



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





# Miércoles, periodo extraordinario para votar reformas a leyes de Infonavit y del Trabajo

ENRIQUE MÉNDEZ

La Cámara de Diputados realizará el miércoles un periodo extraordinario de un solo día para votar la reforma que el viernes aprobó el Senado a las leyes del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) y Federal del Trabajo, para que ese organismo pueda construir casas con el uso del ahorro de los trabajadores.

La Comisión de Vivienda de la Cámara fue citada de urgencia para votar el dictamen esta tarde.

La iniciativa presidencial validada por los senadores el viernes suprime la fracción I del artículo quinto de la Ley del Infonavit, el cual señala que el patrimonio del instituto se integra, además de las aportaciones patronales y laborales, así como comisiones por sus servicios, “con las aportaciones en numerario, servicios y subsidio que proporcione el gobierno federal”. Sin embargo, los senadores la derogaron.

La reforma también prevé que el Infonavit, “por sí mismo o por conducto de su empresa filial, podrá des-

tinar los recursos bajo su administración para inversiones propias para la construcción, adquisición y mantenimiento de inmuebles en terrenos propiedad del Instituto y destinados a vivienda de los derechohabientes”.

Además, que se garantizará “en todo momento que se destinen los recursos suficientes para el otorgamiento de créditos a las personas trabajadoras derechohabientes” y “los proyectos de inversión se integrarán en el programa de inversión habitacional que formará parte del plan financiero” aprobado por la asamblea general del Instituto.

En tanto, el PRI expresó su preocupación por la reforma a la Ley del Infonavit: “pone en riesgo derechos de los trabajadores y puede generar consecuencias negativas en los ahorros de millones de mexicanos”.

El dirigente del partido, Alejandro Moreno, aseveró que “no podemos aceptar que el gobierno ponga en riesgo sus ahorros ni que se centralice aún más el poder del Estado”.

Pidió garantizar la transparencia, la eficiencia y la competencia en el mercado de la vivienda, así como una revisión a fondo de la propuesta.



# Morena blindada su reforma a la Ley del Infonavit con mayoría

Oposición, imposibilitada para presentar recursos legales, por lo que **llama al derechohabiente a que se ampare**

**VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Con la mayoría calificada lograda en la Cámara de Diputados a través de las urnas y en el Senado mediante la incorporación a su bancada de legisladores de oposición, Morena logró blindar cualquier tipo de reforma, como la aprobada el pasado viernes en la Cámara Alta para modificar la integración de los órganos tripartitas del Infonavit.

La oposición quedó imposibilitada para presentar recursos legales a fin de invalidar esta reforma, pues requiere 43 firmas de senadores y 166 de diputados para presentar una acción de inconstitucionalidad y sólo cuenta con 41 senadores y 165 diputados, sumando todas las bancadas opositoras.

Ante este escenario, el coordinador del PRI en el Senado, Manuel Añorve Baños, anunció que lo que hará su partido es llamar a los trabajadores para que acudan a la protección del amparo, con la finalidad de proteger sus recursos.

En entrevista con EL UNIVERSAL denunció el alzado que dio Morena el pasado viernes para

aprobarlos cambios a la Ley del Infonavit a fin de que el gobierno federal tenga el control absoluto y pueda tomar decisiones sin el respaldo de las otras dos representaciones del órgano tripartita: los trabajadores y empresarios.

“Lo que estamos nosotros socializando es que los trabajadores que cotizan al Infonavit se amparen. Esto es un despropósito. ¿Cómo es posible que el oficialismo, el gobierno, se quede con el control de todos los órganos que antes eran tripartitas? Hoy eso desapareció. Aunque están representados, pero en minoría, y el gobierno va a hacer lo que quiera en la obra pública, en la transparencia, que no va a haber”.

El senador Añorve Baños señaló que se va a crear una empresa interna en el Infonavit que va a construir, pero que no es un organismo descentralizado, y que van a disponer a su antojo y arbitrio de dos billones de pesos.

“Nosotros votamos a favor de una vivienda digna en la Constitución, pero después de que malvenden el viernes las leyes secundarias y te das cuenta de la letra chiquita, como se dice en el argot cuando te sacan una



tarjeta de crédito, pues es algo terrible, pero los trabajadores pueden ampararse para que cuiden su dinero, los sindicatos también. Y que levanten la voz”.

Recalcó que los trabajadores deben enterarse del peligro de todos los fondos que ellos han generado durante muchos años, “porque este dinero no es del gobierno. Ojalá fuera dinero del gobierno, lo que echarán al caño. Pero no es del gobierno. Al final son impuestos nuestros que pagamos. Al final esto es más grave porque es dinero de los trabajadores del Infonavit”.

La también priista Claudia Anaya reconoció que jurídicamente la oposición no puede hacer mucho porque Morena y aliados ostentan la mayoría absoluta.

“Recuerda que se pueden presentar acciones. El problema es quién las presenta, porque ya no tenemos las 43 firmas que se necesitan, pero pueden presentar acciones de controversias constitucionales, municipios, estados, y la gente puede ampararse, porque como no es una reforma constitucional, la gente sí puede ampararse, decir ‘oye, me estás creando una afectación, enton-

ces quiero que suspenda la aplicación de esta ley’.

“Eso sí puede suceder y lo puede hacer la gente, más que los partidos. Por ejemplo, si tú tienes una cuenta en Infonavit sí puedes ampararte, pueden hacerse amparos colectivos. Los sindicatos pueden hacer amparos colectivos”, aseguró.

Por su parte, el coordinador de Movimiento Ciudadano en el Senado, Clemente Castañeda, consideró que es un despropósito “manipular una reforma constitucional de tal magnitud con una reforma improvisada, tramitada de manera acelerada y sin consultar a las y los trabajadores, además de que tiene elementos negativos que perjudican directamente el patrimonio de los trabajadores.

“Una de las principales razones de nuestra oposición es que la reforma otorga al Infonavit la facultad de disponer de los recursos bajo su administración..., además, incrementa el control del gobierno federal sobre las decisiones clave de esta institución y modifica de manera desproporcionada la composición de los Comités de Vigilancia, Auditoría y Transparencia del Infonavit”, expuso. ●

**MANUEL AÑORVE BAÑOS**

Coordinador PRI en el Senado

“Que los trabajadores (...) se amparen. Esto es un despropósito. ¿Cómo es posible que el (...) gobierno se quede con el control de todos los órganos que antes eran tripartitas?

**CLAUDIA ANAYA**

Senadora priista

“Como no es una reforma constitucional, la gente sí puede ampararse, decir: oye, me estás creando una afectación, entonces quiero que suspenda la aplicación de esta ley”

**2**
**SENADORES**

faltan a la oposición para presentar acciones de inconstitucionalidad ante la reforma.



En el Infonavit se creará una empresa interna que va a construir, pero no es un organismo descentralizado, denunció el senador priista Manuel Añorve Baños.



Pide Anaya incluir en análisis a trabajadores y empleadores

# Convocan a discutir reforma a Infonavit

Advierten opositores que Morena tiene orden para pasar ajustes a normativa

REFORMA / STAFF

El Partido Acción Nacional (PAN) solicitará un espacio de parlamento abierto para la discusión de las reformas a las leyes del Infonavit y Federal del Trabajo, durante la instalación el próximo martes de la Comisión Permanente en la Cámara de Diputados, informó ayer el senador Ricardo Anaya.

El legislador dijo que la instalación de la Permanente se adelantó un día y que se prevé la convocatoria a un periodo extraordinario de sesiones en San Lázaro para atender asuntos pendientes como cámara receptora.

“Nuestro llamado es a que no convoquen a un periodo extraordinario y a que, empezando el año (2025), se haga un parlamento abierto, se convoque a los sindicatos, a los trabajadores, empleadores”, indicó en entrevista con Grupo REFORMA.

“Que se les pregunte si están de acuerdo en que el Gobierno disponga de los recursos que están en la subcuenta de vivienda. Ese es nuestro llamado y, con esta claridad, lo vamos a plantear el día martes en la sesión de la Comisión Permanente”.

Con una iniciativa presentada de último momento, la mayoría de Morena y sus aliados en el Senado aprobó el pasado viernes una reforma que otorgará mayoría

al Gobierno en comités del Infonavit y, de acuerdo con la Oposición, le dará manga ancha para disponer de los fondos de los trabajadores sin control alguno.

Según la Oposición, esta reforma le permitiría al Gobierno disponer del fondo de aportaciones de trabajadores y patrones que cifra los 2.4 billones de pesos.

El senador panista Enrique Vargas y el emecista Clemente Castañeda coincidieron en que, por mayoría de votos, las reformas secundarias a la ley del Infonavit no podrán ser contenidas.

“Morena tiene, con sus aliados, mayoría (legislativa) y no veo que hasta el momento haya una oposición determinante para que esto pueda frenarse al interior de Morena”, alertó Castañeda.

“Morena recibe instrucciones y la instrucción de la



Presidencia de la República es que se apruebe esta reforma. Si realmente estuvieran defendiendo a las y los trabajadores de México, esta reforma no tendría condiciones para aprobarse”.

Anaya señaló además que la reforma se aplicó para la construcción de dos millones de casas y que los recursos derivados del esquema de renta de viviendas se abona-

rían para la compra eventual de las viviendas, pero no para la gestión de los recursos de la subcuenta de vivienda de los trabajadores que plantean las reformas secundarias.

“El artículo 42 (de la ley del Infonavit) en la reforma establece que el Instituto, por sí mismo o por conducto de su empresa filial, podrá destinar los recursos bajo su administración para inversiones propias para la construcción, adquisición y mantenimiento de inmuebles en terrenos propiedad del Instituto y destinarlos a vivienda de los derechohabientes del mismo”, puntualizó.



## Cambios en fast track

La reforma a la ley del Infonavit que sienta las bases para el desarrollo del Instituto como constructor de vivienda fue avalada en menos de 48 horas.



- La iniciativa fue enviada por la Presidenta Claudia Sheinbaum el pasado 12 de diciembre.
- El mismo día fue turnada a comisiones para su análisis y dictaminación.
- El proyecto fue discutido y avalado en comisiones el 13 de diciembre.
- El cambio a la ley fue aprobado por el pleno

- del Senado ese mismo día.
- La reforma pasó con 68 votos en favor, 29 en contra y cero abstenciones.

### ALCANCES

La reforma al Infonavit tiene los siguientes alcances:

- Establece las bases para el desarrollo del instituto como constructor de vivienda.

- Regula la figura del arrendamiento social incorporada tras la reforma constitucional.
- Amplía los beneficios previstos para la derechohabencia y personas acreditadas.
- Establece reglas de eficiencia operativa para que el Infonavit pueda cumplir con el mandato constitucional.

**Empresas  
y Negocios****Comisión del Senado *da luz verde* al dictamen**

# Preparan reforma en el Infonavit, con mayor control del gobierno

- La iniciativa plantea desaparecer direcciones sectoriales de trabajadores y empresarial, y mayoría del gobierno en comités.
- La reforma conlleva el objetivo de que el control de los recursos del instituto quede en el gobierno.

F. Gutiérrez y P. Martínez

● PÁG. 30



Dispondría de hasta \$2 billones en fondos

# Avanza reforma al Infonavit; perfila más control del gobierno

● El proyecto, ya dictaminado en el Senado, plantea que el Ejecutivo tenga mayoría en los comités de Auditoría y Transparencia, así como en la comisión de Vigilancia

Otro de los puntos de la discusión de la reforma se centró en que el Infonavit no sea sujeto de la supervisión por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).



FOTO EE: ROSARIO SERVIN

Fernando Gutiérrez  
fernando.gutierrez@eleconomista.mx

Con un total de seis votos a favor, tres en contra y cero abstenciones, la Comisión de Reordenamiento Urbano y Vivienda del Senado de la República aprobó el dictamen que contiene la iniciativa de reforma a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) y de la Ley Federal del Trabajo.

De acuerdo con la iniciativa enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum, además de poner las bases para que el Infonavit pueda construir vivienda y ofrecer esquemas de arrendamiento a sus afiliados, también se modificaría el peso que se tendría en la toma de decisiones del organismo, con la desaparición de las direcciones sectoriales de Trabajadores y Empresarial, y el gobierno tendría mayor poder decisión en dos órganos fundamentales del organismo.

En los Comités de Auditoría y de Transparencia, cada uno con tres integrantes actualmente, uno por cada sector (gobierno, trabajadores y patrones), se pasaría a plantillas de cinco representantes, con una mayoría de tres provenientes del gobierno en cada caso.

En el caso de la Comisión de Vigilancia, actualmente conformada por nueve integrantes, tres de cada sector; de aprobarse la iniciativa, el go-

bierno tendría cinco representantes, dos de trabajadores y dos del sector empresarial.

## Posiciones encontradas

Durante la discusión, la oposición acusó que esta iniciativa, que es loable en los fines de la construcción y arrendamiento, también tiene la finalidad de que el gobierno tome control del total de los más de 2 billones de pesos de los activos de Instituto, que se componen de las aportaciones de los trabajadores y no del gobierno.

“Es una barbaridad lo que aquí están planteando. Le están dando facultades al Infonavit, según el artículo 42 (de la iniciativa), de disponer de los recursos bajo su administración... significa que, al 30 de septiembre, el Infonavit tiene 2 billones de pesos que no son suyos, son de los trabajadores que tienen en su subcuenta de vivienda y donde los administre mal, la gente se va a quedar sin el dinero de su subcuenta de vivienda”, indicó Ricardo Anaya Cortés, senador del Partido Acción Nacional.

“Es importante destacar el desequilibrio de la representación, ya que el cambio rompe con el principio del tripartismo. Debilita la representación equitativa de los trabajadores”, indicó la senadora Carolina Viggiano Austria, senadora del Partido Revolucionario Institucional.

Por su parte, los senadores del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) y los partidos que son sus aliados defendieron la iniciativa con el argumento que, con estos cambios, se tendría mayor transparencia del uso de los recursos y se acotarían los riesgos de corrupción.

“El Infonavit fue por mucho tiempo la caja chica de muchos proyectos personales y políticos... No queremos eso para los trabajadores del Infonavit”, indicó la senadora de Morena, Blanca Judith Díaz Delgado.



REFORMA FAST TRACK

## Cuestionan cambio legal en Infonavit; alertan por recursos.

PÁGS. 4 y 40

ADVIERTEN SOBRE REFORMA

# Avizoran fin del Infonavit como un organismo tripartita

Con los cambios a la ley el Instituto tendrá más atribuciones y podrá disponer del ahorro de los trabajadores sin un control

Ven riesgos en los mecanismos de vigilancia y control de las inversiones

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

FERNANDO NAVARRETE

fnavarrete@elfinanciero.com.mx

La aprobación *fast track* en el Senado a las leyes secundarias del Infonavit permitirán que el Instituto tenga más atribuciones para cam-

biar los contrapesos en sus decisiones y podrá disponer del ahorro de los trabajadores casi sin control y sin tomar en cuenta en las votaciones a los representantes empresariales y obreros, lo que significaría el fin de las decisiones tripartitas.

Carlos Ramírez, socio consultor de Integralia, explicó en entrevista que en esencia se está proponiendo que el Instituto tenga más atribuciones y, a través de una nueva empresa constructora, poder disponer de los recursos para edificar casas.

“Esto es algo muy grave, porque no dispondrán de recursos del presupuesto público, sino del ahorro de más de 700 mil millones de pesos, de (unos 22.6 millones) trabajadores, debido a que la reforma establece que el Instituto podrá hacer uso de los recursos que estén bajo su gestión”, recalcó.

La propuesta de la ley secundaria lo que dice es que el Infonavit podrá hacer uso de los recursos que estén bajo su gestión... “pero hay un pequeño problema, bajo qué reglas, qué criterios y qué contrapesos y gobernanza para garantizar que sean proyectos rentables, sin corrupción”, cuestionó Carlos Ramírez.



#### RECURSOS DE LOS TRABAJADORES

Patricio Flores, vocero de la CTM, afirmó que con las reformas, el gobierno pretende administrar un dinero que no es de ellos, lo que 'es una intromisión y exceso'.

Precisó en entrevista, que 2.3 billones de pesos es lo que hay de ahorro de los trabajadores tanto en dinero líquido, como en los créditos vigentes por recuperar, pero que son recursos a los que el gobierno no les ha aportado un solo centavo.

Es el capital que hay para efecto de que el trabajador tenga una vivienda. Eso es lo que está en riesgo de que lo maneje discrecionalmente el director del Infonavit, sin oposición dentro de los órganos de gobierno, porque finalmente ellos tendrán mayoría en todos los órganos del gobierno y en la Comisión de Vigilancia, que antes eran paritarios.

"Falta que lo aprueben los diputados, pero es algo que seguramente sucederá a menos que hubiera un milagro de conciencia", subrayó Flores.

Precisó que ahora el poder absoluto es del director del Infonavit y además le da derecho de veto a cualquier resolución, entonces ya se habla de un símil de una dictadura, para vetar resoluciones que no vayan de acuerdo a lo que él quiera.

"El director del Instituto puede vetar una resolución de la asamblea o del consejo, y puede irse por donde les convenga a ellos", abundó.

#### SINDICATOS EN CONTRA

Alrededor de 23 organizaciones obreras consideraron que el plan de construir un millón de viviendas es positivo; sin embargo, la reforma aprobada en un 'albazo' en el Senado pondría en riesgo la representatividad sectorial en el instituto.

"Vulnerar o reducir el tripartismo a una presencia testimonial, pondría en riesgo, entre otras cosas, la fortaleza de los mecanismos de vigilancia y control de las inversiones —con la aprobación de las entidades calificadoras—, debilitaría los consensos necesarios para la buena marcha e implementación de los programas", indicaron las organizaciones sindicales.

Además, se reforma el Artículo 6 donde se desaparecen las direcciones sectoriales de los trabajadores y empresariales.

El sector sindical pidió al Poder Legislativo respetar el pacto del tripartismo contenido en el Artículo 123 de la Ley del Infonavit, Fracción XII, "solicitando que en todos los órganos colegiados de gobierno se mantenga la paridad de representantes, es decir el mismo número de votos por sector". Añadieron que de hacerlo de otra manera, implicaría romper con lo anterior dando mayor peso a un solo sector, convirtiendo a las decisiones que se tomen en una imposición unilateral.

#### EL PLAN

# 1

#### MILLÓN

De viviendas planea construir la actual administración, y el 33% del total será en estados del sur.

# 600

#### MIL MDP

Es la inversión aproximada para estas acciones, y la generación de 6.1 millones de empleos.


**GOBIERNO PODRÍA ROBAR, ALERTAN**

# Oposición urge a IP a alzar la voz contra la reforma a Infonavit

Acción Nacional pide a trabajadores que “busquen disponer inmediatamente de estos fondos [...] antes de que sea tarde”

Los cambios a la ley dan preponderancia al gobierno en los comités del intituito

DIANA BENÍTEZ

[dbenitez@elfinanciero.com.mx](mailto:dbenitez@elfinanciero.com.mx)

La oposición en el Senado pidió al sector patronal y sindical a que alcen la voz contra el albazo que metió el oficialismo al haber aprobado la reforma a Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y a la Ley Federal del Trabajo, con la cual—alertó—el gobierno tendría manga ancha para robase los ahorros de los trabajadores.

“A los sectores patronales y sindicales, decirles que no se queden

callados. Es increíble ver cómo el silencio ensordece y cómo dejan hacer y volver al régimen morenista”, comentó el panista Marko Cortés en entrevista con EL FINANCIERO.

Extendió el llamado a los empleados: “Es importante que los trabajadores busquen disponer inmediatamente de estos fondos. Ahí hay un ahorro, por pequeño, que busque usarlo antes de que sea demasiado tarde, y que busquen ampararse”.

Consideró que de no ejercerse los fondos ahora, después no permitirán que los hijos de los trabajadores puedan usarlo.

La oposición alertó del riesgo, dado que la reforma da preponderancia al gobierno en los comités del Infonavit.

En la Comisión de Vigilancia, el oficialismo pasó de tres a cinco representantes—de un total de nueve—, mientras que sindicatos y empresas pasaron de tres a dos representantes. En el Comité de Auditoría y Transparencia, el gobierno pasó de uno a tres representantes (de cinco).

El panista resaltó que ello implica una “licencia para robar”, y también “demuestra que ya no traen la liquidez porque se gastaron mucho de los recursos despilfarrándolos”.

“Morena da con una mano y quita con la otra. Dicen que dan programas sociales, pero les roban el ahorro de vivienda”, acusó.

Señaló que, ante ello, la Cámara de Diputados podría incluso sesionar de forma extraordinaria para sacar dicha reforma.

La emecista Alejandra Barrales también se sumó, en entrevista con este medio, a la petición para el sector patronal.

“El llamado es a sindicatos, a trabajadores a cerrar filas, levantar la voz y no permitir que les roben sus recursos, simple y sencillamente”, puntualizó.

Destacó que con la modificación a los comités “les disminuyen presencia, pero materialmente los anulan porque nunca van a volver a tener un contrapeso, y por más que se inconformen, nunca van a tener los números”, agregó.

Como “cereza de pastel”, dijo, le “dan derecho de veto al director general del Infonavit”, cargo que actualmente ostenta Octavio Romero, si las resoluciones de los comités no se dan por unanimidad.

La senadora criticó también el albazo, pues apenas hubo tres horas de discusión, con lo que “ni siquiera los de Morena tenían claro qué estaban votando”.

De parte del PRI se calificó la reforma como “bomba latente”.

“Puede estallar en los próximos años, pues le da la posibilidad al oficialismo de malgastar los ahorros de los trabajadores, y poner en riesgo su patrimonio y el de sus familias”, destacó Manuel Añorve, coordinador del PRI, en un comunicado.

El senador Alejandro Moreno agregó que la creación de una empresa filial controlada por el Infonavit, justificada para garantizar el acceso a la vivienda y no para la acumulación de capital, podría abrir la puerta a la opacidad y corrupción.

Ante ello, el PRI llamó al oficialismo a frenar la reforma.

Sobre la Ley del Trabajo, con la reforma se determinó que los salarios mínimos no podrán ser objetos de compensación, salvo en los casos de rentas de Infonavit destinadas al arrendamiento social, siempre y cuando no pasen 30 por ciento.



## #FinanzasPúblicas

# INVERSIÓN FÍSICA MERMADA EN 2025

POR SANTIAGO RENTERÍA  
@renterianolasco

**El presupuesto para la inversión física se ubicará en nueve por ciento del gasto público en 2025, sin embargo hace 10 años representaba el 18 por ciento del total**

**L**a inversión física, aquella que está asociada con proyectos de infraestructura para impulsar el crecimiento económico del país, comenzará el primer año de gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo con un recorte de doble dígito y por ende una mínima participación como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB).

El rubro de inversión física contará con un presupuesto de más de 836 mil millones de pesos. Esto significa una reducción de 12.7 por ciento en comparación con lo aprobado por la Cámara de Diputados este año.

Diego Díaz, coordinador de finanzas públicas en el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) dijo a Reporte Índigo que tal cuestión representa un problema estructural en el que no parece ser una prioridad, cuando debería ser de una de las prioridades principales de este gobierno y de cualquier otro gobierno.

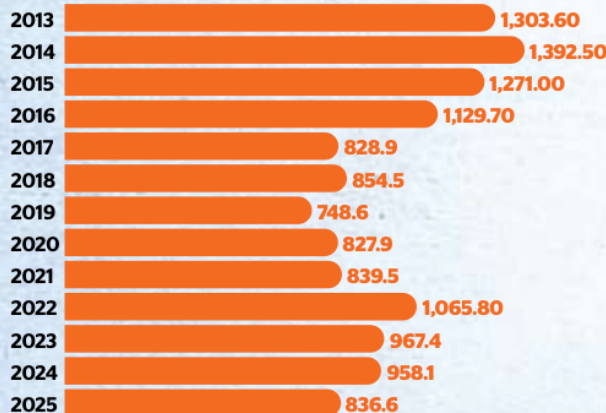
“Es importante, justamente invertir más de tal forma que se incremente su participación como porcentaje del PIB y al menos acercarnos a los niveles de 2014”, consideró el integrante del IMCO.

Jorge Cano, coordinador del Programa de Gasto Público en México Evalúa, mencionó a este espacio que la contracción en la inversión física revela la carencia de fundamentos reales sobre la estrategia que este gobierno desea implementar.

### A la baja

**El gasto en inversión física ha observado disminuciones en los últimos años y en el primer año de gobierno de Claudia Sheinbaum no será la excepción**

Gasto en inversión física en miles de millones de pesos del 2025



FUENTE: MÉXICO EVALÚA CON BASE EN LA SHCP, 2024

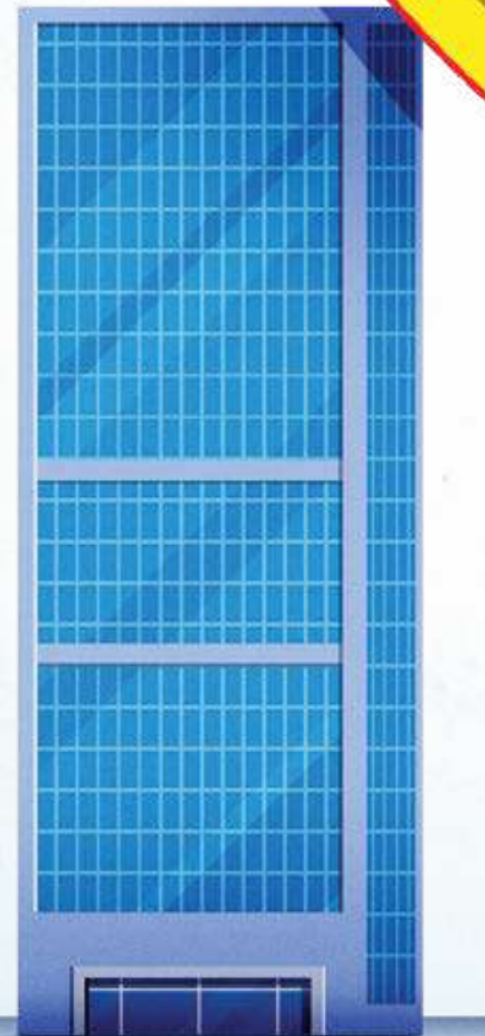


**4.5**  
por ciento  
del PIB fue el  
gasto en inversión  
física en 2014

“Los efectos inmediatos en términos macroeconómicos serán un menor flujo de efectivo en la economía, lo que podría desacelerar la misma y tener

impactos negativos en el crecimiento y desarrollo”, consideró.

Explicó que el recorte en la inversión se focaliza principalmente en la inversión de Petróleos Mexicanos (Pemex) por 49 mil millones de pesos; en carreteras por 17 mil millones de pesos; la inversión hidro-agrícola por 20 mil millones de pesos y abastecimiento de agua en 7.5 mil millones de pesos. Por el

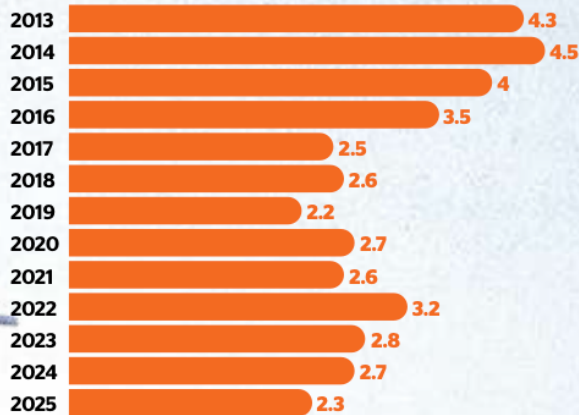




### Apenas dos por ciento del PIB

El rubro de inversión física contará con un presupuesto de 836 mil millones de pesos para 2025, el equivalente a 2.3 por ciento del PIB

#### Gasto en inversión como porcentaje del PIB



FUENTE: MÉXICO EVALÚA CON BASE EN LA SHCP, 2024

contrario, hay un aumento en la inversión de ferrocarril por 15 mil millones de pesos y también en electricidad por 4.5 mil millones de pesos.

"El gasto de inversión para el siguiente año tiene un toque particular de la presidenta Clau-

dia Sheinbaum por seguir con la promoción del transporte por ferrocarril, pero se castigan otras áreas y van a tener implicaciones tanto en la efectividad de Pemex, como en el desarrollo de nuevas carreteras", dijo el analista de México Evalúa.

### Solo dos por ciento del PIB

Diego Díaz comentó que los recortes al gasto en inversión física no SON algo exclusivo del gobierno de Claudia Sheinbaum debido a que en los últimos años se ha visto una tendencia a la baja en el presupuesto del rubro mencionado.

"No es exclusivo del primer año de Claudia Sheinbaum, sino que parece obedecer una tendencia estructural de mediano plazo en la economía mexicana porque vemos que ha habido una caída sostenida en el gasto en inversión, ya sea en términos absolutos, una vez ajustando por inflación, como proporción del gasto total o como porcentaje del PIB", consideró.

El presupuesto destinado para la inversión física caerá a 2.3 por ciento del PIB en 2025 desde el 4.5 por ciento que se destinó en 2014 cuando Enrique Peña Nieto fue el presidente de la República.

En este sentido, el gasto en inversión física como porcentaje del gasto público también se ubicará en 9.1 por ciento el siguiente año, esto es la mitad de lo que se destinó en 2014.

Jorge Cano consideró que son tres factores principales los que explican la tendencia a la baja en el rubro de la inversión física: el bajo crecimiento económico, las pensiones del bienestar y el alto costo de la deuda.

"Han desplazado a las inversiones, lo cual nos habla de que no estamos en una trayectoria de sostenibilidad ya que estamos gastando más en temas de pensiones y costo financiero de la deuda que en la producción de activos como es la inversión física", sostuvo.

El gobierno federal gastará 1.38 billones de pesos en el costo financiero de la deuda, es decir, el pago de los intereses y 2.16 billones de pesos en el pago de pensiones para los adultos mayores.

Diego Díaz declaró que se requiere una mayor calidad en la inversión y que se vincule con aspectos que realmente contribuyan a mejorar la calidad de vida y la competitividad del país. Además de la capacidad de la economía mexicana para crecer de manera sostenida en el mediano y largo plazo.





## **Impulsan iniciativa para expedir la Ley General en Materia de Bienestar, Cuidado y Protección de los Animales**

La diputada Gabriela Benavides Cobos (PVEM) presentó una iniciativa para expedir una Ley General en Materia de Bienestar, Cuidado y Protección de los Animales, con la finalidad de que todas las especies sean respetadas, se prohíba el sufrimiento, maltrato o crueldad y se promueva una cultura de cuidado.

La reforma, turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión, sugiere que las autoridades y la sociedad en general traten a los animales con respeto y dignidad durante toda su vida.

Asimismo, que dispongan de los avances en ciencia y tecnología para garantizar el bienestar animal y prevenir su sufrimiento, así como establecer que ningún animal será sometido a maltrato o crueldad; si su muerte es necesaria ésta será a través de métodos indoloros.

Además, deberán implementar acciones educativas mediante programas dirigidos a niñas, niños y adolescentes y a la población en general para promover una cultura de cuidado y trato respetuoso hacia todas las especies animales.

Con la aprobación de esta ley, se lograría sancionar a quienes causen la muerte a los animales utilizando cualquier medio que prolongue su agonía, u ocasionen el deceso de animales sanos sin causa o motivo legalmente justificado. Se excluyen de esta prohibición los animales para consumo humano.

También, a quien genere cualquier mutilación, alteración de la integridad física o modificación negativa de sus instintos naturales que no tenga un fin médico veterinario relacionado con la salud del animal o que no se efectúe bajo causa justificada y cuidado de un especialista.

<https://www.tallapolitica.com.mx/impulsan-iniciativa-para-expedir-la-ley-general-en-materia-de-bienestar-cuidado-y-proteccion-de-los-animales/#more-300665>



## Impulsan iniciativa para expedir la Ley General en Materia de Bienestar, Cuidado y Protección de los Animales

*Ciudad de México., 15 de diciembre 2024.-* La diputada Gabriela Benavides Cobos (PVEM) presentó una iniciativa para expedir una **Ley General en Materia de Bienestar, Cuidado y Protección de los Animales**, con la finalidad de que todas las especies sean respetadas, se prohíba el sufrimiento, maltrato o crueldad y se promueva una cultura de cuidado.

La reforma, turnada a la **Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales** para dictamen y a la **Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública** para opinión, sugiere que **las autoridades y la sociedad en general traten a los animales con respeto y dignidad durante toda su vida.**

La iniciativa pretende dar cumplimiento al artículo segundo transitorio de la reforma constitucional en materia de bienestar, cuidado y protección de los animales, aprobada recientemente por el Congreso de la Unión y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2024.

En él se propone que los planes y programas de estudio de las escuelas de todo el país deben incluir la protección de los animales, prohibir su maltrato y el deber del Estado de garantizar su protección, trato adecuado y conservación. Faculta al Congreso de la Unión a expedir leyes generales de protección a los animales.

<https://siguenzacomunica.com/impulsan-iniciativa-para-expedir-la-ley-general-en-materia-de-bienestar-cuidado-y-proteccion-de-los-animales/>



## Impulsan iniciativa para expedir la Ley General en Materia de Bienestar, Cuidado y Protección de los Animales



### Boletín No. 0641

- El propósito es que sean respetados, se evite su sufrimiento, maltrato o crueldad y se promueva una cultura de cuidado: diputada Benavides Cobos

La diputada Gabriela Benavides Cobos (PVEM) presentó una iniciativa para expedir una Ley General en Materia de Bienestar, Cuidado y Protección de los Animales, con la finalidad de que todas las especies sean respetadas, se prohíba el sufrimiento, maltrato o crueldad y se promueva una cultura de cuidado.

La reforma, turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión, sugiere que las autoridades y la sociedad en general traten a los animales con respeto y dignidad durante toda su vida.

Asimismo, que dispongan de los avances en ciencia y tecnología para garantizar el bienestar animal y prevenir su sufrimiento, así como establecer que ningún animal será sometido a maltrato o crueldad; si su muerte es necesaria ésta será a través de métodos indoloros.

Además, deberán implementar acciones educativas mediante programas dirigidos a niñas, niños y adolescentes y a la población en general para promover una cultura de cuidado y trato respetuoso hacia todas las especies animales.

Con la aprobación de esta ley, se lograría sancionar a quienes causen la muerte a los animales utilizando cualquier medio que prolongue su agonía, u ocasionen el deceso de animales sanos sin causa o motivo legalmente justificado. Se excluyen de esta prohibición los animales para consumo humano.



También, a quien genere cualquier mutilación, alteración de la integridad física o modificación negativa de sus instintos naturales que no tenga un fin médico veterinario relacionado con la salud del animal o que no se efectúe bajo causa justificada y cuidado de un especialista.

Al que no brinde a los animales atención médico-veterinaria cuando lo requieran o lo determinen las condiciones para el bienestar animal; los prive de aire, luz, alimento, agua, espacio, abrigo contra la intemperie y alojamiento adecuado acorde a su especie, y los abandone en la vía pública o los mantenga en situación de abandono.

Además, celebrar espectáculos públicos con animales en los que se ejerza violencia contra los mismos para causarles la muerte o utilizarlos con fines sexuales, hacerlos ingerir bebidas alcohólicas o suministrar drogas sin fines terapéuticos o de investigación científica, o usarlos en la celebración de rituales.

La diputada Benavides Cobos también busca estipular en la Ley que toda persona que posea un animal de compañía deberá proveer alojamiento higiénico, ventilado y cómodo, de acuerdo con la especie animal; otorgar alimento nutritivo y agua limpia, en cantidad suficiente, brindar atención médica veterinaria, asegurar su bienestar y manejar a los animales de tal manera que no experimenten miedo, angustia o sufrimiento innecesarios.

Las sanciones que se contemplan van desde las amonestaciones con apercibimiento, multa, arresto administrativo y reparación del daño, consistente en el pago de la atención médica veterinaria, medicamentos, tratamientos y/o intervención quirúrgica en los animales, así como la asistencia a cursos sobre la importancia del bienestar animal para asegurar la no repetición del daño.

El documento recalca que la imposición de multas se hará a partir de la gravedad de la falta y las condiciones económicas del infractor, de acuerdo con el siguiente tabulador: de 30 a 100 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA), de 100 a mil veces la UMA, y de mil a cinco mil veces la UMA diaria vigente.

La iniciativa pretende dar cumplimiento al artículo segundo transitorio de la reforma constitucional en materia de bienestar, cuidado y protección de los animales, aprobada recientemente por el Congreso de la Unión y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2024.

En él se propone que los planes y programas de estudio de las escuelas de todo el país deben incluir la protección de los animales, prohibir su maltrato y el deber del Estado de garantizar su protección, trato adecuado y conservación. Faculta al Congreso de la Unión a expedir leyes generales de protección a los animales.



## Plantean incorporar uso y aprovechamiento de la inteligencia artificial en servicios del Sistema Nacional de Salud

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) propuso establecer como objetivo del Sistema Nacional de Salud promover la incorporación, uso y aprovechamiento de inteligencia artificial (IA) en los servicios de salud, para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la atención y la investigación, en condiciones de confiabilidad, precisión, privacidad, seguridad, calidad y eficacia terapéutica.

Asimismo, la protección y tratamiento adecuado de datos personales sensibles en posesión de los particulares y de los sujetos obligados, tanto en medios físicos como digitales.

En la iniciativa de reformas a la Ley General de Salud, turnada a la Comisión de Salud, se agrega que los desarrolladores y proveedores de sistemas de inteligencia artificial destinados a utilizarse en el ámbito de la salud, tienen la obligación de incorporar los mecanismos para garantizar la protección de datos personales sensibles, así como registrar dichos sistemas ante la autoridad sanitaria federal.

La Secretaría de Salud establecerá las disposiciones regulatorias sobre la investigación, el desarrollo, capacitación, educación, registro, información, responsabilidad, seguridad, uso, supervisión, evaluación, suspensión y cancelación de sistemas de IA destinados a utilizarse en el ámbito de la salud.

Plantea que cuando se trate del uso de sistemas de IA en la atención médica, la Secretaría exigirá el acompañamiento permanente de un profesional de la salud,

Define que la inteligencia artificial aplicada a la salud se refiere al conjunto de tecnologías y sistemas computacionales que, a través del uso de algoritmos, modelos de aprendizaje automático y procesamiento de datos, son capaces de llevar a cabo tareas específicas en el ámbito de la salud.

<https://www.tallapolitica.com.mx/plantean-incorporar-uso-y-aprovechamiento-de-la-inteligencia-artificial-en-servicios-del-sistema-nacional-de-salud/#more-300672>



## Plantean incorporar uso y aprovechamiento de la inteligencia artificial en servicios del Sistema Nacional de Salud

Éctor Jaime Ramírez Barba, diputado federal de Acción Nacional propuso establecer como objetivo del Sistema Nacional de Salud promover la incorporación, uso y aprovechamiento de inteligencia artificial (IA) en los servicios de salud, para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la atención y la investigación, en condiciones de confiabilidad, precisión, privacidad, seguridad, calidad y eficacia terapéutica.

Asimismo, la protección y tratamiento adecuado de datos personales sensibles en posesión de los particulares y de los sujetos obligados, tanto en medios físicos como digitales.

En la iniciativa de reformas a la Ley General de Salud, turnada a la Comisión de Salud, se agrega que los desarrolladores y proveedores de sistemas de inteligencia artificial destinados a utilizarse en el ámbito de la salud, tienen la obligación de incorporar los mecanismos para garantizar la protección de datos personales sensibles, así como registrar dichos sistemas ante la autoridad sanitaria federal.

La Secretaría de Salud establecerá las disposiciones regulatorias sobre la investigación, el desarrollo, capacitación, educación, registro, información, responsabilidad, seguridad, uso, supervisión, evaluación, suspensión y cancelación de sistemas de IA destinados a utilizarse en el ámbito de la salud.

Plantea que cuando se trate del uso de sistemas de IA en la atención médica, la Secretaría exigirá el acompañamiento permanente de un profesional de la salud,

Define que la inteligencia artificial aplicada a la salud se refiere al conjunto de tecnologías y sistemas computacionales que, a través del uso de algoritmos, modelos de aprendizaje automático y procesamiento de datos, son capaces de llevar a cabo tareas específicas en el ámbito de la salud.

<https://lineapolitica.com/plantean-incorporar-uso-y-aprovechamiento-de-la-inteligencia-artificial-en-servicios-del-sistema-nacional-de-salud/>



## Plantean incorporar uso y aprovechamiento de la inteligencia artificial en servicios del Sistema Nacional de Salud



### Boletín No. 0642

- Iniciativa del diputado Ramírez Barba (PAN) busca reformar diversas disposiciones de la Ley General de Salud

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) propuso establecer como objetivo del Sistema Nacional de Salud promover la incorporación, uso y aprovechamiento de inteligencia artificial (IA) en los servicios de salud, para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la atención y la investigación, en condiciones de confiabilidad, precisión, privacidad, seguridad, calidad y eficacia terapéutica.

Asimismo, la protección y tratamiento adecuado de datos personales sensibles en posesión de los particulares y de los sujetos obligados, tanto en medios físicos como digitales.

En la iniciativa de reformas a la Ley General de Salud, turnada a la Comisión de Salud, se agrega que los desarrolladores y proveedores de sistemas de inteligencia artificial destinados a utilizarse en el ámbito de la salud, tienen la obligación de incorporar los mecanismos para garantizar la protección de datos personales sensibles, así como registrar dichos sistemas ante la autoridad sanitaria federal.

La Secretaría de Salud establecerá las disposiciones regulatorias sobre la investigación, el desarrollo, capacitación, educación, registro, información, responsabilidad, seguridad, uso, supervisión, evaluación, suspensión y cancelación de sistemas de IA destinados a utilizarse en el ámbito de la salud.

Plantea que cuando se trate del uso de sistemas de IA en la atención médica, la Secretaría exigirá el acompañamiento permanente de un profesional de la salud,



Define que la inteligencia artificial aplicada a la salud se refiere al conjunto de tecnologías y sistemas computacionales que, a través del uso de algoritmos, modelos de aprendizaje automático y procesamiento de datos, son capaces de llevar a cabo tareas específicas en el ámbito de la salud.

Precisa que estas tareas incluyen, pero no se limitan a la recopilación, el análisis y la interpretación de datos clínicos y no clínicos; la realización de diagnósticos, la recomendación de tratamientos, la predicción de resultados en la salud y el diseño de nuevas terapias y medicamentos.

La inteligencia artificial aplicada a la salud debe operar de manera ética y responsable, garantizando la protección de los datos personales y la privacidad de los pacientes, así como asegurando la equidad y la inclusividad en su uso.

Considera que los sistemas de inteligencia artificial utilizados en el Sistema Nacional de Salud son una herramienta de apoyo, por lo que su uso terapéutico deberá realizarse obligadamente con la supervisión, validación y toma de decisiones finales por parte de los profesionales de la salud; por lo tanto, serán éstos quienes decidan su uso y no podrán ser obligados a incorporarlos en el ejercicio de sus actividades.

Deja en claro que los sistemas de inteligencia artificial únicamente podrán ser utilizados en el Sistema Nacional de Salud con el consentimiento informado del paciente, que podrá negarse a recibir atención médica con la asistencia de la IA y se les deberá brindar las alternativas necesarias para garantizar su derecho a la salud.

Manifiesta que la Secretaría delinearé los mecanismos regulares de evaluación y auditoría de los sistemas de inteligencia artificial utilizados en el Sistema Nacional de Salud, con el objetivo de determinar en qué casos representan un riesgo para la salud de las personas, y procederá a solicitar la suspensión de operaciones del sistema y, en su caso, su cancelación.

En la exposición de motivos, Ramírez Barba indica que la IA optimiza procesos de prevención y tratamiento de enfermedades y genera diagnósticos más precisos, lo cual representa un beneficio directo en la calidad y esperanza de vida. Por ello, es necesario que se adhiera a valores de transparencia, inclusión, colaboración pública, supervisión por parte de expertos y rigor en evaluaciones.

Puntualiza que se trata de una herramienta invaluable que impacta todos los aspectos de la vida moderna y el ámbito de la salud no ha sido excepción y se ha beneficiado del desarrollo de tecnologías digitales, pero su utilización conlleva riesgos que deben ser considerados, por lo que es necesario regular su implementación.



CÁMARA ALTA

# Quitarán contrato que ya se terminó

**POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA**  
leticia.robles@gimm.com.mx

El líder de los senadores de Morena, Adán Augusto López Hernández, anunció que rescindirán el contrato con la empresa que construyó y operó elevadores en el Senado, pero en realidad el contrato concluyó en julio de este año y en septiembre fue entregada formalmente a la actual administración del Senado, que la recibió, sin observación alguna y no fue por mantenimiento, sino por construcción.

Con cuatro prórrogas, el contrato OP/DGS-MSG/140/11/19, con la

empresa Procesos de Ingeniería Aplicada SA de CV (Piasa), tuvo una vigencia total del 1 de noviembre del 2019 hasta el 15 de julio del 2024, por un total de 85 millones 904 mil 661.94 pesos, a los cuales se suma el 16% de IVA para hacer el total de 99 millones 649 mil 407.84 pesos.

**99 MDP**  
fue el contrato con la empresa **Procesos de Ingeniería Aplicada.**

Los pagos del Senado fueron, sin incluir el IVA, por 21 millones 380 mil 195.91 pesos en 2019; mil 463.14 pesos en 2020; 19 millones 642 mil 392.87 pesos en 2021; 26 millones 284 mil 289 pesos en 2022; 12 millones 560 mil 524.22 pesos en 2023 y por seis millones 35 mil 796.79 pesos

en este año, para hacer el total de 85 millones 904 mil 661.94 pesos, a los que se suma el IVA.

La información de los contratos puede ser consultada en la Plataforma Nacional de Transparencia y es posible comprobar que el contrato tenía una duración original del 1 de noviembre del 2019 al 1 de julio del 2021; por la suspensión total de actividades en el 2020 y parte del 2021 se prolongó al 15 de julio del 2022; como hubo problemas en los espacios, pues cuando la empresa Schindler, SA intentó colocarlos no fue posible y debió corregirse parte de la obra, se prolongó al 31 de octubre del 2022; luego al 30 de abril del 2024 y finalmente al 15 de julio de este año.

De acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación, que revisó la "fabricación, montaje y adecuación de cubos para alojar elevadores dentro de las instalaciones del Senado de la República; Servicio de instalación de 6 elevadores nuevos panorámicos, 7 elevadores de sustitución, transformación de 2 elevadores en el edificio

del Senado de la República ubicado en Av. Reforma 135 y reinstalación de 2 elevadores en el edificio ubicado en Madrid número 62, colonia Tabacalera", no hubo irregularidades.

Reconoció que la planeación, que fue hecha por la LXIII Legislatura, que trabajó del 2015 al 2018, no fue correcta y eso generó un retraso en la obra. Da cuenta de algunas observaciones, que fueron solventadas por el Senado y que la obra se realizó sin visos de excesos en los pagos o la existencia de pagos injustificados.

Es en la propia revisión de la Auditoría Superior de la Federación que es posible conocer las causas de que el contrato se prolongara hasta cuatro ocasiones.

La obra se entregó al Senado en el mes de septiembre, ya con las nuevas autoridades que dependen de Adán Augusto López Hernández, por lo que en este mes de diciembre no está vigente y, por lo tanto, no puede rescindirse.

Las modificaciones que se sigan a efectuar a lo anteriormente pactado serán de común acuerdo entre "LAS PARTES" y deberán constar forzadamente por escrito.

**SEGUNDA.- PRECIO.-** El precio convenido en moneda nacional como contraprestación por "LA OBRA" pactada en la Cláusula Primera de este contrato asciende a:

TERMINOS

**OP/DGRMSG/140-V/11/19**

Por lo que respecta al ejercicio 2019, la cantidad de \$21'386,196.91 (VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 91/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Por lo que respecta al ejercicio 2020, la cantidad de \$1'463.14 (UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 14/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Por lo que respecta al ejercicio 2021, la cantidad de \$19'642,392.87 (DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 87/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Por lo que respecta al ejercicio 2022, la cantidad de \$26'284,289.00 (VEINTISIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 09/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Por lo que respecta al ejercicio 2023, la cantidad de \$12'560,524.22 (DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CINQUENTOS VEINTICUATRO PESOS 22/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Por lo que respecta al ejercicio 2024, la cantidad de \$6'357,796.79 (SEIS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 79/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

En los documentos se detallan los años y los montos del contrato a la Procesos de Ingeniería Aplicada SA de CV (Piasa), que tuvo una vigencia de del 1 de noviembre del 2019 hasta el 15 de julio del 2024, por un total de 85 millones 904 mil 661.94 pesos, más IVA.



## Comisionada de presupuesto niega recorte al Senado; responde a controversias



La diputada Merilyn Gómez Pozos (Morena), presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, respondió a las controversias mediáticas sobre el supuesto recorte financiero al Senado de la República por parte de la Cámara de Diputados y negó ello, además explicó esa información es pública y puede ser consultada en cualquier momento.

Expresó en un video que compartió en redes que es impreciso afirmar que el presupuesto del Senado de la República para 2025 sufrió un recorte, tras la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Por el contrario, dijo que para el Senado de la República hay un aumento presupuestal del tres por ciento, al igual que contrastó estos datos con lo que recibió la Cámara Alta en 2024.

"Esto es una imprecisión. Y quiero reiterar que el presupuesto del Senado tuvo un incremento del 3 por ciento. Esto es, en datos duros, el Senado en el 2024 recibió un presupuesto de 4 mil 955 millones de pesos, y para el 2025 recibirá 5 mil 104 millones de pesos".

La parlamentaria indicó que "estos datos oficiales se pueden corroborar en cualquier momento, porque la información del Presupuesto de Egresos es pública. Espero que con esto podamos dejar atrás este asunto que tanta inquietud generó en estos días".

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/12/15/comisionada-de-presupuesto-niega-recorte-al-senado-responde-controversias-661747.html>



## Aguinaldos millonarios para senadores y diputados: esto es lo que recibirán en diciembre de 2024

En el marco de las festividades decembrinas, los diputados federales y senadores de México están a punto de recibir una generosa suma de dinero como parte de sus aguinaldos, de acuerdo a lo estipulado en la Ley Federal del Trabajo. Aunque esta prestación es un derecho para todos los trabajadores formales del país, las cifras que recibirán los legisladores destacan por su magnitud, muy por encima de lo que percibe un trabajador promedio con salario mínimo.

Según lo estipulado, antes del 20 de diciembre, cada trabajador mexicano tiene derecho a recibir su aguinaldo correspondiente a un año de trabajo. Sin embargo, en el caso de los senadores y diputados federales, las cifras son significativamente más elevadas. En el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024, se detalla que este mes de diciembre los 128 senadores de la república están programados para recibir un aguinaldo de 344 mil 760 pesos en bruto. Esta cantidad supera más del doble del sueldo mensual bruto de un senador, establecida en 171 mil 450 pesos.

## Los aguinaldos para los diputados

Por otro lado, en la Cámara de Diputados, los 500 legisladores también recibirán un aguinaldo, aunque en una proporción menor al de los senadores. En esta ocasión, las y los diputados de diferentes partidos políticos como [Morena](#), PAN, PRI, Movimiento Ciudadano, PT, Partido Verde e independientes, obtendrán un aguinaldo de 140 mil 504 pesos brutos. Esta cifra se ubica ligeramente por encima de su sueldo mensual bruto, que es superior a los 105 mil pesos.

<https://notigram.com/mexico/nacional/aguinaldos-millonarios-para-senadores-y-diputados-esto-es-lo-que-recibiran-en-diciembre-de-2024-20241215-1386288>

## Niegan diputados recorte al Senado de la República en 2025



La Cámara de Diputados insistió en negar el recorte de recursos al Senado de la República para 2025, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos planteado por la titular del Ejecutivo Federal.

La presidenta de la Comisión de Presupuesto del recinto, Merilyn Gómez, emitió un mensaje en video donde recalca que los recursos a la colegisladora, con respecto al presente 2024, no solo no fueron reducidos, sino que se incrementaron en 3 por ciento.

La legisladora del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) pidió consultar los documentos del paquete económico para este año y el entrante, con el fin de corroborar lo aprobado.

Indicó que durante el fin de semana, en todas las entrevistas que le han solicitado en medios de comunicación, la han consultado sobre el recorte al Senado.

“Y esto es una imprecisión y quiero reiterar que el presupuesto del Senado tuvo un incremento del 3 por ciento. Esto es en datos duros: el Senado en 2024 recibió un presupuesto de 4 mil 955 millones y para este 2025, recibirá 5 mil 104 millones”, dijo.

Insistió en que esos son los datos oficiales sobre el Presupuesto 2025, aunado a que son públicos.

**Datos incompletos**

Lo que la diputada Gómez Pozos no mencionó en su mensaje en video, para aclarar el tema de la reducción de recursos al Senado de la República para el año entrante, fue que en la propuesta original del Presupuesto, la legisladora tenía una previsión presupuestal más alta a la que le fue autorizada.

Si bien la comparación de la congresista, respecto a los Egresos aprobados para este 2024 y los aprobados para el año siguiente, coincide con el incremento de 3 por ciento que ella refirió, no habló de lo que decía el documento entregado el pasado 15 de noviembre por la Secretaría de Hacienda.

La petición presupuestal del Senado, reflejada en la propuesta de la titular del Ejecutivo Federal, era de 5 mil 227 millones 717 mil pesos.

El monto aprobado por los diputados federales para el gasto de los senadores en 2025, fue de 5 mil 103 millones 817 mil pesos.

El recurso aprobado para esa Cámara en el año que está terminando, fue de 4 mil 955 millones de pesos, tal y como refirió la diputada Gómez Pozos.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/12/15/niegan-diputados-recorte-al-senado-de-la-republica-en-2025-670016.html>



## Incluye reasignaciones a diversos rubros

# Jalisco ejercerá presupuesto de \$174,460 millones en el 2025

Patricia Romo  
estados@eleconomista.mx

**Guadalajara, Jal.** Con un incremento de 1,500 millones de pesos adicionales a la iniciativa que había presentado el Poder Ejecutivo, el Congreso de Jalisco aprobó el Presupuesto de Egresos 2025 por un monto de 174,460 millones.

Tras las mesas de trabajo que sostuvieron con representantes de diversos sectores que demandaban reasignaciones presupuestales, el Paquete Económico aprobado por el pleno del Poder Legislativo incluyó incremento de 85 millones de pesos a Desarrollo Económico para partidas como atracción de inversión, apoyo a pequeñas y medianas empresas (pymes) y a los fondos de Innovación, Ciencia y Tecnología, comentó a **El Economista**, la presidenta de la comisión de Hacienda y Presupuestos, Gabriela Cárdenas.

“Tuvimos incrementos de 20 millones de pesos para las pymes, entiendo que la Secretaría de Desarrollo Económico va a crear un nuevo espacio, una dirección de Economía Incluyente desde donde van a buscar apoyar a jóvenes, a mujeres jefas de familia, a tener emprendimientos que les permitan lograr su empoderamiento económico”, detalló Cárdenas Rodríguez.

“En la parte de Jalisco Moment que estamos viviendo en torno al sector de la alta tecnología, tuvimos incrementos después de escuchar a investigadores, a las uni-

versidades que participaron en las mesas. Tuvimos incrementos en dos fondos importantes, uno es el Fondo para el Apoyo de Ciencia, Tecnología e Innovación que son 30 millones de pesos para beneficiarios de PROINNIAL (Programa de Innovación en Jalisco) y, por otro lado, el Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco que es para proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el sector académico y privado”, abundó.

### Secretaría de Energía

Para la recién creada Secretaría de Energía, el Congreso aprobó 5 millones de pesos adicionales al presupuesto que tenía la Agencia de Energía del Estado de Jalisco, mismos que serán destinados a la elaboración de estudios..

“Podrá parecer que no es mucho, pero es un piso del que se va a partir para desarrollar la planeación de qué tiene que hacer Jalisco en materia energética y partir de ese piso para hacer las gestiones necesarias de fondos, de presupuesto para que esta Secretaría cobre relevancia en el proceso del 2025 pero que en el 2026 ya tengamos mucha claridad de qué es lo que tiene que hacer Jalisco para garantizar la eficiencia energética”, subrayó la legisladora.

El presupuesto aprobado por el Congreso para el 2025 representa un aumento de 7,344 millones de pesos en comparación con el presupuesto del 2024 que ascendió a 167,116 millones de pesos.



Plantea recorte de 20% a este rubro

# Pese a crisis de violencia, Rocha castiga la evaluación de policías

**EL GOBERNADOR** de Sinaloa perfila un mayor aumento a Pesca que a Seguridad; arrastra hoyo de 8 mdp de recursos federales; ayer, nuevas balaceras provocan pánico en Culiacán

## VIOLENCIA EN SINALOA CRISIS INTERMINABLE

Por Alan Gallegos  
alan.gallegos@razon.com.mx

**E**n plena crisis de violencia en Sinaloa, el gobernador Rubén Rocha Moya propuso, dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2025, un recorte de 20.06 por ciento para el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, mientras que para la Secretaría de Seguridad Pública sólo contempló un aumento de 10 por ciento, menor al de otros rubros menos prioritarios, como la Secretaría de Pesca, a la que prevé incrementar recursos por un 11 por ciento.

En el documento, que está bajo análisis en el Congreso local, Rubén Rocha plantea que el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, perteneciente al Sistema Estatal de Seguridad Pública, reciba el próximo año 61 millones 472 mil 725 pesos, lo que representa 20.06 por ciento menos del monto ejercido este 2024, que fue de 76 millones 906 mil 432 pesos.

## EL DATO

**EL SÁBADO** fue reaprehendido Dámaso López Serrano, alias *El Mini Lic*, por autoridades estadounidenses en Virginia, acusado de tráfico de fentanilo.

Este recorte al organismo evaluador se propone, a pesar de que ha salido a relucir la poca confianza que se tiene en las corporaciones policiacas, tanto la estatal como las municipales, al grado de que en los recientes operativos de captura de los generadores de violencia participan exclusivamente elementos de tarea de fuerzas federales.

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) más reciente del Inegi señala que 56.5 por ciento de la población de Culiacán, 47.5 por ciento de la de Mazatlán y 47.4 por ciento de la de Los Mochis, dijo tener desconfianza hacia las respectivas policías municipales.

Recientemente, 99 elementos de la Policía Municipal de Culiacán rechazaron someterse a exámenes de control y confianza, y prefirieron presentar su renuncia, ante el temor de no pasar la prueba.

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos estatal, el gobernador perfila un incremento de 10 por ciento a la Secretaría de Seguridad Pública, lo que ha sido criticado por actores políticos y sociales, al considerar que es insuficiente, debido a la grave crisis que el estado enfrenta en la materia.

En la propuesta se señala que la SSP pasaría de ejercer 858 millones 245 mil 977 pesos en el 2024 a recibir 944 millones 902 mil 560 pesos en el 2025, lo que representa un aumento del 10 por ciento.

En contraste, un área menos prioritaria, como lo es la Secretaría de Pesca y Acuicultura, recibirá un aumento de 11.40 por ciento, ya que se perfila que sus recursos pasen de 193 millones 500 mil 310 pesos de este año a 215 millones 571 mil 508 pesos en el 2025.

El pasado viernes, Miguel Calderón Quevedo, coordinador del Consejo Estatal de Seguridad Pública, consideró que el aumento en el rubro de seguridad debió ser de por lo menos 40 por ciento, para hacer frente al fenómeno que azota a la entidad.

Expuso: "Se demostró que las capacidades estatales quedaron rebasadas; entonces hay que empezar a desarrollar un verdadero sistema de seguridad y justicia del estado; no lo tenemos".

Adicionalmente, Rubén Rocha arrastra un hoyo financiero de 8 millones 470 mil 584 pesos de recursos federales destinados a la seguridad, de acuerdo con el más reciente reporte de la Cuenta Pública 2023 de la Auditoría Superior de la Federación.

La ASF determinó que el monto a aclarar por dicha cantidad, corresponde al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2023.

Explicó que los recursos no aclarados se integran, en parte, por cuatro millones 289 mil 300 pesos relativos a que no se proporcionó la solicitud para el pago de la ampliación de metas de cuatro convenios modificatorios ni la aprobación por parte de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Otros tres millones 809 mil pesos se refieren a la adquisición de 520 cascos balísticos marca Longfri Technologies Co. pagados con recursos de los cuales no se proporcionó el reporte fotográfico ni la información, lo que impidió verificar y constatar que fueron recibidos y puestos a disposición a los elementos de seguridad.

**BALACERAS SIN FIN.** En tanto, la violencia en Sinaloa continúa. Esta madrugada, los habitantes de la colonia Valle Alto, en Culiacán, se despertaron con sobresaltos, debido a varias balaceras, que causaron pánico por su intensidad.

Otro tiroteo, registrado en las inmediaciones del fraccionamiento La Conquista, afectó a la estación de bomberos del lugar, la cual fue alcanzada con impactos de arma de fuego, lo mismo que un camión, sin que se registraran lesionados.



Al respecto, el secretario de Seguridad Pública, Gerardo Mérida Sánchez, dijo que durante este evento de violencia una persona fue alcanzada por las balas.

"Esta situación se ve y se atiende, es un daño colateral, hay un fallecido; en esta situación se ve que hay un seguimiento; hay dos áreas en donde se localizan 200 casquillos y en otra otros 100 casquillos, eso es lo más lamentable", dijo el funcionario.

Por su parte, el gobernador Rubén Rocha afirmó que Sinaloa cuenta con los suficientes elementos de seguridad para enfrentar los hechos violentos que se registran en la entidad desde hace poco más de tres meses.

El mandatario agregó que, aunque en otras partes del país también existen hechos de inseguridad, Sinaloa siempre llama la atención. "En todo el país existen lamentablemente hechos de violencia, nada más que somos muy vistos los sinaloenses", mencionó.

También confirmó que dos personas fueron detenidas por los hechos ocurridos el pasado sábado, cuando se registró un enfrentamiento a balazos en un campo de beisbol, en donde se encontraban varios niños.

"Hemos cuidado mucho que no ocurran estos hechos frente a la gente en donde hay inocentes, donde hay ciudadanos, en este caso niños que están jugando. Tenemos un operativo que es muy complicado tenerlo en todas partes, pero el operativo nuestro hizo que estuvieran cerca (los policías) y fueron detenidas dos personas", mencionó.

# 1

**Persona** fue ejecutada el sábado en un partido de beisbol



LA BASE de Bomberos de La Concordia fue alcanzada por las balas, ayer.



# Comar espera más apoyo de Acnur para compensar recorte a su presupuesto

NÉSTOR JIMÉNEZ  
Y JESSICA XANTOMILA

A sólo dos semanas de concluir el año, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) se mantiene sin renovar formalmente el convenio con la oficina en México del Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados (Acnur), principal sustento económico de las acciones de la dependencia mexicana para la atención de los solicitantes de refugio, ya que desde 2019, en promedio, los apoyos que otorga el Acnur a la Comar representan el doble de su presupuesto federal.

A la par, se prevé para 2025 una reducción en los recursos asignados a la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur, que en la práctica es otro de los pilares económicos de los que echa mano la Comar.

Aunque la Cámara de Diputados ya avaló el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año entrante, las dependencias federales aún deberán hacer los ajustes pertinentes ante las reasignaciones presupuestarias, y remitir los tomos con el detalle de la partida para cada unidad interna. Debido a ello, aún está pendiente la definición del gasto para la Comar, instancia dependiente de Gobernación.

Esta Secretaría no contó con ninguna ampliación en sus ingresos, y se perfila a mantener los recursos propuestos. En el desglose del ramo 04 se planteó destinar a la Comar, en 2025, 47 millones 866 mil 822 pesos, mientras que para 2024 fueron 51 millones 201 mil 931, lo que representa 10 por ciento menos.

Mientras que para la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur, se destinarían 58 millones 781 mil 870 pesos para el próximo año, a diferencia de los 65 millones 414 mil 200 que se le asignaron en el presente año.

Ante un presupuesto insuficiente, la Comar ratificó en 2021 un convenio con Acnur. Una parte se etiquetó para la contratación de 230 plazas empleadas directamente por el gobierno federal, informó Gobernación. Representa más de la mitad de la nómina que hasta el inicio del presente año se dedicaba a las solicitudes de refugio.

“El financiamiento del Acnur abarca un total de 230 plazas, con lo que se asegura que la Comar asuma sus propios procesos de contratación. Además con este acuerdo se garantiza que, al ser contratados directamente por el gobierno de México como funcionarios públicos, puedan ejercer actos de autoridad”, explicó Gobernación en un comunicado en diciembre de ese año.

De acuerdo con documentos de la Agencia de la ONU, publicados por *La Jornada* el año pasado, Acnur destinó a la Comar 453 millones 300 mil pesos de 2019 a 2023, es decir, 2.2 veces el presupuesto federal para esa Comisión en el mismo periodo, y el cual sumó 199.4 millones.

Las cifras de solicitudes de refugio en México se dispararon desde 2019, y al cierre del año pasado, más de 140 mil personas hicieron su solicitud, con un récord histórico. La ONU insistió que ello refleja la creciente necesidad de protección internacional y de atención de estos casos.

Se prevé que 2024 concluirá con un descenso en las solicitudes, cifras que contrastan con el reporte de agosto pasado, donde habían sido detenidos 925 mil extranjeros por no comprobar su estatus migratorio.



## INM e Inegi realizarán censo de niñas y niños migrantes

**La Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados a nivel federal avaló exhortar a los institutos nacionales de Migración y de Estadística y Geografía para que, de manera coordinada, realicen las acciones correspondientes que permitan contar con cifras actualizadas sobre el número de niñas y niños migrantes sin madre, padre o tutor que se encuentran en México.**

Esto para que la Administración Pública Federal establezca políticas públicas congruentes con la reducción de las desigualdades y la facilitación de la migración ordenada, segura, regular y responsable. El punto de acuerdo, planteado por la diputada federal María Isidra de la Luz Rivas, considera que en México la migración infantil no acompañada constituye una problemática social que requiere atención prioritaria debido a los altos riesgos que enfrentan las niñas y niños en esta situación.

<https://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/2024/inm-e-inegi-realizaran-censo-de-ninas-y-ninos-migrantes.html>



## Presentan iniciativa para que personas adultas mayores en situación de calle puedan tramitar pensión no contributiva

El diputado Daniel Andrade Zurutuza (Morena) propuso que el Estado mexicano garantice la atención y el otorgamiento gratuito de todos los documentos públicos que las personas adultas mayores en situación de calle o de vulnerabilidad social o familiar requieran para tramitar una pensión no contributiva o para ser beneficiarias de un programa social.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, plantea adicionar el artículo 6º Bis y reformar el 8º de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Establece que ninguna persona adulta mayor podrá ser socialmente marginada o discriminada en ningún espacio público o privado por su condición "social o por encontrarse en situación de calle".

Menciona que si bien el artículo 4º de la Constitución Política señala la obligación del Estado de implementar programas sociales, como las pensiones para adultos mayores, hay personas de este sector poblacional que por la situación de calle en la que viven u otros motivos de vulnerabilidad no han podido acceder a estos programas.

Enfatiza que la imposibilidad de acceder a dichos programas se debe a la falta de documentos públicos que se requieren para realizar los trámites ante las dependencias correspondientes, entre los cuales se encuentran credencial para votar vigente, credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Clave Única de Registro de Población, acta de nacimiento y comprobante de domicilio.

<https://horacero.mx/2024/12/15/310251/>



## Ramírez Barba sugiere ampararse contra ley que prohíbe vapeadores

El legislador federal panista calificó de “desproporcionado” el hecho de que en la citada ley se coloque en el mismo nivel a los vapeadores, los cigarros e inclusive al fentanilo, mismo que anualmente causa miles de muertes en los Estados Unidos y que empieza ya a cobrar vidas en nuestro país.

“En México tenemos tres drogas legales: el alcohol, el tabaco y el azúcar; a todas ellas se les ha gravado con impuestos especiales y se ha obligado a que en sus envolturas se especifique el daño que pueden ocasionar a la salud. Si tú compras un producto que tenga tres o cuatro sellos que indiquen exceso de sodio, exceso de calorías o exceso de grasas, estás consciente de claramente eso daña la salud y es un medio para que por un lado te informes de que está mal, pero por otro, disminuir el consumo”, explicó.

Mencionó que gracias a estas leyendas, los consumidores se enteran y de hecho ha disminuído en los niños el consumo en una sola dosis, en un solo paquete o de galletas.

Recalcó que el tabaco mata a más de 66 mil mexicanos por año, produce cáncer en fase vascular y factor miocardio , por lo que prohibir los vapeadores e inducir a que las personas regresen al uso del cigarro de combustión es retroceder años en temas de salud.

<https://www.heraldoleon.mx/ramirez-barba-sugiere-ampararse-contra-ley-que-prohibe-vapeadores/>



## Vacuna Patria: otro año sin producción de dosis para campaña de vacunación

El pasado 10 de diciembre, la nueva secretaria de Ciencia y Tecnología, Rosaura Ruiz Rodríguez, declaró que la vacuna Patria continuaba en producción y que la empresa Avi-Mex, encargada de su fabricación, debía entregar las primeras piezas, sin detallar cuántas ni la fecha.

“La vacuna se va a producir, se está produciendo. La empresa tiene un compromiso de entregar un cierto número de vacunas, en un cierto tiempo”, declaró al salir de la instalación de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados.

Mientras que laboratorios privados desarrollaron sus vacunas covid en tiempo récord, la vacuna Patria ha tomado más tiempo. Así, aunque quedara lista en los próximos meses, llegará a un mercado que ha cambiado a la par que el virus SARS-CoV-2: varias de las vacunas desarrolladas en 2020 se han tenido que actualizar para cubrir contra las variantes más recientes del virus.

<https://politica.expansion.mx/mexico/2024/12/15/vacuna-patria-otro-ano-sin-produccion-de-dosis-para-campana>



## **Legisladores, especialistas y sociedad civil proponen fortalecer políticas públicas para atender salud mental y esquizofrenia en México**

Legisladores, expertos en salud mental y representantes de instituciones públicas y privadas señalaron la urgencia de implementar políticas públicas integrales para combatir los retos en materia de salud mental, como el bajo presupuesto, el estigma social y la falta de personal especializado.

Los ponentes del “Conversatorio virtual sobre Salud Mental”, organizado por la diputada Liliana Ortiz Pérez (PAN), coincidieron en que, para mejorar la calidad de vida de las personas con trastornos mentales, se deben fortalecer el primer nivel de atención, el acceso a tratamientos innovadores y promover la inclusión social.

Se urgió a implementar políticas públicas integrales para combatir los retos en materia de salud mental, con especial énfasis en el tratamiento y manejo de la esquizofrenia.

En su mensaje de apertura, la diputada Liliana Ortiz enfatizó la importancia del tema y proporcionó cifras que reflejan la magnitud del problema. Recordó que este trastorno afecta aproximadamente a una de cada 100 personas en México y representa un reto significativo para las familias, el sistema de salud y la economía nacional.

Uno de los puntos en los que coincidieron los participantes fue la necesidad de aumentar el presupuesto destinado a la salud mental, que actualmente es de sólo el 1.3 por ciento del gasto destinado al sector. Al respecto, Osiris Pazarán Galicia, directora del Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez, destacó que “el 80 por ciento de ese presupuesto se destina a hospitales psiquiátricos, dejando pocos recursos para la atención primaria y comunitaria”.

<https://www.tallapolitica.com.mx/legisladores-especialistas-y-sociedad-civil-proponen-fortalecer-politicas-publicas-para-atender-salud-mental-y-esquizofrenia-en-mexico/#more-300679>



## Médicos En riesgo, vida de pacientes por falta de presupuesto en hospitales

RAÚL RAMÍREZ

**E**nfermeras y médicos de institutos y hospitales reclamaron que el recorte presupuestal al sector salud afectará su trabajo cotidiano, denunciaron que actualmente en varias unidades no hay tomógrafos ni aparatos de resonancia.

Aunque el Gobierno Federal ha asegurado que no hay un recorte al sector salud, pues los recursos de la secretaría se trasladaron al programa IMSS-Bienestar, el incremento de 31 mil millones no compensa los ajustes de 113 mil millones de pesos a otros rubros.

En el Presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados, el nuevo gobierno aplicó una reducción de 12 por ciento en los recursos para la función Salud: en el decreto se estableció una partida de 165 mil 562 millones para IMSS-Bienestar y una cifra de 66 mil 693 millones de pesos para la Secretaría de Salud, con una disminución de 42% en términos reales a los recursos para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), y de 98% para el rubro de Aportaciones a la Seguridad Social, respecto a lo aprobado en 2024.

Aunque el Gobierno Federal ha asegurado que no hay un recorte al sector salud, pues los recursos de la secretaría se trasladaron al programa IMSS-Bienestar, el incremento de 31 mil millones no compensa los ajustes de 113 mil millones de pesos a otros rubros.

Para Gabriel Pérez, médico en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), quien trabaja en un hospital en la Ciudad de México, la situación es preocupante y cada vez se agudiza más.

"La realidad que vivimos como personal de los hospitales es que no hay con qué trabajar, o sea, muchas veces los pacientes se inconforman y piensan que es responsabilidad del médico, la enfermera, pero no nos están dando los insumos, medicamentos, materiales, el equipo de diagnóstico terapéutico, todo lo que se requiere para la atención", indica.

Expresa que en el hospital donde trabaja no hay tomógrafos ni aparatos de resonancia. Ecirujanos". Considera que lo que se

requiere es una inversión seria y bien planeada para brindar la atención que la gente merece y que el personal está comprometido a darla.

"Una cirugía que debería hacerse en días se termina postergando durante meses y eso a veces puede poner en riesgo la vida y a veces a lo mejor no, pero el grado de recuperación de la calidad de vida, que va a tener una persona que se le atiende tardíamente es menor, y eso le perjudica".

"No tenemos una salud como en Dinamarca, eso es una mentira".

El problema de la falta de insumos también impacta en los hospitales al interior del país.

Ana María Tovar Durán, enfermera en el Centro de Salud Doctor Juan Manuel González Ureña en Morelia, Michoacán, rela-

ta las carencias que se enfrentan cada día. "En todos los hospitales como es el Hospital de la Mujer, el Hospital Civil, el Hospital Infantil, el Hospital de Oncología y los centros de salud estamos teniendo la falta de medicamentos, insumos para la atención a los pacientes. Es una problemática muy grave porque tenemos una alta demanda". Tovar Durán señala que ante la situación están trabajando con sus propios recursos.

"Nosotros mismos compramos manómetros, estetoscopios, cintas métricas, termómetros. Esto va a ser muy complicado, porque el recorte va a afectar mucho a la población, por lo cual invito al gremio de enfermería y de médicos a que nos unamos, porque todos vamos en el mismo barco y a todos nos va a afectar, al igual que a la sociedad, a quien están mintiendo, porque no tenemos una salud como en Dinamarca, eso es una mentira".

También el área de psiquiatría se verá afectada con el recorte.

De hecho, en la actualidad ya se sufren los estragos de reducciones anteriores. María de Lourdes González Jiménez, enfermera en el hospital psiquiátrico de Villa Ocaranza en Pachuca, Hidalgo, dice que las condiciones han empeorado cada vez más.

"La situación ha venido decayendo bastante. Hay mucha carencia de todo, aunado a que en algún momento nos han enviado autoridades que desconocen por completo el manejo del paciente psiquiátrico y que en algún momento no respetan para nada nuestras condiciones generales de trabajo a las que todavía tenemos derecho como personal de salud", señala.





#Salud

# CACERÍA DE MÉDICOS POR FENTANILO

POR DANIEL FLORES

@Daniel\_17flores

**L**a prohibición del fentanilo a nivel constitucional ha colocado en un dilema a los médicos de todo el país, especialmente a aquellos que lo emplean como analgésico en hospitales públicos y privados.

Se trata de cientos de profesionales de la salud que portan pequeñas dosis de esta droga sintética, las cuales administran a los pacientes durante operaciones o tratamientos específicos para reducir significativamente el dolor.

Incluso antes de que el Congreso de la Unión prohibiera este narcótico, autoridades de varios estados del país han realizado operativos y detenciones de especialistas que adquieren este fármaco de forma individual.

En marzo de 2024, un juez condenó a cuatro años de cárcel a un anestesiólogo de Baja California Sur por poseer fentanilo con fines medicinales, lo que generó la condena de la comunidad médica a nivel nacional.

La Fiscalía General de la República informó en ese entonces que el profesional de la anestesia recibió una sentencia por delitos contra la salud, en la modalidad de posesión de morfina, efedrina, fentanilo y delta-9-tetrahidrocannabinol.

Y es que, en varios hospitales de la República Mexicana, médi-

**La crisis de opioides en México provocó restricciones severas y una persecución de las autoridades en contra de los profesionales de la salud, quienes portan cantidades mínimas de la sustancia utilizada como analgésico**

**En 2024, la Conasama dio a conocer que el fentanilo es un fármaco útil en escenarios clínicos, como anestésico y como analgésico, así como para tratar el dolor intenso en diversas condiciones de salud**

cos y especialistas han utilizado históricamente el fentanilo como analgésico, pues se ha comprobado que es hasta 100 veces más potente que la morfina y 50 veces más fuerte que la heroína como calmante.

Hasta el momento, se han detectado dos tipos de fentanilo. El primero es el farmacéutico, el cual se suministra como medicamento controlado para tratar el dolor agudo o crónico, principalmente en pacientes con enfermedades graves, como el cáncer y durante cirugías e intervenciones quirúrgicas como anestésico.

En contraste, el crimen organizado ha tomado este opioloide y lo ha mezclado con otro tipo de sustancias para potenciar sus efectos y distribuirlo de forma masiva y en la clandestinidad, lo que ha desatado una nueva crisis de consumo de drogas en varios estados del país.

**El desabasto que ya se vive**

Anestesiólogos de varios hospitales públicos confirmaron a *Reporte Indigo* que, desde hace meses, enfrentan dificultades para conseguir fentanilo, medicamento que utilizan durante las

cirugías en las que participan o para tratar otros tipos de dolor.

Esto, coincidieron, se debe al temor de los directivos de estos centros hospitalarios a posibles sanciones por parte de las autoridades federales y por la nueva prohibición constitucional.

En entrevistas por separado, anestesiólogos de varios centros hospitalarios de la Ciudad de México (CDMX), así como de otros estados como Jalisco, Monterrey y el Estado de México, afirmaron que las dosis a las que tienen acceso son cada vez más escasas y costosas.

"Hemos luchado mucho para que nos proporcionen este analgésico. Nos preocupa sobremedida, ya que lo necesitamos para prácticamente todas las cirugías. Es algo que no puede faltar en los quirófanos", sostuvo Santiago "X", médico del Hospital La Raza.

Mientras que familiares de pacientes que reciben tratamiento en

**EL DATO**  
De acuerdo con la Secretaría de Salud del Gobierno federal, el fentanilo es hasta 50 veces más fuerte que la heroína y 100 veces más que la morfina como calmante





hospitales oncológicos ubicados en la Ciudad de México, reportaron que las dosis para tratar el dolor en sus seres queridos han comenzado a disminuir.

De acuerdo con las autoridades sanitarias, el fentanilo es un medicamento que, cuando se administra bajo la supervisión profesional, ofrece efectos tanto anestésicos como analgésicos.

Asimismo, se considera como un opiáceo que principalmente es recetado a pacientes con dolores intensos, especialmente después de una operación quirúrgica o a las personas que atraviesan un cáncer avanzado.

Graciela Montaña Sosa, enfermera intensivista en la CDMX, aseguró que “en los hospitales las medidas para justificar el uso de medicamentos controlados se han vuelto más estrictas, y cada institución desarrolla sus propias estrategias al respecto”.

### El uso clínico y los ‘peros’

Al respecto, la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (Conasama) dio a conocer, en este 2024, que el fentanilo es un fármaco útil en escenarios clínicos, como anestésico y como analgésico, así como para tratar el dolor intenso en diversas condiciones de salud.

El organismo advirtió que se han detectado, en fechas recientes, casos relacionados con el uso ilícito que, debido a la naturaleza de su elaboración, implica importantes riesgos para la salud.

Según un informe presentado por la propia Conasama, titulado “La demanda y oferta de fentanilo en México: generalidades y situación actual”, en 2023 se registraron 430 casos de atención por consumo de fentanilo, mientras que en 2022 se reportaron 333 casos.

El consumo de esta droga sintética se concentra principalmente en estados como Baja California, Chihuahua, Sinaloa, Sonora y Baja California del Sur. Cabe señalar que el uso no indicado del opiáceo, además, tiene una alta letalidad.

**En los hospitales, las medidas para justificar el uso de medicamentos controlados se han vuelto más estrictas, y cada institución desarrolla sus propias estrategias al respecto. Se vive ya un desabasto de este opiáceo por la nueva regulación”**

**Graciela Montaña Sosa**  
Enfermera intensivista en la Ciudad de México



**La falta de datos oficiales y una política prohibicionista agravarán el mercado negro del fentanilo, alertaron organizaciones y especialistas, quienes solicitaron desarrollar leyes secundarias para evitar ambigüedades a corto y mediano plazo**

# EL NACIMIENTO DE OTRO MERCADO NEGRO

**S**u bajo precio, la facilidad para fabricarlo y su alta adicción han convertido al fentanilo en la droga sintética más peligrosa del país en los últimos años. Por si fuera poco, el consumo de este opiáceo ha puesto en alerta máxima a las autoridades, que intentan frenarlo por diversos medios.

La restricción impuesta por el Gobierno federal sobre el consumo y la distribución ilícita del fentanilo no contempla particularidades como el uso clínico. Tampoco se ha discutido la creación de leyes secundarias que podrían establecer un marco regulatorio y definir los alcances de esta limitación. Jonathan De Vicente, director

de Incidencia Política en México Unido contra la Delincuencia, señaló que la prohibición de otras drogas ha generado un mercado negro y ha exacerbado la violencia a nivel nacional. Por ello, advirtió que esta regulación tendrá un efecto similar.

"El enfoque al combate a las drogas ha sido imponer medidas prohibicionistas; sin embargo, esto ha detonado en que aparezcan mercados ilícitos. El fentanilo se ha considerado, a nivel internacional, fundamental para tratar el dolor y ciertos procedimientos quirúrgicos, por eso hay que tener cuidado", lamentó.

A pesar de la legislación aprobada, el Gobierno federal carece de datos suficientes que respal-

**EL DATO**  
El fentanilo regularmente es mezclado con cocaína, metanfetamina y heroína para potenciar sus efectos, lo que lo posiciona como una droga altamente letal y barata

den la letalidad y el consumo de esta droga a nivel nacional. Desde 2017, no se cuenta con información sobre los patrones de consumo de sustancias psicoactivas en las 32 entidades del país.

En contraste, organizaciones civiles han evidenciado la venta masiva de esta droga en varios estados, donde se registra una alta presencia de cárteles del narcotráfico.

## Las lagunas regulatorias

Para Frida Romay Hidalgo, coordinadora del Colectivo Cero Desabasto, la situación que enfrenta México es preocupante, ya que la reforma que prohíbe el fentanilo puede generar consecuencias no deseadas en el acceso a tratamientos médicos vitales.

"Hemos documentado consistentemente los retos del desabasto de medicamentos, y

creemos que una prohibición total del fentanilo médico podría agravar el ya crítico acceso a medicamentos esenciales para miles de pacientes", sostuvo Romay.

La especialista dijo que el país ha sufrido históricamente de lagunas en la legislación sobre acceso y distribución de medicamentos, y este caso no es diferente.

"Actualmente, no existe una estrategia clara para garantizar alternativas viables al fentanilo en caso de prohibición. Tampoco se ha prestado suficiente atención a cómo los hospitales, médicos y pacientes que dependen de este analgésico enfrentarán posibles restricciones", insistió.



FOTO ESPECIAL

**Juan Durán**, médico anestesiólogo y especialista en dolor en hospitales del Estado de México.

**Es bien sabido que la existencia de un mercado negro genera múltiples problemáticas, como el aumento en los costos, la limitada accesibilidad para quienes requieren el fentanilo de manera legítima y el riesgo de su uso indebido"**

**Gerardo Tinajero Patiño**

Anestesiólogo en hospitales del Estado de México

# EL SOS DE LOS ANESTESIÓLOGOS

**Médicos especialistas de varias regiones del país temen posible desabasto del fármaco utilizado en procedimientos quirúrgicos y en la atención médica, debido a la nueva regulación**

**G**erardo Tinajero Patiño, anestesiólogo en distintos hospitales del Estado de México, admite que el fentanilo desempeña un papel fundamental para los pacientes, tanto en el ámbito quirúrgico como en el manejo de enfermedades crónico-degenerativas.

"La realización de procedimientos quirúrgicos sin este fármaco disminuye significativamente la calidad del tratamiento. Es difícil imaginar el sufrimiento que implicaría no contar con el apoyo de un narcótico como el fentanilo en estos casos", declaró en entrevista con este diario.

Para el anestesiólogo, no debería siquiera considerarse la eliminación del uso del fentanilo en términos farmacéuticos, ya que esto sería un grave error. "Para nosotros, como médicos, su uso está basado en indicaciones médicas especializadas y tiene como objetivo aliviar el sufrimiento de

aquellos pacientes que realmente lo necesitan".

De acuerdo con el profesional de la salud, el uso de fentanilo está estrictamente limitado y su distribución se encuentra bajo un riguroso control, restringida a los médicos. Por esta razón, considera que "es poco probable que los profesionales lo utilicen de manera indebida".

En el ámbito del sector privado, para obtener dosis de este narcótico, se requiere una receta especial, la cual es expedida por la Secretaría de Salud del gobierno federal.

Solo en algunos casos particulares y debido a las recientes restricciones y prohibiciones, varios profesionistas de la salud se han visto forzados a recurrir a sus propios medios para garantizar la disponibilidad de este opiáceo en los quirófanos.

A la par, diversos hospitales han reportado desabasto de este narcótico, el cual se llega a

encarecer por diversos factores, por lo que optan por recurrir a otros analgésicos que, aunque sean más económicos, son menos potentes o menos eficaces.

**"Un fármaco sumamente valioso"**

Juan Durán Aguilar, médico anestesiólogo y especialista en dolor, afirmó que el fentanilo ha sido la piedra angular de todos los analgésicos, ya que se utiliza en una amplia variedad de procedimientos.

"En mis 33 años de experiencia, no he visto que un paciente haya desarrollado adicción al fentanilo cuando se emplea correctamente en contextos médicos", declaró el especialista.

La ley vigente autoriza a médicos y hospitales de todo el país a prescribir este tipo de anestésico. Por ello, Juan Durán sostuvo que lo ideal sería regular el acceso a esta droga por parte de los profesionales del sector.

"No me imagino un mundo sin analgésicos narcóticos para pacientes con cáncer, ya que no se pueden sustituir. En México llevamos 40 años utilizando este producto, por lo que debería limitarse su venta únicamente a unidades médicas y especialistas", precisó.



## Sindicatos apoyan reforma pero piden “no tocar” tripartismo del Infonavit

María del Pilar Martínez  
 pilar.martinez@eleconomista.mx

**Organizaciones sindicales** de todas las corrientes como la Confederación de Trabajadores de México (CTM), la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), la Federación Nacional de Sindicatos Independientes (FNSI) o el Sindicato de Mineros de Napoleón Gómez Urrutia, y el Sindicato Minero “Frente” de Carlos Pavón, así como

pilotos, trabajadores del Seguro Social, se unieron para demandar respeto al tripartismo del Infonavit.

Lo anterior, luego de que el Senado de la República aprobara la reforma que envió la presidenta Claudia Sheinbaum, con el fin de regular la Ley del Infonavit para que pueda realizar la construcción y renta de vivienda para los trabajadores afiliados, y que ahora estará en discusión en la Cámara de Diputados.

“Llamamos muy respetuosa y enfáticamente al Poder Legislativo de México, a que respete el principio de su máxima constitucional, en el diseño, tripartita contenido en la ley del Infonavit, tal y como se hizo la más reciente reforma del Artículo 123, fracción XII, constitucional, en materia de vivienda, solicitando atentamente que todos los órganos colegiados de gobiernos se mantenga la paridad de representantes es decir, el mismo número de votos por

sector elemento que da vida al diálogo social, que gobierna al Instituto, hacerlo de otra manera, implicaría romper con lo anterior, dando mayor peso a un solo sector, convirtiendo a las decisiones que se tomen en una imposición unilateral”, difundieron en un desplegado.

No obstante, en el Observatorio Laboral argumentaron que es momento para evaluar para qué ha servido esta práctica en México.



**Peligran 2.4 billones de pesos de trabajadores, por reforma al Infonavit**

# Peligran 2.4 billones de pesos de trabajadores, por reforma al Infonavit

RAFAEL ORTIZ

**P**artidos de oposición, expertos en finanzas y dirigentes obreros, manifestaron su desacuerdo por la reforma al Infonavit, pues ponen en peligro de que se pierdan 2.4 billones de pesos de ahorro de los trabajadores que se encuentran en la subcuenta de vivienda, al dar "manga ancha" al gobierno para manejar discrecionalmente tales recursos.

De acuerdo con analistas, como está establecida la reforma **está será la caja chica del gobierno**, por la forma en que se manejarán los recursos, con discrecionalidad total por parte del director general.

"Será la única empresa pública o privada en donde el director general está por encima del Consejo de Administración y de la asamblea, lo cual es una aberración total en todo sentido. El tema tripartita en todos los comités de transparencia que controlan los abusos del Infonavit, ya el gobierno tiene mayoría, ya no tiene que negociar, concertar con los representantes de los trabajadores, con los empresarios, es muy delicado y esto es un ejemplo más del porqué la 4T es tan dañina".

Cabe señalar que el Senado de México aprobó una reforma al Infonavit, a través de la cual se plantea la posibilidad de que el gobierno disponga de los fondos de los trabajadores.

Especialistas y legisladores de oposición lamentaron que la reforma elimina los contrapesos y controles en el Infonavit y da todo el poder al actual director general, Octavio Romero Oropeza, quien podrá disponer de los ahorros y usarlos con fines político-electorales.

La reforma al Infonavit, que fue presentada de último momento por la presidenta Claudia Sheinbaum y que avanzó el viernes en el Senado, abre paso a la opacidad en el manejo de los ahorros de los trabajadores y

pone en duda la capacidad del gobierno para arrendar viviendas y construir desarrollos de interés social, señalaron especialistas consultados.

Así advierten expertos en vivienda y senadores de oposición quienes alertan que esta modificación, que pasó ahora a la Cámara de Diputados, es "la crónica de un asalto preparado porque lo que están haciendo con esta reforma es en esencia el control de los recursos de los trabajadores para destinarlos a los fines que el gobierno de Morena considere adecuados".

La iniciativa fue avalada en lo general por la mayoría de Morena y aliados. De acuerdo con el dictamen que recibió 68 votos a favor y 29 en contra, el gobierno contará con mayoría en los comités del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit).

Fernando Soto-Hay Pintado, experto del sector, fundador y director de Tu Hipoteca Fácil, dijo que con la reforma se eliminaron todos los balances y son 2 billones de pesos que se quieren apropiar en esencia.

"Es una pena, porque al final del día un instituto que había funcionado bien, que evolucionó, que tuvo sus errores, que se corrigieron y fueron avanzando, hoy se va a convertir en el botín de las acciones y caridades que quiere hacer el gobierno, sin ningún contrapeso, ni mecanismos de control que eviten malas prácticas".

Puntualizó que todo el tema de la vivienda social, del arrendamiento que están planteados son financieramente inviables porque el gobierno nunca lo había hecho, "es una locura y ahora van a tomar el dinero de todos los trabajadores formales para fines políticos, porque tiene adentro al ladrón que dirigió Pemex el sexenio pasado y que nos costó 900 mil millones de pesos y ahora va a tomar sus iniciativas con Infonavit".

Recordó que los controles que existían en el Infonavit permitieron que se construyeran más de 14 millones de unidades a lo largo de 43 años y hoy en día, con esta reforma, no se van a construir viviendas que sean rentables y que hagan sentido bajo el pretexto de que se destinará a vivienda social.

Durante el debate previo a la votación que aprobó la reforma al Infonavit, integrantes de las bancadas de oposición acusaron que la iniciativa busca que el gobierno controle los fondos de los trabajadores.

Clemente Castañeda, coordinador de Movimiento Ciudadano en el Senado, consideró un despropósito esta reforma a la legislación secundaria sacada de la manga, en fast track, sin escuchar a los trabajadores y peor, con aspectos profundamente negativos que perjudican el patrimonio de las y los trabajadores de este país.

Argumentó que la reforma le otorga al Infonavit la facultad de disponer de los recursos que están bajo su administración. "Hay que entenderlo: el Infonavit es distinto a cualquier otro organismo. El dinero que administra es propiedad de los trabajadores, de los derechohabientes. "No es un recurso público que proviene de la Federación".

La senadora del PAN, Gina Gerardina Campuzano, comentó que el gobierno "ahora va por este fondo; ahora quiere manejar el Infonavit y esto es inaudito, los trabajadores de México no merecen que sus ahorros se conviertan en la próxima caja chica de este gobierno, ustedes no saben administrar los recursos de los mexicanos".

Al respecto, Claudia Anaya Mota, senadora del PRI, lamentó la aprobación de la reforma presidencial por el impacto que podría tener en el fondo de pensiones de los trabajadores y por la creación de una empresa dependiente del Infonavit, cuyo estatus legal es incierto.



Portada / Uncategorized /

**Forbes Staff**  
diciembre 15, 2024 @ 4:40 pm

## Lo que debes saber sobre la reforma aprobada para el Infonavit

*La reforma generó controversia entre senadores de oposición.*



En un proceso acelerado, el Senado de la República aprobó la reforma a la Ley General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit). Con 68 votos a favor y 29 en contra, la iniciativa impulsada por Morena y sus aliados introduce cambios significativos en la operación del instituto, permitiéndole construir viviendas en colaboración con actores públicos, privados y sociales. Sin embargo, la reforma ha generado controversia por el manejo de los recursos provenientes de las subcuentas de los trabajadores.

Dicha modificación, la cual fue enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum el pasado jueves, permite al Infonavit constituir una empresa filial que no será considerada entidad paraestatal y operará bajo términos del derecho privado. Esto le otorgará capacidad plena para gestionar funciones relacionadas con la construcción, administración inmobiliaria y arrendamiento social de vivienda.

Uno de los puntos centrales de la reforma es que el patrimonio del Infonavit, así como los rendimientos del Fondo Nacional de la Vivienda, podrán destinarse al financiamiento de estos objetivos, previo acuerdo del Consejo de Administración. Esto incluye la creación de viviendas en renta social que estarán disponibles para los trabajadores que cumplan con al menos un año de cotización continua.

[Lo que debes saber sobre la reforma aprobada para el Infonavit • Forbes México](#)

**Suman 310 este 2024**

# CRE mantiene bajo ritmo en nuevos permisos gasolineros

Karol García

karol.garcia@eleconomista.mx

**La Comisión** Reguladora de Energía (CRE) otorgó en su última sesión del órgano de gobierno siete permisos para expendio al público de nuevas estaciones de servicio gasolinero, con lo que ha llegado a 310 en lo que va del año y en los últimos dos años ha tenido un ritmo a la baja de 100 permisos por año, ya que en 2023 al terminar diciembre el número de permisos otorgados fue de 441 y al cierre del 2022 fue de 511.

Cabe recordar que hace días se aprobó la reforma de Simplificación Administrativa,

para que este regulador vuelva a formar parte de la Secretaría de Energía cuando tenía carácter autónomo y le rendía cuentas al Congreso. Desde la administración pasada se buscó un modelo en que el mercado que regula la CRE privilegie a las empresas del Estado: la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (Pemex), buscando reducir la actividad de privados en el sector energético en el país, como es el caso del sector de expendio al público de gasolineros.

Por otro lado, para la semana del 15 al 21 de diciembre el precio promedio máximo del gas licuado de petróleo (LP) en el país que pueden dar los distribuidores será de 20.10 pesos por kilogramo, con un ligero aumento de dos centavos en comparación con la semana anterior, del 8 al 14 de diciembre, en que en el promedio nacional, la CRE decretó un precio promedio de 20.13 pesos por kilogramo.

Estos precios se han mantenido con muy pocas fluctuaciones, y aunque con pocas variaciones, han seguido una trayectoria distinta a la del mercado de referencia Mont Belvieu en Estados Unidos.



## Demandan mesas de trabajo

# Piden plataformas discutir la aplicación de reforma

● Firmas como DiDi, Rappi y Uber, agrupadas en la Alianza In México, afirmaron que buscarán trabajar con el IMSS, Infonavit, Secretaría de Trabajo y la Secretaría de Hacienda, en la reglamentación de los cambios a su régimen laboral

María del Pilar Martínez  
pilar.martinez@eleconomista.mx

Tras la aprobación de la reforma en materia de plataformas digitales, empresas como DiDi, Rappi y Uber, agrupadas en la Alianza In México, demandaron iniciar las mesas de trabajo con el IMSS, Infonavit, Secretaría de Trabajo y la Secretaría de Hacienda para una adecuada implementación de la reforma.

Cabe señalar que la reforma entrará en vigor hasta que sea publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) por parte de la presidenta, Claudia Sheinbaum, y empezará a correr el tiempo para que se presenten las leyes secundarias con las que deberán operar las plataformas digitales.

En un comunicado, las empresas en alianza resaltaron que “la reforma

representa un paso importante hacia la seguridad social para quienes utilizan plataformas digitales para generar ingresos. Sin embargo, el éxito de este esfuerzo dependerá en gran medida de las disposiciones secundarias que sean emitidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria”.

Tras la aprobación de la reforma a la Ley Federal del Trabajo en materia de trabajo en plataformas, Alianza In México, asociación que representa a plataformas digitales como DiDi, Rappi y Uber, reiteraron su disposición de trabajar de manera constructiva con las autoridades para asegurar una implementación exitosa que beneficie a los repartidores, conductores y pla-

**DiDi, Rappi y Uber, agrupadas en la Alianza In México, buscan el diálogo antes de que se implementen las normas secundarias a la Ley Federal del Trabajo.**



FOTO: REUTERS

taformas. En ese sentido, la asociación exhortó al gobierno de México a iniciar las mesas de trabajo con el fin de asegurar una adecuada implementación.

De acuerdo con la reforma, su aplicación entraría en vigor hasta 180 días después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), lo que permitiría una mayor adaptación para las empresas.

“Como lo han manifestado reiteradamente, las plataformas digitales de intermediación de servicios de movilidad y reparto comparten y respaldan el objetivo planteado por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, orientado a brindar acceso a la seguridad social a quienes prestan servicios utilizando plataformas digitales”, añadieron.

Reiteraron que es fundamental que se conserve el régimen fiscal actual de

las plataformas digitales: “El objetivo es que no haya mayor carga fiscal, eso se está resguardando y es parte de los compromisos que fueron asumidos”.

Por otra parte, la reforma aprobada destaca que la temporalidad indicada en la fracción IX del artículo 127 de esta Ley, se obtiene considerando el tiempo de trabajo en 45 minutos por cada hora y 15 minutos de tiempo de espera para la recepción de tareas, servicios y, obras o trabajos; lo que se traduce en un factor de 0.75 de actividad efectivamente laborada por cada hora.

Al aplicar el factor a una jornada de ocho horas da como resultado seis diarias, son 36 semanales o 144 mensuales, por lo que al tomar en consideración la temporalidad establecida en la fracción VII del artículo citado, se equipara a 288 horas de actividad.

Empresas  
y Negocios



De acuerdo con los cambios legislativos, su aplicación entraría en vigor hasta 180 días después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, lo que permitiría una mayor adaptación para las empresas

Alianza In  
México

EL ECONOMISTA

LUNES  
16 de diciembre  
del 2024

33



En la Cámara de Diputados hemos aprobado  
reducir la edad para recibir  
**la Pensión del Bienestar de 68 a 65 años**



Esta reforma beneficiará a adultos mayores,  
personas con discapacidad, campesinos,  
productores y pescadores.

Además, el estado mantendrá el apoyo a pequeños  
productores con **precios de garantía** en productos  
como el maíz, el frijol, la leche, arroz y trigo harinero  
o panificable.





**Llegaron todas.** Claudia tomó el cargo tras ser la candidata más votada en la historia, con la promesa de seguir la transformación

ARMANDO YEFERSON

**E**l 1 de octubre, Claudia Sheinbaum se convirtió en la primera mujer en llegar al máximo cargo de elección popular en México: la Presidencia de la República. Tuvieron que pasar 74 hombres en el Poder Ejecutivo para que en la Cámara de Diputados se entregara la Banda Presidencial a una mujer, siendo Ifigenia Martínez, símbolo de la lucha por los derechos de las mujeres, quien encabezó esta ceremonia, días antes de su fallecimiento, el 5 de octubre.

"Durante mucho tiempo las mujeres fuimos anuladas, a muchas de nosotras nos contaron desde niñas una versión de la historia que nos quería hacer creer que el curso de la humanidad era protagonizado únicamente por hombres", resaltó Sheinbaum en su discurso.



Por primera vez llegamos las mujeres a conducir los destinos de nuestra hermosa nación. Y digo llegamos porque no llego sola, llegamos todas"

**CLAUDIA SHEINBAUM**  
Presidenta de México

Sería hasta diciembre cuando la nueva mandataria comenzó a vivir en Palacio Nacional, junto a su esposo Jesús María Tarriba, recinto en el que habita y despacha el titular del Ejecutivo desde el sexenio pasado.

Al respecto, el experto en política de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), José Antonio Carrera Barroso, comentó que la llegada de Claudia Sheinbaum a la Presidencia representa el avance de la paridad de género en los espacios públicos, a la vez que consolida la narrativa de que las mujeres no solo pueden estar en el poder, sino que también pueden liderar procesos.

"Claudia Sheinbaum ha gobernado con un estilo más técnico y basado en evidencia, en contraste con el enfoque más carismático y político de Andrés Manuel López Obrador. Su formación ha procurado marcar su gestión, priorizando políticas públicas sostenidas en datos", destacó.

También resaltó que la victoria de Sheinbaum en las urnas refleja cómo el PRI y el PAN han perdido su capacidad para formar coaliciones efectivas, a la vez que la ciudadanía les ha cobrado su deuda histórica de corrupción.

# ¡HISTÓRICO!

## SHEINBAUM ASUME COMO PRIMERA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

1  
OCT





## AMLO ENVÍA SU PLAN Y APUESTA A VICTORIA ELECTORAL

5

FEB

Sin contar en ese momento con los votos necesarios en el Congreso para avalar reformas constitucionales, el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador envió al Poder Legislativo 18 iniciativas, conocidas en su conjunto como el Plan C.

Entre ellas se encontraba la reforma al Poder Judicial, que desataría una guerra entre Poderes por la elección de jueces, magistrados y ministros, así como la desaparición de organismos autónomos, entre ellos el Instituto Nacional de Transparencia (Inai).

Y es que aunque el Congreso contaba con mayoría oficialista, Morena y sus aliados no tenían las dos terceras partes necesarias para aprobar las reformas sin los votos de la oposición.

El plan presidencial para aprobarlas sin necesidad de negociar era obtener la mayoría calificada en el Congreso tras las elecciones de junio, pronóstico que AMLO vería cumplirse...



## #PERIODOORDINARIO

# El Congreso aprueba 13 leyes a la 4T

## REFORMAS DEL PLAN C DE AMLO Y SHEINBAUM TUVIERON LUZ VERDE

**1**

DE FEBRERO REGRESAN LOS LEGISLADORES.

**37**

LEGISLADORES, EN COMISIÓN PERMANENTE.

**POR MISAEL ZAVALA**
[PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM](mailto:PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM)

La 4T le cumplió a Andrés Manuel López Obrador y el Plan C con el que Claudia Sheinbaum llegó a la Presidencia de la República. El Congreso de la Unión aprobó al menos 13 reformas que se presentaron desde el sexenio pasado.

De acuerdo con un documento de Morena, al que tuvo acceso **El Heraldo de México**, la Cuarta Transformación avaló en este periodo ordinario de sesiones que acaba de concluir, un total de 13 reformas a leyes y a la Constitución, con lo cual se convierte en la legislatura más productiva al arranque de sus trabajos.

Las once reformas que dejó el expresidente López Obrador son principalmente la del Poder Judicial para elegir con el voto popular a los juzgadores, pero también modificaciones constitucionales en materia de comunidades indígenas y



SE AVA-  
LÓ UNA RE-  
FORMA A  
PROPUESTA  
DE LA PRE-  
SIDENTA  
EN MATERIA  
DE IGUAL-  
DAD SUS-  
TANTIVA\*

DOCUMENTO  
DE MORENA

### LOS PENDIENTES

**1** La Cámara de Diputados dejó pendientes de aprobar seis reformas.

**2** Estas iniciativas deben ser discutidas el próximo periodo.

afromexicanas, en favor de las mujeres, sobre la Guardia Nacional, sobre áreas y empresas estratégicas como Pemex.

También fueron avaladas con el voto principalmente de Morena y la 4T, reformas del bienestar, de vivienda para personas trabajadoras, prisión preventiva oficiosa, y la que tiene que ver con la simplificación orgánica.

Asimismo, se avaló una reforma más que salió de la propuesta de la presidenta Sheinbaum en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género.

Una reforma más fue avalada en materia de impugnabilidad de las adiciones a las reformas constitucionales, la cual fue propuesta directa de Morena y sus aliados.

Para el próximo periodo ordinario restan por aprobar siete reformas. Las que tienen que ver con la prohibición al uso de vapeadores y fentanilo, austeridad republicana, atención médica gratuita, reforma electoral y otras.

El Senado sólo tiene un pendiente que ya no pudo concretar al fin del periodo ordinario de sesiones la semana pasada, que es otorgar un apoyo económico mensual a jóvenes entre 18 y 29 años de edad que estén desempleados, con el objetivo de capacitarlos para el trabajo. ●



FOTO: CUARTOSCURO



• **OPORTUNIDAD.** Senadores aprobaron legislaciones prioritarias en la agenda de la 4T.



# Publican los poderes de la Unión listas de aspirantes a jueces

● Unos 19 mil cumplen los requisitos y pasan a la segunda fase

● Aparecen nombres repetidos; se apuntaron en los tres comités

● El del PJ eliminó a 73%; le faltan candidatos para magistraturas


**RESULTADOS DEL PRIMER FILTRO DE ELECCIONES DEL PJ**

# El Poder Judicial excluyó a 73% de los aspirantes a juzgadores

El comité de evaluación del Ejecutivo fue el que más candidatos recibió

**IVÁN EVAIR SALDAÑA, NÉSTOR JIMÉNEZ, GEORGINA SALDIERNA Y ENRIQUE MÉNDEZ.**

Los tres comités de evaluación de los poderes de la Unión difundieron las listas de aspirantes a jueces, magistrados y ministros que pasan a la segunda fase del proceso de elección; el del Poder Legislativo no publicó la nota en un sitio en Internet, como debió hacerlo por ley, sólo distribuyó un minuto antes de la medianoche la lista entre los periodistas de la fuente y con nombres repetidos.

De los 18 mil 447 aspirantes que se anotaron en el comité de evaluación del Ejecutivo federal pasaron el primer filtro 11 mil 15, es decir, se redujo casi 40 por ciento.

El comité del Legislativo recibió 10 mil 959 aspirantes, pero en el documento que circularon se registraron 7 mil 177 nombres, casi 35 por ciento menos. Sin embargo, hubo repetidos, como el de la magistrada Magda Zulema Mosri Gutiérrez, aspirante a ministra de la Corte.

En tanto, de 3 mil 814 aspirantes en el comité del Poder Judicial quedaron mil 46, lo que significa que eliminaron a más de 73 por ciento. Lo anterior implica que ese órgano será el único al que le faltarán can-

didatos para cubrir magistraturas de circuito.

En las elecciones judiciales del primero de junio de 2025 se disputarán 881 cargos, entre ellos 464 para magistraturas de circuito, pero el comité sólo aprobó como elegibles a 398 aspirantes para las magistraturas.

Los requisitos que revisaron los comités fue que los aspirantes cumplieran con la nacionalidad mexicana, edad mínima para el determinado cargo, experiencia profesional, formación académica y mínimo de calificaciones, no haber sido condenados por delitos graves y cartas de recomendación que muestren su honestidad y probidad, entre otros.

Las personas que no resultaron elegibles podrán pedir la revisión de su caso. Por ejemplo, los que se anotaron en el comité del PJJ pueden presentar un recurso ante la SCJN, el cual deberá analizar el pleno a más tardar en enero.

## Lo que sigue

Una vez conformadas las listas de aspirantes que cumplen con los requisitos constitucionales y legales de elegibilidad, los comités tienen hasta el 31 de enero de 2025 para calificar la idoneidad de cada uno y publicar un listado de las personas

mejor evaluadas. Deberán ser 10 personas para los cargos de ministros de la SCJN, magistrados de la sala superior y salas regionales del Tribunal Electoral, y magistrados del Tribunal de Justicia, y seis personas para los cargos de magistrados de circuito y jueces de distrito.

El 4 de febrero del mismo año es la fecha límite para que los comités de evaluación realicen el proceso de insaculación pública, a fin de ajustar el número de postulantes a cada cargo y observar la paridad de género y para publicar los resultados.

Los tres poderes revisarán y depurarán dichas listas y tendrán hasta el 6 de febrero, para luego ser enviadas al Senado, que a su vez las remitirá al INE a más tardar el 12 de febrero.



# Aspirantes a ministros se inscribieron en varios comités para ir a la segura

Avanzan Marisela Morales e hija de Olga Sánchez, entre otras

**IVÁN EVAIR SALDAÑA, NÉSTOR JIMÉNEZ, GEORGINA SALDIERNA Y ENRIQUE MÉNDEZ**

Entre los aspirantes a ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que ayer pasaron a la segunda etapa de selección de candidatas hubo decenas que se registraron en dos o tres comités de evaluación para ir "a la segura".

En el del Ejecutivo federal pasaron el primer filtro 228 que aspiran a ser uno de los nueve integrantes del pleno del máximo tribunal constitucional del país, para el Poder Judicial de la Federación (PJF) 25 y el del Poder Legislativo 263.

Tan sólo de los 25 aspirantes elegibles seleccionados por el comité del PJF, 22 de ellos también se registraron en los otros dos órganos de los Poderes de la Unión.

Por ejemplo: Marisela Morales Ibáñez, ex titular de la Procuradu-

ría General de la República (PGR) en el sexenio de Felipe Calderón; la magistrada Paula María Garza Villegas Sánchez Cordero, hija de la ex ministra Olga Sánchez Cordero; la magistrada Magda Zulema Mosri Gutiérrez, esposa del general Rafael Macedo de la Concha, y Édgar Corzo Sosa, ex asesor del ministro en retiro Genaro Góngora Pimentel.

También Sergio Javier Molina Martínez, actual integrante del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), quien fue acusado por jueces y magistrados de "traidor" por dar pie a que continuara la implementación a la reforma judicial, ya que el pasado 10 de octubre votó a favor de que el PJF entregara al Senado las listas de titulares de juzgados y tribunales para continuar con las elecciones judiciales de 2025 y 2027.

Otros optaron por inscribirse sólo en el Legislativo y el Ejecutivo,

como María Estela Ríos González, ex titular de la Consejería Jurídica del Ejecutivo con Andrés Manuel López Obrador y nominada dos veces por el mismo presidente para el cargo de ministra de la Corte.

Además, Jaime Cárdenas Gracia, jurista de la UNAM y ex titular del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, y el ex panista Roberto Gil Zuarth.

Otros aspirantes se registraron sólo en un comité, entre ellos Bernardo Bátiz Vázquez, actual consejero de la Judicatura Federal.

Las ministras Lenia Batres Guadarrama, Loretta Ortiz Ahlf y Yasmín Esquivel Mossa, quienes buscarán repetir en el cargo, no aparecen en las listas de los comités porque de acuerdo con la reforma judicial los togados en funciones que no manifestaron su renuncia antes de noviembre pasado estarán automáticamente en la boleta electoral el primero de junio de 2025.



# Experiencia, clave para el tribunal de disciplina

**GEORGINA SALDIERNA  
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

Los tres comités de evaluación de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial publicaron las listas de aspirantes que cumplieron los requisitos iniciales para contender por uno de los cinco cargos en el flamante Tribunal de Disciplina Judicial, y la mayoría son magistrados o han tenido un cargo dentro de la Judicatura.

Mientras el del Congreso validó poco más de 220 nombres de aspirantes, el Ejecutivo poco más de 200, el del Poder Judicial –que recibió el menor número de inscritos– difundió sólo nueve que cumplieron los requisitos constitucionales y legales de elegibilidad.

De estos nueve, cinco aparecen en los tres listados, pues se inscribieron en la idea de tener más posibilidades de llegar al cargo: Dennise de Los Ángeles Uribe Obregón, magistrada del Tribunal Superior de Justicia de Veracruz; José Antonio Cruz Ramos, magistrado de circuito; Oc-

tavio Ávila Martínez, secretario del Consejo de la Judicatura; Juvenal Carbajal Díaz, titular del vigésimo tribunal colegiado en materia administrativa, y Rogelio Zacarías Rodríguez Garduño, ex auditor legal en la SCJN.

Mientras Jaime Santana Turrall, magistrado y ex titular de la Secretaría Ejecutiva de Disciplina y cercano al ministro Arturo Zaldívar; y Liliana Hernández Hernández, secretaria de tribunal, duplicaron registro ante los comités del Ejecutivo y del Poder Judicial.

Una vez emitida la lista de aspirantes a juzgadores, los comités de evaluación –incluido el del Congreso– procederán a entrevistarlos para seleccionar a quienes son idóneos.

Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, dijo que las impugnaciones al proceso deberán enviarse al tribunal electoral, para que este resuelva lo procedente. Entre los casos que podrían presentarse se encuentra el de los aspirantes que consideren fueron excluidos de manera injusta.



## Poder Judicial batea a 72% de aspirantes a juzgadores; trasladan quejas a las redes

EQUIPO MILENIO, CIUDAD DE MÉXICO

El Comité Evaluador del Ejecutivo aprobó a 60% de aspirantes y el Legislativo prosiguió anoche su revisión.

# Poder Judicial batea a 72% de aspirantes

**Contienda.** El Comité Evaluador del Ejecutivo aprueba a 60% de los participantes, entre ellos a perfiles cercanos a la 4T; el Legislativo, analizaba anoche su lista final

J. LÓPEZ PONCE, R. MOSSO Y F. DAMIÁN / CIUDAD DE MÉXICO

Mientras el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo palomeó a 59.7 por ciento de los 18 mil 447 aspirantes, el Judicial apenas respaldó a 27.4 por ciento de los interesados y bateó al 72.6 restante, porque no logró cumplir con los requisitos mínimos legales.

Tras la depuración, el comité del Poder Judicial no logró el mínimo de aspirantes que establece la Constitución para someter a los finalistas a una tómbola, mientras que el Ejecutivo tiene más de los 5 mil 410 perfiles que debe llevar a sorteo para elegir un total de hasta mil 793 candidatos definitivos.

Hasta el cierre de esta edición, el Comité de Evaluación del Poder Legislativo aún analizaba su lista final.

Dos de los descartados en sus aspiraciones a ministro son el ex subsecretario de Gobernación Ricardo Peralta y quien fue suplente de la representación de Morena en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco, pues ni siquiera cumplieron los requisitos legales.

Por otra parte, entre ambos

poderes, de las personas que avanzarán a la siguiente etapa destacan cercanos al sexenio del expresidente Andrés Manuel López Obrador, como Bernardo Báltiz —quien ya había sido propuesto para este puesto en 2021 por el entonces mandatario—, así como la ex consejera jurídica de ese sexenio María Estela Ríos.

Además, cercanos al coordinador general de Política y Gobierno de la Presidencia, Arturo Zaldivar, como su ex secretaria de Estudio y Cuenta Ana María Ibarra Olguín y su ex coordinadora de asesores Fabiana Estrada Tena, ambas magistradas de circuito.

Asimismo, Paula María Villegas Sánchez Cordero, hija de la diputada federal de Morena y ex secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero.

Resalta también Sergio Javier Molina, del Consejo de la Judicatura Federal y por quien se logró entregar al Senado el listado público de juzgadores para que avanzara el proceso.

Del gobierno de Felipe Calderón destaca su ex secretario particular Roberto Gil Zuarth y la ex productora general de la Re-

pública Marisela Morales.

La Suprema Corte apenas validó 25 nombres para ministros, entre ellos el de Magda Zulema Mosri, esposa del ex titular de la extinta Procuraduría General de la República Rafael Macedo de la Concha.

### Nueva instancia

Para magistrado del Tribunal de Disciplina, el Poder Judicial apenas aprobó a nueve personas.

En dicha lista destaca el magistrado Jorge Isaac Lagunes Leano, integrante del Octavo Tribunal Colegiado en materia penal en Ciudad de México, quien ha tenido en sus manos casos como los del ex director de Pemex Emilio Lozoya, del ex secretario de Seguridad Pública Federal Genaro García Luna, del magnicida Mario Aburto Martínez y del ex procurador general de la República Jesús Murillo Karam.

Entre ellos también está Jorge Antonio Cruz Ramos, quien fue consejero de la Judicatura Federal, y Denisse de los Ángeles Uribe Obregón, magistrada de Veracruz.

Mientras que de los seleccionados por el Poder Ejecutivo destacan nombres cercanos a la



4T, como Celia Amaya, a quien el ex presidente López Obrador designó como integrante del Consejo de la Judicatura tras haberla impulsado como candidata a la gubernatura de Querétaro y para ministra de la Suprema Corte.

#### Vacantes

Para ocupar un lugar en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación avanzaron dos magistradas de salas regionales que ya habían pasado todos los filtros de selección y que quedaron en la terna finalista que el Senado no aprobó para esa vacante: Gabriela Villafuerte Coello y Claudia Valle Aguilasoch.

Ésta última asumió como la sexta magistrada provisional para validar la pasada elección federal y el triunfo de Claudia Sheinbaum como Presidenta de la República.

En este proceso también ha avanzado la magistrada Gabriela del Valle Pérez, de la Sala Regional Guadalajara, y la ex consejera del INE Adriana Favela, quien ac-

tualmente trabaja en la Sala Superior del Tribunal Electoral en asuntos de género.

De la Sala Regional Especializada pasó en la lista del Ejecutivo y del Judicial el magistrado Rubén Lara Patrón, quien también fue uno de los finalistas en la terna que el Senado dejó en suspenso, y Luis Espindola Morales por el Poder Judicial.

Así como Enrique Figueroa Ávila, magistrado electoral de la Sala Regional Xalapa; César Wong Meraz, presidente de la Asociación de Tribunales Electorales de la República, y Jorge Emilio Sánchez Cordero, sobrino de Sánchez Cordero.

Mientras que para integrar las Salas Regionales están nombres como Gabriela Ruvalcaba, quien es directora de la Escuela Judicial Electoral que la reforma judicial pretende desaparecer.

Por otra parte, para ocupar el cargo de magistrado de circuito, en el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo pasaron casi 3 mil 400 personas y casi 7 mil pa-

ra un juzgado de distrito.

En tanto, en el Comité de Evaluación del Poder Judicial se distribuyeron por especialidad: para Tribunales Colegiados de Apelación fueron elegibles 24 aspirantes, para juzgados de Distrito 575 inscritos y para Tribunales Colegiados 374 personas.

Los descartados podrán impugnar ante la Sala Superior del Tribunal Electoral, mientras que los aprobados iniciarán una nueva etapa de elegibilidad hoy.

De acuerdo con el coordinador de Política y Gobierno de la Presidencia e integrante del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo, Arturo Zaldívar, esta fase consiste en evaluar la trayectoria profesional, la fama pública y la honestidad.

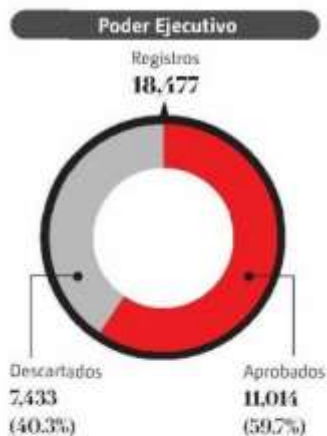
“Tener requisitos formales no te garantiza pasar a la siguiente etapa”, sostuvo. —

**Los descartados, porque no cumplen con los requisitos mínimos legales**



**Las cifras**

Los Comités de Evaluación de los poderes Ejecutivo, Legislativo\* y Judicial debían presentar 5 mil 410 aspirantes cada uno en esta primera etapa, para posteriormente quedar en mil 793 candidatos mediante tómbolas



**Perfiles destacados**

Cargo de ministra o ministro de la SCJN



**Bernardo Bátiz<sup>1</sup>**  
Miembro del CJF y ex titular de la Procuraduría General de Justicia del entonces Distrito Federal



**Paula María Villegas Sánchez Cordero<sup>1</sup>**  
Desempeñó diversos cargos en el PJ, entre ellos magistrada de Circuito; hija de Olga Sánchez Cordero



**Marisela Morales Ibáñez<sup>1</sup>**  
Ex titular de la extinta PGR durante el sexenio de Felipe Calderón

<sup>1</sup>También pasó en el Comité del Poder Judicial

**Perfiles destacados**

Cargo de ministra o ministro de la SCJN



**Magda Zulema Mosri Gutiérrez<sup>2</sup>**  
Magistrada de la Sala Superior del TEJA; esposa del ex titular de la PGR, Rafael Macedo de la Concha



**Sergio Javier Molina Martínez<sup>2</sup>**  
Actual consejero de la Judicatura Federal



**Rosa Elena González Tirado<sup>2</sup>**  
Fue consejera de la Judicatura Federal de 2014 a 2019

<sup>2</sup>También pasó en el Comité del Poder Ejecutivo

\* FUENTE: Comité de Evaluación • INFORMACIÓN: Janet López Ponce y Rubén Mosco  
\*Hasta las 22:30 horas estaba pendiente la lista del Poder Legislativo



# Publica Legislativo nombres... y los borra

REFORMA / STAFF

Fuera del plazo que vencía ayer domingo, el Comité de Evaluación del Poder Legislativo publicó que 61.3 por ciento de 11 mil 646 aspirantes a cargos de elección para 2025 cumplieron con requisitos de elegibilidad.

De acuerdo con la lista difundida hasta las 12:24 horas del lunes, se determinó que 7 mil 177 registros fueron elegibles para participar en el proceso electoral extraordinario de junio de 2025 para elegir a juezas, jueces, ministras, ministros, magistradas y magistrados.

El Senado también difundió las listas en redes sociales, pero después de la

01:00 horas, ambas publicaciones fueron borradas.

No obstante, en su página de internet, la Cámara alta también anunció que el Comité había publicado su listado de aspirantes.

“El Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal (CEPL) publicó el listado de aspirantes que cumplieron con los requisitos constitucionales y legales de elegibilidad para los cargos del Poder Judicial que se elegirán el primer domingo de junio de 2025.

“Cabe recordar que, el pasado 6 de diciembre, el Comité dio a conocer un total de 10 mil 959 registros de personas que buscan participar en la elección de jueces,

ministros y magistrados y que se inscribieron mediante la plataforma digital y los correos electrónicos que se habilitaron para ello, así como de forma física en la Oficialía de Partes del Senado, de los cuales, 7 mil 177 resultaron elegibles”, indicó.

Recordó que esa instancia tiene la obligación de seleccionar, entre otros, los perfiles mejor calificados para ocupar los cargos de cinco ministras y cuatro ministros de la Suprema Corte de Justicia; tres magistradas y dos magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; una magistrada y un magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



# Estela Ríos, Bátiz y Gil van por lugar en el PJJ

Una de las características de algunos aspirantes es que **son familiares de exministros y exsecretarios; otros fueron funcionarios**, advierten

**VÍCTOR GAMBOA  
Y MANUEL ESPINO**

—nacion@eluniversal.com.mx

Los Comités de Evaluación de los tres poderes de la Unión publicaron sus listas de aspirantes a competir para el cargo de ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en la primera elección judicial de 2025, que cumplieron con los requisitos legales.

En el caso del Poder Judicial se trata de un total de 25 candidatas mujeres y hombres, entre los que destaca el consejero de la Judicatura Federal, Sergio Javier Molina Jiménez, quien en octubre pasado votó en el pleno del Consejo de la Judicatura a favor de que se desacataran suspensiones provisionales contra la entrega de las listas de magistrados y jueces federales al Senado.

Ante ello, trabajadores del Poder Judicial calificaron a Molina Martínez de traidor y de estar a favor de Morena.

En la lista también quedó como candidata la extitular de la extinta Procuraduría General de la República (PGR), Marisela Morales Ibáñez, en el sexenio del expresidente Felipe Calderón Hinojosa.

De igual forma, destaca Paula María García Villegas Sánchez Cordero, hija de la ministra en retiro y actual diputada federal por Morena, Olga Sánchez Cordero.

En la lista del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo hay 229 aspirantes que buscan participar en la elección del Máximo Tribunal del país, que cumplieron los requisitos constitucionales.



En el listado, destacan nombres como la exconsejera jurídica de la Presidencia de la República, María Estela Ríos González; el exprocurador capitalino Bernardo Bátiz Vázquez; el presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Rafael Guerra Álvarez; el exsenador panista Roberto Gil Zuarth; el fiscal general de Justicia de Puebla, Gilberto Higuera Bernal; el ex titular del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, Jaime Cárdenas Gracia; Guillermo Valls Esponda, hijo del fallecido exministro Sergio Valls Hernández; el expriista Eduardo Andrade Sánchez y el experredista, Jesús Valencia Guerrero.

La exprocuradora general de la República, Marisela Morales Ibáñez, y Paula María Villegas Sánchez Cordero, hija de la ministra en retiro y actual diputada de Morena Olga Sánchez Cordero, que aparecen en la lista del Poder Judicial, también están en la del Poder Ejecutivo.

La vocera del Comité de Evaluación del Poder Legislativo, Maribel Méndez de Lara, dijo que los aspirantes que cumplieron con los requisitos tendrán que pasar otro filtro para calificar la idoneidad de su candidatura.

“Ahorita verificamos los requisitos de elegibilidad que están en la Constitución, como la nacionalidad

mexicana, la licenciatura en Derecho con promedio mínimo de ocho entre otros. Pero a partir de mañana (hoy) entramos a una etapa donde evaluaremos de forma ya integral a las personas aspirantes, atendiendo al cargo en la parte de los méritos académicos, la experiencia, la honestidad y buena fama pública.

“Lo que sigue es solicitarle a la Fiscalía General de la República, por ejemplo, de todas las personas que quedan como elegibles su situación, para saber que no tengan antecedentes penales, que no han sido condenados por delitos que ameritan pena privativa de la libertad. Con todo esto vamos a tener una calificación preliminar hacia el día 2 de enero y luego quienes obtengan 80 o más pasan a una entrevista. Y además vamos a revisar el contenido del ensayo desde su estructura, sus argumentos relativos a por qué se están postulando. También qué proponen para mejorar la impartición de justicia y desde luego la parte formal”.

Dijo que de esta manera se entrará a una etapa de idoneidad que es más cualitativa y con visión integral.

“Haz de cuenta que eres licenciado en Derecho, tienes tu título, eres mexicano y todo, pero ya lo que sigue es profundizar en el análisis y



para ello, por ejemplo, el día de mañana [hoy] iniciamos con todos los ensayos que hicieran las personas que pasan a esta prueba, los pasamos a un software para ver si no hay plagio. Después entramos a estudiar su contenido integralmente. Para los cargos que se requiere experiencia”, detalló.

Maribel Méndez indicó que una vez que se dé esa depuración, va a llevarse a cabo la insaculación de las y los candidatos finalistas que van a estar en las boletas para poder seleccionar hasta 5 mil 481 personas,

**5  
mil**

**PERSONAS**

serán sorteadas como aspirantes, para de ellas quedar mil 793 que seguirán en el camino a ocupar un cargo.

las cuales serán sorteadas, del primero al 4 de febrero, respetando la perspectiva de género, para quedar un total de mil 793 personas.

“Es un proceso vivo que se desarrolla en tiempo real y que en los medios de información es muy importante le demos seguimiento, porque recordemos que queremos que lleguen a la boleta las personas técnicamente más capaces, pero también cuáles son las cualidades de una persona juzgadora, la sabiduría, la prudencia, porque lo que está en juego a resolver es el patrimonio, la vida de las personas, la familia. Entonces por eso es tan importante que la sociedad en su conjunto y los medios le den seguimiento a este procedimiento de selección vía elección pública en sus diferentes etapas”, expresó la vocera del Comité de Evaluación del Poder Legislativo. ●

**MARIBEL MÉNDEZ  
DE LARA**

Vocera del Comité de Evaluación

**“Es un proceso vivo  
que se desarrolla en  
tiempo real y que en  
los medios de  
información es muy  
importante le  
demos seguimiento”**

- **Marisela Morales Ibáñez**, extitular de la PGR.
- **Paula García Villegas Sánchez Cordero**, hija de la ministra en retiro Olga Sánchez Cordero.
- **Estela Ríos González**, exconsejera jurídica de la Presidencia de la República.
- **Bernardo Bátiz Vázquez**, exprocurador capitalino.
- **Rafael Guerra Álvarez**, presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
- **Roberto Gil Zuarth**, exsenador panista.
- **Gilberto Higuera Bernal**, fiscal general de Justicia del estado de Puebla.
- **Jaime Cárdenas Gracia**, extitular del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.
- **Guillermo Valls Esponda**, hijo del fallecido exministro Sergio Valls Hernández.
- **Eduardo Andrade Sánchez**, exlegislador del PRI.
- **Jesús Valencia Guerrero**, exjefe delegacional en Iztapalapa.



## EMPIEZA LA COMPETENCIA POR UN LUGAR EN LA SCJN

**Poder Judicial presenta lista de aspirantes que cumplen con los primeros requisitos para ser ministros, jueces y magistrados.**



ARCHIVO EL UNIVERSAL

**En la lista del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo hay 229 aspirantes que cumplieron los requisitos básicos y buscan participar en la elección del Máximo Tribunal.**



# METEN TIJERA A CANDIDATOS A JUECES

La Corte y el Ejecutivo difundieron ayer los nombres de los aspirantes que cumplieron con los requisitos para ser Ministros, Magistrados y Jueces, aquí algunos de los finalistas al máximo Tribunal:

Inscritos

Aceptados



PODER JUDICIAL

3,814

1,046  
(27%)



EJECUTIVO

18,447

11,014  
(60%)

## RUMBO A LA CORTE



**Paula María García Villegas Sánchez Cordero**  
Magistrada fed. e hija de Olga Sánchez Cordero



**Roberto Gil Zuarth**  
Ex Senador del PAN



**Marisela Morales Ibañez**  
Ex titular de PGR con Calderón



**Bernardo Batíz Vázquez**  
Ex procurador de CDMX e integrante del CJF

**Sergio Javier Molina Martínez**  
Integrante del CJF

**Ángel Mario García Guerra**  
Magistrado del TSJ de NL

**Ricardo Alfredo Sodi Cuellar**  
Magistrado presidente del PJ de Edomex

**Magda Zulema Mosri Gutiérrez**  
Magistrada del TFJA

**Alfonso Pérez Daza**  
Ex integrante del CJF

**Dora Martínez Valero**  
Ex diputada, especialista en DH y temas electorales

**Álvaro Augusto Pérez Juárez**  
Magistrado presidente del PJCDMX

**Guillermo Pablo López Andrade**  
Secretario de Estudio y Cuenta de la Ponencia del Magistrado Jorge Pardo

**Aristides Rodrigo Guerrero García**  
Comisionado presidente del Info CDMX (Transparencia)



# Depuran listas para PJJ

Al cumplirse la fecha límite establecida en la convocatoria, los Comités de Evaluación de los aspirantes a participar en la elección de 2025 por una plaza de juzgadores, difundieron los nombres de quienes superaron la primera etapa de revisión y se mantienen en el proceso

**Eliminan  
en Comité  
Judicial  
a 73%**



VÍCTOR FUENTES

El Comité de Evaluación del Poder Judicial Federal (PJJF) eliminó a casi 73 por ciento de las 3 mil 814 personas que se registraron para una candidatura a la elección judicial de 2025.

Lo anterior, por no cumplir con los requisitos básicos de la convocatoria, que sólo mil 46 aspirantes pudieron cubrir.

Para los nueve puestos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), sólo 25 de 104 inscritos pasaron el primer filtro, mientras que para cinco asientos en el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ) apenas 9 de 64 interesados avanzaron a las siguientes etapas del proceso.

En la elección estarán en juego 464 magistraturas de Circuito y 386 juzgados de Distrito, pero el Comité del PJJF sólo aprobó a 398 aspirantes para las primeras, de entre mil 493, y 573 para los segundos, de entre 2 mil 41.

Eso quiere decir que, a la hora de definir las candi-

daturas que aparecerán en la boleta, el Poder Judicial no tendrá ni siquiera un aspirante para al menos 66 magistraturas de Circuito, y que en la gran mayoría de los puestos restantes sólo propondrá a un candidato, no dos o tres, como permite la ley.

Para el Tribunal Electoral federal fueron aceptados 8 candidatos a los dos puestos de Sala Superior, y 33 para los 15 de Sala Regional.

Los requisitos básicos que revisó el Comité incluían experiencia profesional, calificaciones escolares y formación académica, un ensayo de tres cuartillas justificando la postulación y cartas de recomendación, entre otros.

Los eliminados tienen derecho a presentar recurso de inconformidad, que la Suprema Corte deberá resolver en enero.

Los candidatos que pasaron el primer filtro, ahora tienen que someterse a un examen por escrito, y en el caso de los cargos superiores, a una entrevista pública con el Comité.

Esto quiere decir que la lista final de nombres que serán propuestos al pleno de la Corte para definir las candidaturas podría ser aún más reducida.

En este escenario, no sería necesaria la insaculación entre hasta 10 finalistas prevista en ley para elegir a los aspirantes que se someterán a votación de la Corte.

En algunos estados, el PJJF podría no tener un solo candidato para juez o magistrado.



# Palomean en Poder Ejecutivo a 60%

REFORMA / STAFF

El Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo reportó ayer que 60 por ciento de 18 mil 447 aspirantes a participar en la elección para jueces, magistrados y ministros en 2025 cumplieron con los requisitos de elegibilidad.

Arturo Zaldívar, coordinador general de Política y Gobierno de la Presidencia de la República, informó que 11 mil 14 solicitantes pasaron el primer filtro establecido en la convocatoria.

“El Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo Federal ha publicado la lista de las y los aspirantes que cumplen con los requisitos de elegibilidad para la elección de personas juzgadoras de 2025”, indicó en redes sociales.

En contraste, 7 mil 433 registros fueron rechazados.

De acuerdo con la convocatoria, el Comité de Evaluación verificó entre el 24 de noviembre y el 14 de diciembre, que los aspirantes reunieran los requisitos de elegibilidad a través de la documentación que presentaron.

Ayer fue la fecha límite para publicar el listado quienes cumplieron los requisitos de elegibilidad.

A más tardar el 31 de enero de 2025, el Comité calificará la idoneidad de los aspirantes elegibles y publicará el listado correspondiente.

Apenas ayer, el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJF) eliminó a 73 por ciento de 3 mil 814 aspirantes que se registraron.

La siguiente etapa en la calificación de idoneidad de los aspirantes, en la que el Comité evaluará sus conocimientos técnicos para el desempeño del cargo, su honestidad, competencia y antecedentes académicos y profesionales, para lo cual tiene hasta el 31 de enero.

La semana pasada, el Comité del Ejecutivo descartó duplicidad en los registros de

aspirantes, debido a que solicitaron la CURP como “candado” para las inscripciones.

De acuerdo con Zaldívar, la petición de la CURP evita que una persona pueda registrarse varias veces.

“Llevamos un 84 por ciento de avance en la revisión de las 18 mil 447 personas inscritas. Se han revisado 15 mil 533 expedientes y nos faltan 2 mil 914. En nuestro Comité no hemos tenido problema de duplicidad o de registros múltiples porque pedimos la CURP, que en nuestra plataforma hace imposible que se pueda registrar una misma persona varias veces”, señaló el 12 de diciembre.



## DOBLETEAN

Aspirantes a ministros de la Suprema Corte que repiten en listas de PJF y del Ejecutivo:



**Carlos Pérez Vázquez**  
■ Coordinador de Asesores en la SCJN.



**Giovanni Pablo López Mejía**  
■ Investigador de la Ibero.



**Guillermo Pablo López Andrade**  
■ Magistrado de Circuito.



**Mauricio Ricardo III Tortolero**  
■ Profesor de la UAM.



**Rosa Elena González Tirado**  
■ Consejera de la Judicatura.



**Ricardo Garduño Pasten**  
■ Magistrado de Circuito.



**Ricardo Sodí Cuéllar**  
■ Presidente del TSJ-Edomex



**Ricardo Jesús Sepúlveda Iguiniz**  
■ Académico de la UNAM.

■ Marisela Morales Ibáñez.  
■ Paula María García Villegas Sánchez Cordero.

■ Jorge Jiménez Jiménez.  
■ Aarón Richarte García.  
■ Ana María Ibarra Olguín.

■ Ángel Mario García Guerra.  
■ Édgar Corzo Sosa.  
■ Jazmín Bonilla García.

■ Lutgarda Madrigal Valdez.  
■ Magda Zulema Mosri Gutiérrez

## Superan revisión

Entre los aspirantes a ministros de la Corte que pasaron el primer filtro del PJF (25), y del Ejecutivo (228) se encuentran:

### COMITÉ DEL PJF



**Paula García Villegas**  
■ Magistrada, hija de Olga Sánchez Cordero.



**Marisela Morales**  
■ Titular de PGR con Felipe Calderón.



**Dora Martínez Valero**  
■ Especialista en DH y temas electorales.



**Ángel Mario García Guerra**  
■ Magistrado del TSJ de NL.



**Ana María Ibarra Olguín**  
■ Magistrada.



**Jazmín Bonilla García**  
■ Magistrada de Circuito.



**Lutgarda Madrigal**  
■ Comisión de Búsqueda de Veracruz.



**Magda Zulema Mosri Gutiérrez**  
■ Magistrada del TFJA.



**Olivia Aguirre Bonilla**  
■ Investigadora de la UACJ.



**Sergio Javier Molina Martínez**  
■ Consejero del CJF.



**Édgar Corzo Sosa**  
■ Ex asesor del ministro Genaro Góngora.



**Jaime Allier Campuzano**  
■ Magistrado de Distrito.

### COMITÉ DEL EJECUTIVO



**Bernardo Bátiz Vázquez**  
■ Integrante del CJF.



**María Estela Ríos González**  
■ Consejera jurídica con AMLO.



**Roberto Gil Zuarth**  
■ Ex legislador PAN del PAN.



**Eduardo Andrade Sánchez**  
■ Ex legislador del PRI.



**Alfonso Pérez Daza**  
■ Ex integrante del CJF.



**Alfonso Guati Rojo Sánchez**  
■ Ex funcionario de Economía.



**Álvaro Augusto Pérez Juárez**  
■ Presidente del PJCDMX.



**Antonio Sorela Castillo**  
■ Investigador y defensor de DH.



**Aristides Rodrigo Guerrero**  
■ Presidente del Info CDMX.



**Cynthia Galicia Mendoza**  
■ Funcionaria de la Segob.



**David Leopoldo Guido Aguilar**  
■ Funcionario de SSP con García Luna.



**Eduardo Santillán Pérez**  
■ Representante de Morena en IECM.


**LEGISLATIVO INCUMPLE PLAZO**

# Dobletean en contienda para Poder Judicial

**EN LOS LISTADOS DEPURADOS por los comités de evaluación figuran nombres repetidos, lo que duplica la posibilidad de que accedan a una candidatura en 2025**

POR ISABEL GONZÁLEZ Y  
LETICIA ROBLES DE LA ROSA

Al menos 36 aspirantes a someterse a elección para ser juzgadores federales duplicaron sus posibilidades de llegar a la boleta, al registrarse y avanzar en las listas depuradas de los Poderes Judicial y Ejecutivo, mientras que el plazo del 15 de diciembre venció sin que el Legislativo hicieran público su listado.

Ayer, los Poderes Ejecutivo y Judicial dieron a conocer las listas de personas elegibles aprobadas por sus comités de evaluación, de las cuales serán elegidos los finalistas, mediante tómbola, antes del próximo 4 de febrero.

De los 25 aspirantes elegibles a la Suprema Corte definidos por el Poder Judicial, 23 están también

**CUMPLEN CON  
LOS REQUISITOS**

Los comités de evaluación acotaron sus listas de aspirantes.


**11,014**

validó el Poder Ejecutivo, de un total de 18 mil 447 expedientes.


**1,048**

determinó el Poder Judicial, de tres mil 814 aspirantes registrados.


**????**

El Legislativo no dio a conocer el listado de personas elegibles.

**LO QUE SIGUE**

El 31 de enero de 2025 es la fecha límite para que los comités califiquen la idoneidad de los aspirantes.

en la lista final del Ejecutivo federal, entre ellos la exprocuradora general de la República Marisela Morales Ibáñez y Paula María García Villegas Sánchez Cordero, hija de la ministra en retiro Olga Sánchez Cordero.

Asimismo, seis de los ocho aspirantes al Tribunal Electoral validados por el Poder Judicial figuran también en la lista del Ejecutivo, mientras que siete de los elegibles para el Tribunal de Disciplina aparecen en ambos listados.

En tanto, hasta el último minuto de ayer, el Poder Legislativo no dio a conocer la lista de los aspirantes inscritos que cumplen con los requisitos de elegibilidad, por lo que incumplieron con las disposiciones constitucionales.

**PRIMERA | PÁGINAS 8 Y 10**


**DEFINEN ASPIRANTES**

# DOBLETEAN

# PARA SER

# ELECTOS

De los 25 elegibles por el Poder Judicial,  
23 también están en la lista final de Presidencia;  
en el caso del TEPJF son 6 casos que repiten  
y en el Tribunal de Disciplina son 7

**NOMBRES**

Los que dobletean en el Judicial y el Ejecutivo para la Corte.



**Dora Alicia Martínez Valero.**

Desde 2016 es directora general de Asuntos Electorales de Grupo Televisa. En 2013 fundó la Consultoría Liderazgos en Acción desde donde participó. Fue diputada federal por el PAN de 2006 al 2009.



**Jazmín Bonilla García.**

Magistrada de Circuito.



**Lutgarda Madrigal Valdez.**

Es encargada de despacho en la Comisión Estatal de Búsqueda de Veracruz. Había sido procuradora estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en dicho estado.



**Magda Zulema Mosri Gutiérrez.**

Magistrada de la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Esposa de Rafael Macedo de la Concha, exprocurador de la República.



**Marisela Morales Ibáñez.**

Se desempeñó como procuradora general de la República de 2011 a 2012 en el gobierno de Felipe Calderón.



**Olivia Aguirre Bonilla.**

Profesora Investigadora de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.



**Rosa Elena González Tirado.**

Magistrada del Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones.



**Carlos Pérez Vázquez.**

Fue coordinador en materia de derechos humanos en la Corte y asesor del ministro Juan Silva Meza.



**Giovanni Azael Figueroa Mejía.**

Doctor en Derecho Constitucional con mención europea por la Universidad Complutense de Madrid.



**Sergio Javier Molina Martínez.**

Maestro en Derecho por la UNAM y consejero de la Judicatura.



**Paula María García Villegas Sánchez Cordero.**

Hija de la ministra en retiro Olga Sánchez Cordero. Magistrada del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.



**Aarón Richarte García.**

Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Tabasco.



**Cesar Enrique Olmedo Piña.**

Profesor de Asignatura del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana.



**Guillermo Pablo López Andrade.**

Secretario del Décimo Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito.



**Ricardo Garduño Pasten.**

Magistrado de Circuito del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal, con sede en Toluca.



**Ricardo Alfredo Sodí Cuéllar.**

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.



**Ángel Mario García Guerra.**

Magistrado en el Tribunal Superior de Justicia.



**Édgar Corzo Sosa.**

Sistema Nacional de Investigadores: Nivel III. Académico de la UNAM.



**Jaime Salvador García González.**

Egresado de la Escuela Libre de Derecho y actual corredor público.



**Ricardo Jesús Sepúlveda Iguiniz.**

Doctor en Derecho Constitucional por la Universidad Panamericana.



**Jorge Jiménez Jiménez.**

Doctor en Derecho y autor de *El amparo fiscal: un estudio de derecho comparado en España, México y la Unión Europea.*



**Mauricio Ricardo III Tortolero Serrano.**

Doctor *Cum Laude* en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid.



**Oswaldo Salvador Sosa Serrano.**

Fungió como secretario de Juzgado y de Sala, en el Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Nuevo León.



POR ISABEL GONZÁLEZ

igo@gimm.com.mx

**D**e los 25 aspirantes elegibles a la Suprema Corte definidos por el Poder Judicial, 23 de ellos están también en las listas finales del Ejecutivo federal. Asimismo, 6 de los 8 aspirantes al Tribunal Electoral, por parte de las listas del PJ, también están dobleteando. En el caso del Tribunal de Disciplina son 7.

Ayer domingo, el comité evaluador del Poder Judicial de la Federación (PJF) dio a conocer que de los 3 mil 814 candidatos a juez, magistrado o ministro nada más mil 48 de ellos cumplieron los requisitos para ser electos.

Hay 25 personas que cumplen con los requisitos de elegibilidad para convertirse en ministro o ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Por su parte, el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo dio a conocer los nombres de los aspirante.

El coordinador de Política y Gobierno de la Presidencia, Arturo Zaldívar, dijo que de un total de 18 mil 447 expedientes revisados, 11 mil 14 personas resultaron ser elegibles, mientras que 7 mil 433 de ellas fueron descartadas por no reunir los requisitos de elegibilidad.

Éstos son los aspirantes a ministro, tanto del Poder Judicial como del Ejecutivo: Dora Alicia Martínez Valero, Jazmín Bonilla García, Lutgarda Madridal Valdez, Magda Zulema Mosri Gutiérrez, Marisela Morales Ibáñez, Olivia Aguirre Bonilla, Paula María García Villegas Sánchez Cordero, Rosa Elena González Tirado, Aarón Richarte García, Ángel Mario García Guerra, Carlos Pérez Vázquez, Cesar Enrique Olmedo Piña, Édgar Corzo Sosa, Giovanni Azael Figueroa Mejía, Guillermo Pablo López Andrade, Jaime Salvador García González, Jorge Jiménez Jiménez, Mauricio Ricardo III

Tortolero Serrano, Oswaldo Salvador Sosa Serrano, Ricardo Alfredo Sodí Cuéllar, Ricardo Garduño Pasten, Ricardo Jesús Sepúlveda Iguiniz y Sergio Javier Molina Martínez. Hay dos que no repiten:

Ana María Ibarra Olguín y Jaime Allier Campuzano.

Por su parte, el comité del Poder Judicial señaló que en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) existen 8 aspirantes

elegibles para la sala superior, 6 que también están en la lista del Ejecutivo: Adriana Margarita Favela, Claudia Valle Aguilasoch, Gabriela Villafuerte Coello, Armando Hernández Cruz, Enrique

Figueroa Ávila y Rubén Jesús Lara Patrón. No están Marco Antonio Zavala Arredondo y Luis Espíndola Morales.

En el Tribunal de Disciplina Judicial, el PJF nominó 8 personajes, siete de los cuales están en la lista del Ejecutivo:

Denisse de los Ángeles Uribe Obregón, Jorge Antonio Cruz Ramos, Juvenal Carbajal Díaz, Lillana Hernández Hernández, Octavio Ávila Martínez, y Rogelio Zacarías Garduño. No dobletea Jorge Isaac Lagunes.

#### OTROS NOMBRES

El exconsejero de la judicatura federal, Alfonso Pérez Daza; Bernardo Bátiz Vázquez, consejero de la judicatura federal; el abogado Ulrich Richter Morales, Raúl Contreras Bustamante, exdirector de la Facultad de Derecho de la UNAM, así como Arturo López Escobar del Partido Verde Ecologista de México también se encuentran en la lista a ministro.

Igualmente, Guillermo Valls Esponda, presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; María Estela Ríos, exconsejera jurídica, y Roberto Gil Zuarth, exsubsecretario de Gobernación.

En el caso de los Tribunales Colegiados de Circuito, el comité evaluador del Poder Judicial de la federación reportó que 374 perfiles resultaron elegibles y 24 más para tribunales colegiados de apelación. Para los juzgados de distrito, la autoridad validó a 573 perfiles más.

Una vez que se ha aperturado la segunda etapa del proceso de selección, los comités deberán enfocarse en ubicar a los mejores perfiles para cada uno de los cargos que presentarán vacantes.

Dicha selección deberá concluir a más tardar el próximo 31 de enero.

Al evaluar la idoneidad de los participantes se tomarán en cuenta sus antecedentes profesionales, su buena fama pública, su perfil curricular y también se les aplicará un examen de conocimientos.



**OTROS ASPIRANTES**

Éstos son otros nombres para llegar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



**Eduardo Andrade Sánchez.**  
asesorador y militante del PRL



**Alfonso Pérez Daza.**  
Consejero de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



**Bernardo Bátiz Vázquez.**  
Consejero de la Judicatura y procurador capitalino.



**Ulrich Richter Morales.**  
Doctor en ciencias penales. Es uno de los impulsores para la despenalización del uso de la marihuana.



**Raúl Contreras.**  
Exdirector de la Facultad de Derecho de la UNAM.



**María Estela Ríos.**  
Exconsejera Jurídica de la Presidencia de la República.



**Roberto Gil Zuarth.**  
Exsubsecretario de Gobernación y militante del PAN.

**SE HACEN BOLAS**

**LEGISLATIVO**

**INCUMPLE CON ENTREGA DE**

**LISTA**

La polémica en la auscultación de los aspirantes al Poder Judicial continuó en el Poder Legislativo, pues fue más allá de lo que marca la ley para dar a conocer los nombres para la elección del 2 de junio venidero



**Bertha Galeana Cisneros.**  
Fundadora de la Asociación Nacional de Abogados democráticos.



**Jorge Nader Kurl.**  
Director general del Centro de Análisis y Desarrollo del Derecho.



**Manuel González Oropeza.**  
Investigador, docente, escritor, jurista e historiador mexicano. Fue magistrado del TEPJF.



**Miguel Ángel Rodríguez Vázquez.**  
Magistrado del Poder Judicial en Durango.



**Guillermo Valls Esponda.**  
Magistrado del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.



**POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA**

*leticia.robles@gimm.com.mx*

El comité de evaluación del Poder Legislativo para definir a los aspirantes elegibles a la elección del próximo 2 de junio incumplió con las disposiciones constitucionales, porque no dio a conocer el listado de los aspirantes que aproroban los requisitos constitucionales y legales de elegibilidad, pues, a pesar que tenía que hacerlo a más tardar ayer 15 de diciembre, a las 00:00 horas de este 16 de diciembre no las hizo públicas.

Integrado por Ana Patricia Briseño Torres, Andrés Norberto García Repper Favila, Maribel Concepción Méndez de Lara, Maday Merino Damián y María Gabriela Sánchez García, el comité evaluador del Poder Legislativo es el que más polémica ha despertado en este proceso inédito de elección de ministros, magistrados y jueces.

Primero, porque tuvo un registró total de 11 mil 904 aspirantes; de ellos, 11 mil 646 lo hicieron vía la dirección electrónica y 258 de manera presencial, el pasado 25 de noviembre, pero horas después dio a conocer que en realidad tenía otros 18 mil que habían llegado vía correos electrónicos, que habilitó en las últimas horas debido a la saturación del sitio oficial de registro.

Después, porque al dar a conocer el registro de los 10 mil 959 aspirantes del listado preliminar se incluyeron palabras sin sentido, número y repeticiones de nombres que ocuparon espacios en el listado; cuando fue pública

esta serie de errores la explicación fue que se trataba de pruebas que no afectaban en absoluto el número definitivo de aspirantes.

Y ahora fue el único que incumplió con el plazo constitucional para dar a conocer la relación de los nombres definitivos de quienes pasan a la siguiente fase, a pesar que desde la primera semana de diciembre algunos de sus integrantes declararon que estaban a tiempo y que llevaban buen ritmo en la revisión de los nombres.

La reforma constitucional al Poder Judicial establece que cada uno de los tres Poderes de la Unión deben contar con al menos 5 mil 410 candidatos, lo que hace un total de 16 mil 230 finalistas, que en febrero tendrán que someterse a la tómbola para que en total sean cinco mil 379 que irán a las urnas el primer domingo de junio del próximo año.

Los comités de evaluación de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial tuvieron hasta el 14 de diciembre, como fecha límite, para que verificaran que los aspirantes inscritos cumplen con los requisitos constitucionales y legales de elegibilidad.

El 15 de diciembre los comités debían publicar el listado de aspirantes que cumplen

con los requisitos constitucionales y legales de elegibilidad; el 31 de enero de 2025 es la fecha límite para que los comités de evaluación califiquen la idoneidad de los aspirantes y publiquen un listado de los candidatos elegibles.

Desde temprano, con una publicación en el *Diario Oficial de la Federación*, el Poder Judicial cumplió con los tiempos fijados constitucionalmente, aunque no alcanzó el número de cinco mil 410 aspirantes, pues sólo pasaron mil 47; a las 12:25 horas, el Poder Ejecutivo dio a conocer su listado, con 11 mil 14 personas que avanzan a la siguiente etapa. Al cierre de edición, el Legislativo no había cumplido.



## ALGUNOS DE LOS ASPIRANTES

### LEGISLATIVO



**ROBERTO  
GIL  
ZUARTH**



**BERNARDO  
BÁTIZ  
VÁZQUEZ**

### EJECUTIVO



**PAULA MARÍA  
GARCÍA VILLEGAS  
SÁNCHEZ  
CORDERO**



**MARISELA  
MORALES  
IBÁÑEZ**

### JUDICIAL



**LENIA  
BATRES  
GUADARRAMA\***



**YASMÍN  
ESQUIVEL  
MOSSA\***



**LORETTA  
ORTIZ  
AHLF\***

\*BASE AUTOMÁTICO A LA CANDIDATURA.

FOTOS: NICOLÁS TAVIRA Y ESPECIALES

### ASPIRANTES AL PODER JUDICIAL

# Gil Zuarth, Bátiz, hija de Sánchez Cordero... avanzan rumbo a elección

En el Comité del Poder Ejecutivo quedaron fuera 7 mil inscritos y 11 mil son elegibles

**EDUARDO ORTEGA**  
eortega@elfinanciero.com.mx

**PEDRO HIRIART**  
phiriart@elfinanciero.com.mx

El Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo descartó a siete mil 433 personas registradas para buscar ser candidatas a jueces, magistrados y ministros en la elección del 1 de junio de 2025, informó el titular de la Coordinación de Política y Gobierno de la Presidencia, Arturo Zaldívar.

El también integrante de ese comité dio a conocer, mediante su cuenta personal de X, que de los 18 mil 447 aspirantes inscritos en el Comité de Evaluación del Poder

Ejecutivo, sólo 11 mil 14 personas resultaron elegibles para participar, lo que representa 60 por ciento.

El exministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicó el listado definitivo de aspirantes a juzgadores federales que cumplieron los requisitos una vez que concluyó el proceso de verificación de los requisitos de elegibilidad.

Entre los aspirante a ser candidatos para ocupar un lugar en la Suprema Corte de Justicia destacan los nombres del panista Roberto Gil Zuarth; el exmagistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Manuel González Oropeza, y el actual consejero de la judicatura Bernardo Bátiz, quien fue procurador capitalino en la administración de Andrés Manuel López Obrador como jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

En tanto, el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación

publicó la lista de mil 46 perfiles aprobados para poder buscar un cargo de juzgador en la elección de junio de 2025.

Esta cifra quedó por debajo de los mil 793 candidatos que podrían haber elegido para pasar a la boleta durante la elección judicial.

Desde un principio, éste mostró una falta de participación, ya que cerró los registros con 3 mil 805 inscritos a aspirantes a candidatos, con lo que llegó a 70.51 por ciento de los 5 mil 410 inscritos necesarios para cubrir todas las candidaturas.

En las listas se establece que 25 aspirantes a ministros pasaron a la siguiente fase del proceso. Entre los nombres destaca el de la magistrada Paula María García Villegas Sánchez Cordero, hija de la morenista y ministra en retiro Olga Sánchez Cordero.

Asimismo, se encuentra Sergio Javier Molina Martínez, integrante del Consejo de la Judicatura Federal. Es importante destacar que gracias al voto del consejero, el consejo dio luz verde para avanzar con la reforma a la judicatura en octubre.

Al cierre de esta edición, el Comité de Evaluación del Poder Legislativo aún no había publicado el listado.


**PRIMERA ELECCIÓN JUDICIAL**

# Gil Zuarth avanza en el proceso para renovar SCJN

**JORGE SALCEDO**

**La extitular de la PGR, Marisela Morales, y la hija de Olga Sánchez Cordero también avanzaron en el proceso de selección para la elección del 1 de junio**

**R**oberto Gil Zuarth fue elegido como uno de los candidatos a ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) presentados este domingo 15 de diciembre por el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo Federal.

Este domingo se dieron a conocer las listas de participantes para la primera elección del Poder Judicial en México de los Comités de Evaluación del Poder Ejecutivo y Judicial, entre los cuales el exsenador panista Roberto Gil Zuarth, quien fue determinado como un perfil elegible por las y los evaluadores del Poder Ejecutivo Federal para contender por un puesto en la SCJN.

La participación de Roberto Gil Zuarth en el proceso de elección de las personas juzgadoras en México llega pese a las críticas que ha hecho el exsenador panista a la reforma al Poder Judicial que dio inicio a este proceso. El 14 de noviembre Gil Zuarth informó que había finalizado su inscripción en el proceso, aunque reiteró su inconformidad con la elección.

El viernes 13 de diciembre en conferencia de prensa mañanera, la presidenta Claudia Sheinbaum criticó la participación de Gil Zuarth como una hipocresía, aunque la mandataria señaló

que está en su derecho de participar en la elección del poder judicial del próximo año.

"Pues es esta hipocresía del conservadurismo. Pero bueno, pues que participe, qué bueno que va a participar. Ya pues que la gente decida. (...) Se está haciendo una revisión en el caso del Ejecutivo y es importante que se haga en el Judicial y también en el Legislativo, que las personas que se inscriben cuenten con todos los requisitos; y además que no haya ninguna carpeta de investigación o alguna sentencia que tenga que

ver con alguno de quienes se presentan. Entonces qué bueno que va a participar. Ya se arrepintió de que estaba en contra de la Reforma al Poder Judicial, yo creo ¿no? Quiere decir que ya recapacitó, no sé qué piense su partido", dijo la presidenta Claudia Sheinbaum en conferencia de prensa.

**También participará** [Paula María García Villegas Sánchez Cordero, hija de la exministra Olga Sánchez Cordero](#)

## MÁS PERFILES

En la lista de aspirantes avalados por el Poder ejecutivo para participar en la elección a ministros de la SCJN aparecen también la exprocuradora general de la República Marisela Morales, quien sirvió durante el mandato de Felipe Calderón y fue la primera mujer la primer Ministerio Público de carrera en


**ROBERTO GIL ZUARTH**

ABAGADO

*“He decidido participar porque si no hacemos serán esos intereses perversos los que van a decir por nosotros”*

la historia de esta Institución en ocupar dicho cargo.

También participará Paula María García Villegas Sánchez Cordero, hija de la ministra en retiro de la Corte Olga Sánchez Cordero, actual diputada fede-

ral de Morena y exsecretaria de Gobernación en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador.

Una vez que se den a conocer los listados de los tres Poderes de la Unión, a partir del 16 de diciembre los comités deberán evaluar los perfiles de los candidatos a través de un examen oral y otro escrito, para determinar quiénes son las y los más idóneos para participar en la elección del Poder Judicial el primero de junio de 2025.

Las listas de los perfiles seleccionados para la elección del 1 de junio se darán a conocer a más tardar el 4 de febrero del próximo año.

CUARTOSCURO.COM



**Roberto Gil Zuarth**, el exsenador del PAN que fue seleccionado para participar en la elección


**Política**  
 y Sociedad

## Divulgan listas para insaculación

# Buscan cercanos a 4T ser ministros de Suprema Corte

Hasta el cierre de la edición, el Comité de Evaluación del Poder Legislativo federal no había publicado el listado correspondiente; el plazo establecido para hacerlo venció el último minuto de ayer.



**Se prevé** que la elección de jueces federales se realice en junio del 2025.

FOTO EE: ERIC LUGO

Rolando Ramos  
rolando.ramos@eleconomista.mx

**Los Comités** de Evaluación de los poderes Ejecutivo Federal y Judicial de la Federación informaron que 11,014 y 1,046 aspirantes, respectivamente, a ministros, magistrados y jueces pasaron a la segunda etapa de selección de candidatos a contender en los comicios del 1 de junio de 2025.

Hasta el cierre de la edición, el Comité de Evaluación del Poder Legislativo federal no había publicado el listado correspondiente; el plazo establecido para hacerlo venció el último minuto de ayer.

### Aspirantes a ministros

Entre los aspirantes a ministros

seleccionados por los Comités de Evaluación de los Poderes Ejecutivo y Judicial destaca el nombre de Paula María García Villegas Sánchez Cordero, hija de la ministra en retiro y actual diputada federal de Morena, Olga Sánchez Cordero.

De la lista del Comité evaluador del Poder Ejecutivo sobresalen los siguientes nombres de aspirantes a ministros: María Estela Ríos González, exconsejera jurídica del Poder Ejecutivo Federal que encabezó el expresidente Andrés Manuel López Obrador; Guillermo Valls Esponda, presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA); Roberto Gil Zuarth, quien fue secretario particular de Felipe Calderón Hinojosa como pre-

sidente de México, y el actual consejero del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Bernardo Bátiz.

Del listado judicial para ministros destacan Sergio Molina, consejero de la Judicatura, y Marisela Morales, extitular de la Procuraduría General de la República (PGR).

### Etapas del proceso

La segunda etapa consiste en evaluar la idoneidad de quienes pretenden ocupar uno de los 881 cargos de juzgadores en disputa, cuyas listas de candidatos elegibles se conocerán el 31 de enero de 2025.

Vía insaculación, cada uno de los tres Comités seleccionará dos listas, una con los 10 candidatos mejor evaluados por cada uno de los nueve cargos de ministros de la Suprema Corte, y por cada uno de los dos y 15 cargos de magistrados del Tribunal Electoral, respectivamente, así como a ocupar las cinco plazas de magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ).

El 4 de febrero del próximo año es la fecha límite para que los tres Comités de Evaluación realicen el proceso de insaculación. Dos días después vencerá el plazo para que los tres poderes, previa aprobación por los plenos de las cámaras por mayoría calificada y del pleno de la Corte, y por la titular del Ejecutivo federal devuelvan los listados de candidatos finalistas a sus respectivos comités de evaluación que los remitirán, a más tardar el 8 de febrero, al Senado, para su remisión al Instituto Nacional Electoral.



## #ELECCIÓN JUDICIAL

# ELIMINAN A TRES CUARTAS PARTES DE ASPIRANTES

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER JUDICIAL DETERMINÓ QUE 72.6% DE LOS ASPIRANTES A ALGÚN CARGO INCUMPLIERON CON LAS CONDICIONES QUE ESTABLECÍA LA CONVOCATORIA

**POR DIANA MARTÍNEZ / P4**


**#COMITÉJUDICIAL**

# DESCARTA A 72% DE LOS ASPIRANTES

DE LOS 3 MIL 814 ASPIRANTES DEL COMITÉ JUDICIAL, SÓLO PASARON MIL 46. DEL EJECUTIVO PASARON 11 MIL 14 DE LOS 18 MIL 447 INSCRITOS AL PROCESO ELECTORAL

POR DIANA MARTÍNEZ Y MISAEL ZAVALA

**L**

os comités de Evaluación dieron a conocer los listados finales de las personas que cumplieron con los requisitos para ser electos ministros, magistrados o jueces. Destaca el comité judicial, quien determinó que 72.6% de los aspirantes incumplieron con las condiciones que establecía la convocatoria.

En el caso del Comité del Poder Ejecutivo Federal, dio a conocer que aprobó las inscripciones de 60 por ciento de los aspirantes a algún cargo para ser juzgador.

Hasta el cierre de esta edición, el Comité de Evaluación del Legislativo sólo mantenía disponible el listado preliminar de aspirantes a alguno de los cargos de juzgadores.

El pasado 6 de diciembre, el

Congreso detalló que ese listado preliminar cuenta con 10 mil 959 aspirantes, pero se dejó en claro que el 15 de diciembre se publicaría el listado definitivo de candidatos que cumplen con los requisitos constitucionales y legales de elegibilidad.

En este caso, este comité deberá publicar el listado para conocer qué personas cumplieron con los requisitos de ley para continuar a la siguiente etapa de depuración.

En el caso del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación determinó que 72.6 por ciento de las 3 mil 814 personas que se inscribieron al proceso electoral extraordinario 2024-2025 para ser ministros, magistrados o jueces, no cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria.

Este Comité, conformado por Mónica González Contró, Emma Meza Fonseca, María Emilia Molina, Wilfrido Castañón y Luis Enrique Pereda, analizó y definió que sólo mil 46 aspirantes pasaron a la siguiente fase, entre estos, 25 de 104 que se registraron para integrar la Suprema Corte de Justicia.

Un consejero de la Judicatura Federal, un presidente de un poder judicial estatal y una ex procuradora de la República forman parte de la lista de las 25 personas que pasaron el primer filtro para integrar el máximo tribunal del país, de acuerdo con la lista publicada el domingo.

También la magistrada del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Zulema Mosri y el académico Edgar Corzo.

Además, nueve personas de

las 64 inscritas, cumplieron los requisitos básicos de la convocatoria para conformar el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial.

También pasaron a la siguiente etapa, ocho aspirantes para formar parte de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y 33 para las salas regionales.

Este Comité aprobó a 374 para los tribunales colegiados, 24 para los de apelación y 573 para los juzgados de distrito.

Respecto a la lista final de las personas que pasan a la siguiente fase desde el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo, el Coordinador de Política y Gobierno de la Presidencia, Arturo Zaldívar, dio a conocer que de los 18 mil 447 expedientes que revisaron, se descartaron a 7 mil 433, es decir 40 por ciento de los aspirantes y se dio aval para seguir a la siguiente fase a 11 mil 14 inscritos. 🗳️



EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER EJECUTIVO HA PUBLICADO LA LISTA DE LAS Y LOS ASPIRANTES:

**ARTURO ZALDÍVAR**  
COORD. DE POLÍTICA

**PASAN FILTRO**

**8**

ASPIRANTES PARA LA SALA SUPERIOR DEL TEPJF.

**374**

INSCRITOS A TRIBUNALES COLEGIADOS, A LA OTRA FASE.

**¿QUÉ SIGUE?**

**1**

• El proceso continúa al iniciar el 2025.

**2**

• Existe una ruta definida para el proceso.

**3**

• Se determinará la idoneidad de los postulantes.

**4**

• Esto sucederá a más tardar el 31 de enero.

**5**

• El Comité depurará el listado mediante una tómbola.

**PAÍS**

LUNES / 16 / 12 / 2024



• **EVALUACIÓN.** Integrantes del Comité del Poder Ejecutivo federal, quienes revisaron los expedientes de las personas que aspiran a algún cargo de juzgador.

FOTO ESPECIAL



**PELEARÁN 90, LOS 6 CARGOS  
LIBRES DE MINISTROS DE LA  
SCJN; SÍ VA LA HIJA DE  
OLGA SÁNCHEZ CORDERO**

► 8



Foto: Cuartoscuro

## GIL ZUARTH, LOS SÁNCHEZ CORDERO Y ULISES LARA EN LA LISTA DE ELEGIBILIDAD PARA SER CANDIDATOS

Por Redacción / *El Independiente*

**D**e 480 aspirantes que se registraron en la lista ante el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo para participar en la elección de 2025 como candidatos a ministros, el Comité deberá reasignar a 90 para finalmente elegir a solo nueve en el cargo.

Lenia Batres, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); el consejero de la Judicatura Federal, Bernardo Bátiz; María Estela Ríos, exconsejera jurídica de la Presidencia en el sexenio de AMLO, Paula María Villegas Sánchez Cordero, hija de la ministra en retiro y actual diputada de Morena, Olga Sánchez Cordero.

Cabe señalar que Villegas Sánchez Cordero también se registró ante el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación, son algunos de los aspirantes para participar en la elección de ministros en 2025.

Otro de los nombres que figura en la lista es el de Roberto Gil Zuarth, exsecretario particular del expresidente de México Felipe Calderón, quien igualmente se inscribió ante el Comité de Evaluación del Poder Judicial.

En el lugar 121 de la lista se encuentra Estela Fuentes Jiménez, actual magistrada presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, quien busca competir por el cargo de ministra de la SCJN.

### PASAN GIL ZUARTH, LOS SÁNCHEZ CORDERO, ULISES LARA

Poco después del mediodía de este domingo, Arturo Zaldívar, coordinador de Política y Gobierno de la Presidencia, compartió la lista de los candidatos que cumplieron con los requisitos de elegibilidad para ser candidatos a jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial, con una significativa reducción de los registros que recibieron.

El ministro en retiro compartió que 11 mil 14 personas fueron elegibles para la siguiente etapa de la evaluación de los perfiles; en total fueron descartadas 7 mil 433 personas.

En el mensaje, Zaldívar, también integrante del Comité, destacó un cuadro con los resultados finales de la Verificación de Requisitos de Elegibilidad:

- 18 mil 447 expedientes revisados
- 11 mil 14 personas elegibles
- 7 mil 433 personas descartadas

El expresidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) compartió el link

del portal del Comité en el que se puede consultar las listas de los elegibles:

[https://www.eleccionjudicial.adyt.gob.mx/wp-content/uploads/LISTA-DE\\_-ASPIRANTES-QUE-CUMPLEN-CON-LOS-REQUISITOS-DE-ELEGIBILIDAD-PROCESO-ELECTORAL.pdf](https://www.eleccionjudicial.adyt.gob.mx/wp-content/uploads/LISTA-DE_-ASPIRANTES-QUE-CUMPLEN-CON-LOS-REQUISITOS-DE-ELEGIBILIDAD-PROCESO-ELECTORAL.pdf)

Hasta el momento, el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo han sido los únicos que han presentado el listado final de esta primera etapa de evaluaciones.

En total, de los candidatos que sean aprobados por los Comités de Evaluación serán electos 881 cargos de las titularidades que resultaron sorteadas desde octubre.

Entre los nombres que resaltan pasaron la fase de elegibilidad aparecen perfiles como Ulises Lara López, encargado de despacho de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México cercano a Morena; Paula María García Villegas Sánchez Cordero, actual magistrada e hija de Olga Sánchez Cordero; Jorge Emilio Sánchez Cordero Grossmann, actual magistrado y sobrino de Olga Sánchez Cordero, y Roberto Gil Zuarth, exmiembro del Partido Acción Nacional.

Asimismo, aparecen Ana María Ibarra y Fabiana Estrada Tena, ambas magistradas de circuito. Estos no son los candidatos que aparecerán en la boleta, sino quienes tendrán que pasar la evaluación de idoneidad y posteriormente por suerte resultar seleccionados.

### HOY INICIA FASE DE IDONEIDAD

A partir de hoy 16 de diciembre inicia la fase de idoneidad en la que se llevarán a cabo análisis de las trayectorias académicas y profesionales, la fama pública y la honestidad de los perfiles.

En esta etapa presentarán un examen y tendrán que participar en una entrevista pública.

La fecha límite para presentar la penúltima lista será el 31 de enero de 2025.

Por último, los Comités tendrán que realizar la depuración mediante la tómbola para ajustarlo al número de candidaturas que deben presentar por cargo: nueve para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, nueve para el Tribunal de Disciplina Judicial, ocho para el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

También 33 aspirantes a magistrados de las Salas Regionales del TEPJF; 374 para magistrados de circuito y 24 para los Tribunales de Apelación.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

INDEPENDIENTE

1-8

16/12/2024

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Foto: Cuartoscuro



PERFILAN DEJAR FUERA A 42% DE LOS INSCRITOS

# Revelan listas para la elección judicial: PJ se queda corto y entran cercanos a 4T

Y. BONILLA Y C. ARELLANO

**El Poder Judicial** deja fuera a tres cuartas partes de los registrados; en 57.2% de vacantes no tendrá candidatos; en la de Ejecutivo la libra el 60%; el Legislativo lo deja al último

## RESULTADOS

	Registrados	Avalados	Descartados
Judicial	3,814	1,048	2,766
Ejecutivo	18,447	11,014	7,433
Legislativo	10,959	7,177	3,782

**Al final** pasan filtro Bernardo Bátiz y su hija; también la hija y un sobrino de Olga Sánchez Cordero, Estela Ríos y Ulises Lara; igualmente Marisela Morales y Roberto Gil... **págs. 4 y 5**

Afines a la 4T entre las listas

## El PJ se queda corto en candidaturas para ocupar algún cargo como juez

**EL COMITÉ DEL EJECUTIVO** registra a 11,014 candidatos, el Judicial sólo 1,046 y el Legislativo 7,177; siguen los exámenes de conocimientos técnicos; deberán respetar la paridad de género

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

**E**l Poder Judicial de la Federación (PJF) se quedó corto en la cantidad de aspirantes que la ley permite postular, incluso hasta el final del proceso de selección de candidatos a jueces, ministros y magistrados para la elección del 2025, mientras que el Poder Ejecutivo terminó con un amplio margen para continuar con el proceso de selección, al cerrarse la primera etapa en la que los aspirantes sólo debían cumplir requisitos básicos. La medianoche de este domingo, en el último minuto que tenía para hacerlo, el Poder Legislativo difundió su listado depurado, después del primer filtro.

**EL DATO**

**ENTRE** los temas que aparecerán en los exámenes están el razonamiento y valoración probatoria, teoría y práctica del precedente, la jurisprudencia en el sistema mexicano...

De los 33 mil 220 aspirantes inscritos ante los comités de evaluación de los Poderes de la Unión, 58 por ciento, correspondiente a los tres poderes, cumplió con los requisitos y avanzó a la siguiente etapa de evaluación para intentar conseguir un cargo judicial.



El Poder Ejecutivo palomeó a 11 mil 14 personas, mientras que el Judicial únicamente a mil 46 y el Legislativo a siete mil 177, un total de 19 mil 237 aspirantes, que representan 58 por ciento de los inscritos.

Aunque uno de los argumentos y objetivos de esta elección es erradicar el nepotismo en el sistema de justicia, las listas contienen nombres de grupos familiares o personas ligadas al movimiento de la Cuarta Transformación, como lo son integrantes de las familias Sánchez Cordero y Bátiz.

Según el artículo 96 de la Constitución, cada comité deberá integrar listados con las personas mejor evaluadas; será un listado de 10 personas para cada cargo. En los casos de ministros y ministras para la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), se renovarán nueve asientos, por lo que se requiere un listado de 90 en total, y serán 20 para los dos magistraturas en la Sala Superior del TEPJF; 50 para el Tribunal de Disciplina; 150 para los 15 en salas regionales; 464 para magistraturas de Circuito y 386 para juzgados de Distrito, que dan en suma cinco mil 410.

Teniendo esto en cuenta, cada comité debe ajustar las postulaciones a un número determinado por cada categoría, por medio de una insaculación y considerando la paridad de género, de manera que cada uno entregue al Instituto Nacional Electoral (INE) mil 793 candidatos, siendo 27 para la Corte, seis para la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); 45 para las salas regionales del TEPJF; 15 para el Tribunal de Disciplina; 928 para las magistraturas de Circuito y 772 para los juzgados de Distrito. Para este paso, los comités tienen como fecha límite el 4 de febrero del 2025.

Entre los requisitos comunes que se pidió a los aspirantes cumplir, además de la documentación que acreditara su ciudadanía y formación académica esencial para desempeñarse en un cargo, se les pidió gozar de buena reputación y no haber sido condenados por algún delito que amerite pena corporal superior a un año de prisión.

Además de esto, se les pidió haber residido en el país durante los últimos dos años anteriores y no haberse ocupado como titulares de alguna Secretaría de Estado, en la Fiscalía General de la República, ni haber sido diputados, senadores o gobernadores un año antes.

Otros requisitos fueron la presentación de ensayos para justificar los motivos de su postulación, así como referencias de vecinos, colegas o personas que brindaran testimonio de su idoneidad para el cargo.

Ahora viene la tercera etapa, que consta de dos fases. La primera se enfocará en la evaluación de los aspirantes, con base en sus conocimientos técnicos que resulten necesarios para el cargo que busquen. Además, se habrá de corroborar su "honestidad, buena fama pública y competencia".

Para esta evaluación, se contará con una tabla de calificación de 100 puntos, donde 40 se obtendrán de méritos académicos; 30, de méritos de experiencia profesional, y 30, de honestidad y buena fama pública.

Quienes obtengan mínimo 80 por ciento de puntos, pasarán a la segunda fase de la tercera etapa, en donde, según el comité ante el que se hayan inscrito, se les aplicará una entrevista presencial o virtual, con al menos dos de los integrantes del comité.

Terminada esta etapa, cada comité deberá conformar un listado de las diez personas mejor evaluadas para el caso de ministros de la Corte, magistrados del Tribunal de Disciplina y de las Salas Superior y Regionales del TEPJF, así como las seis mejor evaluadas para cada cargo como magistrados de tribunales colegiados de Circuito y los de Apelación, además de jueces.

La cuarta etapa consiste en la insaculación para que cada comité termine por proponer a mil 793 aspirantes, procurando la paridad de género, y dichas listas serán remitidas al Senado a más tardar el 8 de febrero para que las mismas pasen luego al INE.

### PERSONAJES DESTACADOS

Entre los candidatos a ser elegidos en el proceso aparecen personas afines a la 4T y no se descarta a la oposición.

#### AFINES A LA 4T

#### CON ALGÚN CARGO IMPORTANTE

#### DE OPOSICIÓN



**JORGE EMILIO SÁNCHEZ CORDERO**

Sobrino de Olga Sánchez Cordero

**CARGO AL QUE ASPIRA:**

Magistrado en la Sala Superior del TEPJF



**BERNARDO BÁTIZ**

Consejero de la Judicatura

**CARGO AL QUE ASPIRA:**

Ministro de la SCJN



**LENIA BATRES GUADARRAMA**

Ministra de la SCJN

**CARGO AL QUE ASPIRA:**

Ministra de la SCJN



**PAULA MARÍA GARCÍA VILLEGAS**

SÁNCHEZ CORDERO

Hija de Olga Sánchez Cordero

**CARGO AL QUE ASPIRA:**

Ministra de la SCJN



**MARISELA MORALES IBÁÑEZ**

Extitular de la extinta PGR

**CARGO AL QUE ASPIRA:**

Ministra de la SCJN



**ROBERTO GIL ZUARTH**

Exsecretario particular del expresidente Felipe Calderón

**CARGO AL QUE ASPIRA:**

Ministro de la SCJN


**YASMÍN ESQUIVEL MOSSA**

Ministras de la SCJN

**CARGO AL QUE ASPIRA:**

Ministra de la SCJN


**LORETTA ORTIZ AHLF**

Ministras de la SCJN

**CARGO AL QUE ASPIRA:**

Ministra de la SCJN


**SUSANA BÁTIZ ZAVALA**

Hija de Bernardo Bátiz

**CARGO AL QUE ASPIRA:**

Magistrada del Tribunal de Disciplina Judicial


**RICARDO SODI CUÉLLAR**

Magistrado del Tribunal Superior del Edomex

**CARGO AL QUE ASPIRA:**

Ministro de la SCJN


**GABRIELA VILLAFUERTE COELLO**

Expresidenta de la Sala Especializada del TEPJF

**CARGO AL QUE ASPIRA:**

Magistrado del TEPJF


**MARÍA ESTELA RÍOS**

Exconsejera jurídica en el Gobierno de AMLO

**CARGO AL QUE ASPIRA:**

Ministra de la SCJN


**ULISES LARA**

Actual encargado de despacho de la FGJ de la CDMX

**CARGO AL QUE ASPIRA:**

Magistrado de Circuito


**ADRIANA FAVELA**

Exconsejera del INE

**CARGO AL QUE ASPIRA:**

Ministra de la SCJN

## Avanzan exprocuradora, exconsejera del INE...

| Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

**DE LOS MÁS** de tres mil 800 aspirantes inscritos ante el Poder Judicial (PJ) para participar en los comicios del 2025, sólo mil 46 avanzaron. Entre ellos, personas que ya tuvieron cargos en dicho poder.

De acuerdo con el listado publicado este domingo en el PJ, sólo avanzaron 374 personas postuladas para los tribunales colegiados de Circuito y 24 para los de apelación, que en total suman 398, cifra que es menor a los dos mil 788 que se requerían en el listado preliminar para luego definirse únicamente a 928 mediante insaculación después del 4 de febrero.

Para los cargos en la Corte avanzaron 25; para el Tribunal de Disciplina, nueve; para las salas regionales, 33; para tribunales colegiados de Circuito, 374, y de Apelación, 24; y para jueces de Distrito, 573.

Esto quiere decir que el Poder Judicial no cubrirá 57.2 por ciento de las candidaturas requeridas en los tribunales.

En el listado no aparecen los nombres de las actuales ministras del alto tribunal, Yasmín Esquivel Mossa, Loretta Ortiz Ahlf y Lenia Batres Guadarrama, debido a que ellas cuentan con pase directo a la elección, pues así se estableció en la reforma.

Otro nombre que aspira a conformar el pleno de la Corte, y que pasa a la siguiente fase, es el de Marisela Morales Ibáñez, titular de la extinta Procuraduría General de la

República durante el sexenio del expresidente Felipe Calderón; asimismo, destaca Adriana Favela, exconsejera del Instituto Nacional Electoral.

Entre los hombres que también buscan lugar en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) está el magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Ricardo Sodi Cuéllar, quien en el pasado fue vinculado con élites polémicas como los Legionarios de Cristo y Marcial Maciel, dichos de los cuales se separó al negar conocer a los mencionados.

Para la sala superior del Tribunal Electoral aparece la expresidenta de la Sala Especializada del TEPJF Gabriela Villafuerte



Coello, quien se registró ante los tres comités de evaluación y que también avanzó en el listado del Poder Ejecutivo.

En la lista y para el mismo cargo, además avanzaron Rubén Lara Patrón, Luis Espíndola Morales, Marco Antonio Zavala Arredondo y Enrique Figueroa Ávila.

## PODER JUDICIAL

Inscritos y seleccionados por el Comité de Evaluación



# Dan pase a 60% de los anotados

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

**DE LOS 18 MIL 447** aspirantes a juzgadores inscritos ante el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo, siete mil 433, equivalentes al 40.2 por ciento, fueron descartados por incumplimiento de requisitos, mientras que 11 mil 14 avanzaron a la etapa de evaluación de idoneidad.

Entre los nombres que fueron palmados por cumplir los requisitos básicos se encuentran familiares y personajes cercanos a la 4T, como la hija de la diputada de la bancada de Morena y exministra Olga Sánchez Cordero, Paula María García Villegas Sánchez Cordero, quien buscará ser ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

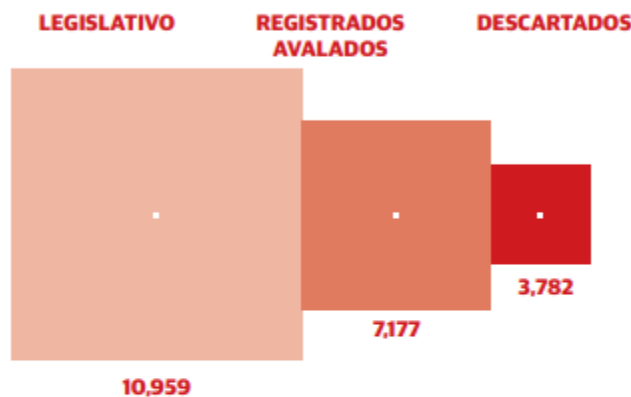
En la lista también aparece un sobrino de la legisladora; se trata de Jorge Emilio Sánchez Cordero Grossman, quien aspira a una magistratura en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Otros nombres que también están son el consejero de la Judicatura Bernardo Bátiz, quien busca pasar al pleno del alto tribunal, y su hija, Susana Bátiz Zavala, quien aspira a ser magistrada del Tribunal de Disciplina Judicial.

También avanzó María Estela Ríos, exconsejera jurídica en el Gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador, y que ahora busca llegar a la Suprema

## DISMINUYEN CANDIDATOS

Perfilan dejar fuera 42% de los inscritos.



Corte. También se encuentra el actual encargado de despacho de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, Ulises Lara, quien pretende ser magistrado de Circuito.

El comité de la Presidencia no dejó fuera a perfiles críticos a la reforma judicial, como Roberto Gil Zuarth, panista y exsecretario particular del expresidente Felipe Calderón Hinojosa, que contendrá por convertirse en ministro del alto tribunal.

El listado del Ejecutivo va más allá del mínimo requerido de cinco mil 410 postulantes para luego hacer las entrevistas, depurar y proceder a la insaculación de la que salgan las mil 793 propuestas.

## EL TIP

**A PARTIR** de hoy y hasta el 31 de enero de 2025, se llevarán a cabo las evaluaciones para determinar su idoneidad.



## Avala Ejecutivo lista de 11 mil aspirantes a elección judicial

El Poder Judicial publicó la lista de 11 mil 14 aspirantes a un cargo de ministro, magistrado o juez de distrito, como lo marca la reforma judicial.

El ministro en retiro Arturo Zaldívar señaló que “el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo Federal ha publicado la lista de las y los aspirantes que cumplen con los requisitos de elegibilidad para la elección de personas juzgadoras de 2025” y detalló que quedaron descartados 7 mil 433 aspirantes.

Del listado del Poder Ejecutivo a ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), resaltan Bernardo Bátiz, identi-

cado con la 4T, así como Fabiana Estrada, quien fue coordinadora de asesores del máximo tribunal durante la presidencia de Zaldívar.

Otro de los inscritos para ministro y que pasó el filtro del Ejecutivo es el magistrado Froylán Muñoz, quien fue uno de los férreos opositores a la reforma judicial.

El excontralor del INE e identificado con la 4T, Jesús George Zamora, pasó la primera evaluación para ser ministro y es actual funcionario del Estado de México.

Por la academia, el filtro del Ejecutivo lo pasó Jorge Nader Kuri, quien encabeza el

proceso ciudadano de elección del titular de la Fiscalía de la Ciudad de México.

Otro de los que busca llegar al máximo tribunal por parte del Ejecutivo es Manuel González Oropeza, exmagistrado del Tribunal Electoral.

Placido Humberto Morales, presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, también pasó a la segunda etapa de la elección judicial para buscar la candidatura de ministro de la Corte. La lista del Poder Judicial fue publicada el sábado, mientras que al cierre de esta edición se esperaba la del Poder Legislativo. / **ANGEL CABRERA**



**PIJ DIFUNDE LISTA:  
AVANZAN MARISELA  
MORALES Y LA HIJA DE  
SÁNCHEZ CORDERO P. 5**

# Poder Judicial publica lista de aspirantes elegibles

**MARISELA MORALES**  
e hija de Olga Sánchez Cordero destacan entre los candidatos que cumplen con requisitos

**POR ELIA CRUZ CALLEJA**  
nacion@contrarepública.mx

**E**ste domingo el Comité de Evaluación para la elección de jueces, magistrados y ministros, del Poder Judicial de la Federación publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la lista de los aspirantes que cumplen con los requisitos de elegibilidad para participar en los comicios que se efectuarán el 1 de junio de 2025, de entre los que destacan la exprocuradora de Felipe Calderón Hinojosa, Marisela Morales Ibáñez, y la hija de la ministra en retiro y exsecretaria de Gobernación de Andrés Manuel López Obrador, Olga Sánchez Cordero, Paula María García Villegas Sánchez Cordero.

En la lista de inscritos que era de 3 mil 814 personas, tras el filtro de requisitos de elegibilidad, únicamente quedaron mil 46 quienes pasarán a la segunda etapa del proceso que consiste en una revisión que harán los integrantes del Comité Evaluador para verificar que cumplan con la idoneidad. Entre este total, 25 buscan tener un lugar como ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que ahora el pleno estará integrado por nueve, no 11 como actualmente se



**Mil 46** postulantes pasaron a la segunda ronda de un total de 3 mil 814. **Especial**

compone. En las listas no aparecen las actuales ministras que no presentaron su renuncia porque ellas, de acuerdo con la reforma, pasan directo el proceso.

De entre estos 25 postulante elegibles se encuentra también Magda Zulema Mosri Gutiérrez, quien es esposa del exprocurador del panista Vicente Fox Quesada, Rafael Macedo de la Concha; Lutgarda Madrigal Valdez, quien fue procuradora estatal de Protección de niñas, niños y adolescentes de Cuitláhuac García en su reciente gobierno en Veracruz.

También llama la atención la postulación de Sergio Javier Molina Martínez, actual consejero de la Judicatura Federal (CJF) y exaliado de Norma Piña, quien con su voto inclinó la balanza para que los trabajadores regresaran a trabajar luego de tres meses de paro de labores, y que también con su respaldo votó por-

que el Consejo de la Judicatura entregara al Senado las listas de vacantes y jueces para la elección judicial.

En la lista también se encuentran actuales magistrados de circuito como Ricardo Garduño Pasten o catedráticos en Derecho por la UAM como Mauricio Ricardo III Tortolero Serrana.

Para ocupar una vacante del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial están nueve personas dentro de las que destacan los actuales magistrados Isaac Lagunes Leano y Jorge Antonio Cruz Ramos, quien también fue consejero de la Judicatura.

En el caso del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) quienes pasaron a la siguiente etapa son solo ocho de los aspirantes entre los que está la exconsejera del INE Adriana Margarita Favela Herrera. •



## Presidencia da zarpazo en registros; pasó Gil Zuarth, los Sánchez Cordero, Ulises Lara

Horas antes el Comité del Poder Judicial publicó la lista de los candidatos que pasaron la fase de elegibilidad

Por Octavio Vargas



Poco después del medio día de este domingo, **Arturo Zaldívar**, coordinador de Política y Gobierno de la Presidencia, compartió la lista de los candidatos que cumplieron con los requisitos de elegibilidad para ser **candidatos a jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial**, con una significativa reducción de los registros que recibieron.

Entre los nombres que resaltan pasaron la fase de **elegibilidad aparecen perfiles como Ulises Lara López**, encargado de despacho de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México cercano a Morena; **Paula María García Villegas Sánchez Cordero**, actual magistrada e hija de Olga Sánchez Cordero; **Jorge Emilio Sánchez Cordero Grossmann**, actual magistrado y sobrino de Olga Sánchez Cordero, y **Roberto Gil Zuarth**, exmilitante del Partido Acción Nacional.

Asimismo, aparecen **Ana María Ibarra y Fabiana Estrada Tena, ambas magistradas de circuito**. Estos no son los candidatos que aparecerán en la boleta, sino quienes tendrán que pasar la evaluación de idoneidad y posteriormente por suerte resultar seleccionados.

[Presidencia da zarpazo en registros; pasó Gil Zuarth, los Sánchez Cordero, Ulises Lara - Infobae](#)



## Fuera de plazo, Poder Legislativo publica lista de aspirantes a jueces, magistrados y ministros

El Comité de Evaluación publicó la lista de candidatos para el proceso electoral extraordinario de junio de 2025, incluyendo 7 mil 177 aspirantes

Por **Anayeli Tapia Sandoval**

16 Dic, 2024 01:15 a.m. MX



El Senado presentó fuera de plazo la lista de 7,177 aspirantes elegibles para jueces, magistrados y ministros. | Jovani Pérez

A las 00:24 horas del 16 de diciembre de 2024, el **Senado de la República** publicó la lista de aspirantes elegibles para **jueces, magistrados y ministros**. Sin embargo, lo hizo fuera del plazo establecido en la convocatoria aprobada por el Congreso de la Unión, que acordó que la fecha límite para entregar el listado era el último minuto del domingo 15 de diciembre. Sólo el poder Ejecutivo y Judicial cumplieron con el mandato en tiempo y forma.

En un mensaje postado en su cuenta de X (antes Twitter), el Senado informó: "Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal informa que hay **7 mil 177 registros elegibles** para participar en el proceso electoral extraordinario de junio de 2025 para elegir a juezas, jueces, ministras, ministros, magistradas y magistrados".

El listado, contenido en un documento de 147 páginas, detalla los nombres de quienes cumplieron con los requisitos legales y constitucionales para ser considerados en este proceso histórico, que determinará la nueva composición de los principales órganos del Poder Judicial de la Federación.

[Fuera de plazo, Poder Legislativo publica lista de aspirantes a jueces, magistrados y ministros - Infobae](#)



## ¿Qué sigue para los aspirantes a contender en la elección del Poder Judicial? Estas son las fechas clave para 2025

Este domingo 15 de diciembre deben publicarse las listas de los aspirantes que cumplen con todos los requisitos de elegibilidad

Por **Olivia Vázquez Herrera**



Pese a los amparos, críticas y hasta renunciaciones, no ha parado la implementación de la **Reforma al Poder Judicial** de la Federación (PJF). Será este domingo **15 de diciembre** cuando los **Comités de Evaluación** de los Tres Poderes de la Unión den a conocer la **lista** de los **aspirantes** que sí cumplieron con todos los **requisitos de elegibilidad**.

Hasta el mediodía de hoy, únicamente el Poder Judicial ya hizo público el listado de las personas que buscarán contender por un **cargo de juez, magistrado o ministro** en los comicios del domingo **1 de junio de 2025**; los otros dos comités (Ejecutivo y Legislativo) tienen hasta las 23:59 horas para hacer lo propio, de acuerdo con la convocatoria emitida por el Senado de la República en octubre pasado.

Vale recordar que, **por primera vez en la historia**, los mexicanos deberemos votar por **881 cargos** para titulares de **juzgados de Distrito, tribunales de Circuito**, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y sus **salas regionales**, así como del recién creado **Tribunal de Disciplina Judicial**, pero también para nueve ministros de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** (SCJN), cuyas salas desaparecerán para quedarse integrados únicamente en el Pleno.

[¿Qué sigue para los aspirantes a contender en la elección del Poder Judicial? Estas son las fechas clave para 2025 - Infobae](#)



## Se suman 25 nuevos aspirantes a la SCJN; resaltan Marisela Morales y la hija de Sánchez Cordero

El listado fue publicado este domingo en el Diario Oficial de la Federación; los aspirantes deberán aportar pruebas sobre su honradez y buena fama

Por **Andrés García S.**



Ambos familiares de la exministra **Olga** Sánchez Cordero ya tienen experiencia en el Poder Judicial de la Federación. (X @EzubillagaO / @PAULAMARIAGARCZ)

La mañana de este domingo, el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación publicó en el diario Oficial de la Federación (DOF) la lista de candidatos que **competirán para ocupar un cargo** como ministro en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en la primera elección judicial de 2025.

La actualización suma un total de **25 candidatos mujeres y hombres**. Entre los nombres que destacan se encuentran: el consejero de la Judicatura Federal, Sergio Javier Molina Martínez; la extitular de la extinta Procuraduría General de la República (PGR) -durante la administración de Felipe Calderón Hinojosa-, Marisela Morales; Paula María García Villegas Sánchez Cordero, hija de la actual diputada federal por Morena y exsecretaria de gobernación, Olga Sánchez Cordero.

Este listado de personas elegibles fue aprobado por el Comité de Evaluación en su sesión celebrada el 12 de diciembre de 2024.

[Se suman 25 nuevos aspirantes a la SCJN; resaltan Marisela Morales y la hija de Sánchez Cordero - Infobae](#)



**PUBLICA EL DOF LA LISTA  
DE ASPIRANTES A JUECES,  
MAGISTRADOS Y MINISTROS**

► 8

## PUBLICAN EN EL DOF, LISTA DE ASPIRANTES A JUECES, MAGISTRADOS Y MINISTROS

El Comité de Evaluación del Poder Judicial publicó este domingo la lista de aspirantes a competir en la elección de jueces, magistrados y ministros, quienes cumplieron los requisitos para participar en el proceso a desarrollarse en junio de 2025.

Ahora, el siguiente paso será que los tres comités de Evaluación del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial calificarán la idoneidad de los postulantes, cuyo listado se publicará a más tardar el 31 de enero próximo.

### LISTA PUBLICADA EN EL DOF PASAN A SIGUIENTE FASE...

En la lista publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) no aparecen las ministras Yasmín Esquivel, Lenia Batres y Loretta Ortiz, quienes ya tienen pase directo para la elección del próximo año, como lo establece la reforma al Poder Judicial.

Así 25 abogados pasaron a la siguiente fase para contender por una plaza en la Suprema Corte, donde destacan los nombres de la exprocuradora General de la República (FGR), Marisela Morales, así como Paula María García Villegas Sánchez Cordero, hija de la ministra en retiro y actual diputada de Morena, Olga Sánchez Cordero.

### CANDIDATOS AL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

En la edición dominical del DOF, se publicaron una lista con los nombres donde se seleccionó a nueve candidatos para integrar el Tribunal de Disciplina Judicial.

También, a ocho para dos vacantes en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), donde aparecen la consejera electoral Adriana Favela, y la magistrada Claudia Valle Aguila-socho, quien estuvo en ese tribunal para la calificación de la elección Presidencia.



**DIARIO OFICIAL  
DE LA FEDERACION**

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
No. de Análisis: 14 - Ciudad de México, domingo 17 de agosto de 2024

EDICIÓN VESPERTINA

CONTENIDO

Sumario de Contenidos

Este es un documento público. No debe ser utilizado para fines de lucro. Prohibida la explotación económica de este documento. Prohibida la explotación económica de este documento. Prohibida la explotación económica de este documento.

### Foto DOF

Además, los magistrados Gabriela Villafuerte Coello, Rubén Lara Patrón, Luis Espíndola Morales, Marco Antonio Zavala Arrendondo y Enrique Figueroa Ávila.

### ¿QUIÉNES MÁS INTEGRAN LAS LISTAS DE ASPIRANTES A CANDIDATOS?

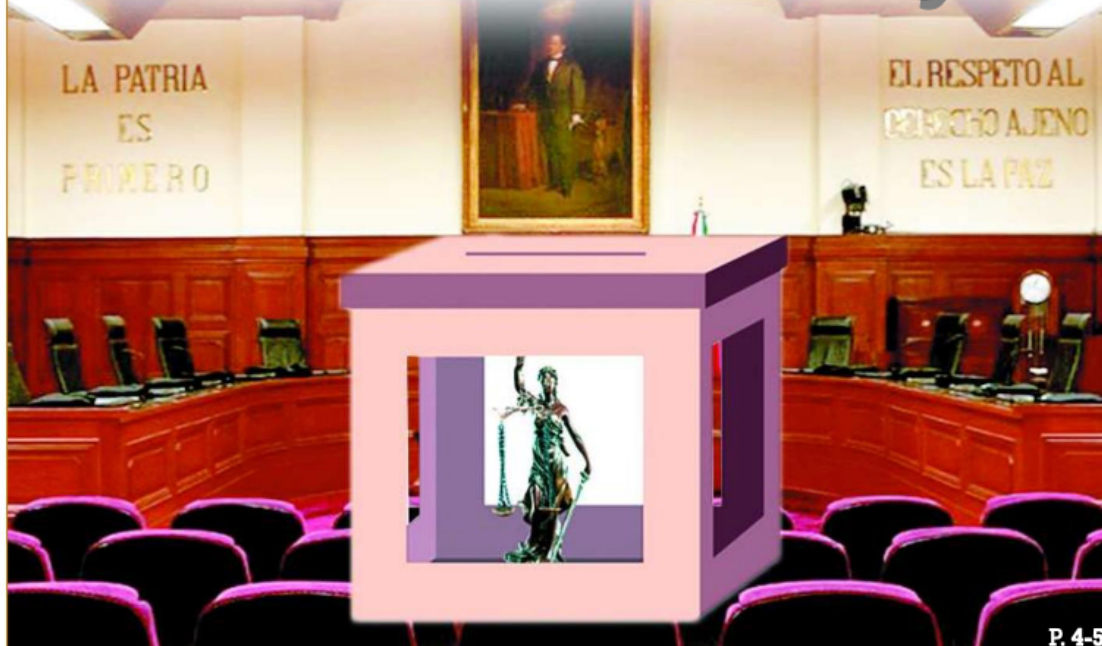
La lista de 33 aspirantes a magistrados de Salas Regionales del TEPJF; 374 para magistrados de circuito; así como 24 candidatos a magistrados para Tribunales de Apelación; la lista más grande que suma a 573 candidatos es para quienes buscan una plaza de jueces.

Según la convocatoria expedida por el Senado de la República, los comités de Evaluación del Poder Ejecutivo y Legislativo también tienen que hacer público el listado de personas que cumplieron con los requisitos constitucionales de elegibilidad.

Con información de AMEXI.



# Publican listas del **Poder Judicial** de candidatos a ministros de **SCJN**




**Ana María  
Ibarra Olguín**

**Ricardo  
Garduño Pasten**

# Publican listas del Poder Judicial de candidatos a ministros de SCJN

RAFAEL ORTIZ/EDITH ROMERO

**U**n total de 25 personas son las elegibles que integran la lista para competir por ser ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). En tanto, también se encuentran los 9 nombres de las personas que irán por el cargo de magistrada o magistrado del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial. En la contienda participaron exministros, excomisionados y exsecretarios particulares.

La consejera jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy Ramos, dio a conocer que en el primer minuto de ayer domingo, el Comité de Evaluación del Poder Judicial publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las listas de candidatos para el cargo de ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

"Como estaba establecido, el Comité de Evaluación del Poder Judicial ha publicado la lista de los aspirantes que, habiendo cumplido con los requisitos de elegibilidad, continúan en el proceso para la elección de jueces, juezas, magistrados, magistradas, ministros y ministras. La idoneidad de los postulantes será determinada por el Comité de Evaluación, a más tardar, el 31 de enero de 2025. Felicitaciones a las y los seleccionados", escribió a través de sus redes sociales.

En dicho listado se encuentra la hija de la diputada y ministra en retiro, Olga Sánchez Cordero, Paula María García Villegas Sánchez Cordero. También se encuentra como candidata la exprocuradora en el sexenio del expresidente, Felipe Calderón, Marisela Morales Ibáñez.

De igual manera, están 8 candidatos para la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Mientras que son 33 aspirantes para las

salas regionales del TEPJF, 374 por especialidad y circuito de tribunales colegiados, 24 de apelación y 573 de Juzgados de Distritos.

De acuerdo con la publicación, se aprobaron los candidatos en la sesión celebrada el 12 de diciembre.

"En términos de lo establecido en el artículo 17 del Acuerdo General Plenario 4/2024 y en la base séptima de la Convocatoria Pública Abierta que emite el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación, en términos de los artículos 11 y 12 del Acuerdo General número 4/2024, de 29 de octubre de 2024, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a las personas interesadas en ser postuladas por el Poder Judicial de la Federación a candidaturas en el proceso electoral extraordinario 2024-2025, conforme a lo previsto en el artículo 96, párrafos primero, fracción II, segundo y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo Transitorio Segundo, párrafo tercero, del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de ésta, en materia de Reforma del Poder Judicial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el quince de septiembre de dos mil veinticuatro", comentó.

## PERSONAS NO ELEGIBLES PARA SER MINISTRO DE SCJN

En tanto, las personas aspirantes que no aparecieron en los listados, podrán consultar el repositorio electrónico del dictamen de no elegibilidad.

Es el caso de Eurípides Flores Pacheco, quien ha sido representante de Morena ante el INE y coordinador jurídico de ese partido durante la gestión de Mario Delgado, quien no fue seleccionado, pero impugnará la decisión del Comité de Evaluación.

"Queremos informales que estamos presentando una impugnación a la convocatoria del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación que recientemente fue modificada y que continúa con un vicio grave que, a diferencia de los Comités del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo que antes de tomar una determinación o descalificar alguien en el extraordinario proceso de elección judicial, se le da la oportunidad a los participantes para que puedan defenderse", agregó.

## PUBLICA PODER EJECUTIVO CANDIDATOS A ELECCIÓN DE JUZGADORES

El coordinador general de Política y Gobierno de la Presidencia, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, también dio a conocer que el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo Federal ha publicado la lista de aspirantes que cumplen con los requisitos de elegibilidad para la elección de personas juzgadoras de 2025, por lo que ahora solamente falta la lista del Poder Legislativo.

De acuerdo con dicho enlistado, se aprobaron a 11 mil 14 personas y se descartaron a 7 mil 433 posibles candidatos.

En este cuadro aparecen los nombres del expanista, Roberto Gil Zuarth, quien fuera secretario particular del expresidente Felipe Calderón; Alfonso Pérez Daza, exconsejero de la Judicatura Federal; Aristides Rodrigo Guerrero García, excomisionado ciudadano del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Rafael Guerra Álvarez, magistrado presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México, entre otros.

**CONTINÚA EN PÁGINA 5**



# En este listado **no aparecen las actuales ministras Yasmín Esquivel, Lenia Batres y Loretta Ortiz**

## VIENE DE PÁGINA 4

### No hay transparencia en el proceso, dicen magistrados

En tanto, magistrados señalaron que *no hay seriedad ni transparencia en el proceso para seleccionar a los aspirantes que buscan una candidatura en el Poder Judicial de la Federación, ya que se han detectado nombres duplicados, registros sin nombre o personas que se inscribieron en los tres Comités de Evaluación.*

Según los datos dados a conocer, *el Comité de Evaluación del Poder Judicial recibió 3 mil 805 registros; el Legislativo 10 mil 959; y el Ejecutivo 18 mil 447 destacó el magistrado José Rogelio Alanís.*

Precisó que, *de las casi 50 mil personas registradas dadas a conocer en noviembre, la lista se ha reducido a 33 mil 211.*

Listado de personas elegibles para el cargo de ministra y ministro de la SCJN, sujetos al proceso electoral extraordinario 2024-2025:

1

**ANA MARÍA IBARRA OLGUÍN**Femenino  
26/2024

2

**DORA ALICIA MARTÍNEZ VALERO**Femenino  
9/2024

3

**JAZMÍN BONILLA GARCÍA**Femenino  
100/2024

4

**LUTGARDA MADRIGAL VALDEZ**Femenino  
16/2024

5

**MAGDA ZULEMA MOSRI GUTIÉRREZ**Femenino  
18/2024

6

**MARISELA MORALES IBÁÑEZ**Femenino  
65/2024

7

**OLIVIA AGUIRRE BONILLA**Femenino  
13/2024

8

**PAULA MARÍA GARCÍA VILLEGAS  
SÁNCHEZ CORDERO**Femenino  
43/2024

9

**ROSA ELENA GONZÁLEZ TIRADO**Femenino  
49/2024

10

**AARÓN RICHARTE GARCÍA**Indistinto  
7/2024

11

**ÁNGEL MARIO GARCÍA GUERRA**Indistinto  
3/2024

12

**CARLOS PÉREZ VÁZQUEZ**Indistinto  
21/2024

13

**CÉSAR ENRIQUE OLMEDO PIÑA**Indistinto  
40/2024

14

**EDGAR CORZO SOSA**Indistinto  
78/2024

15

**GIOVANNI AZAEL FIGUEROA MEJÍA**Indistinto  
98/2024

16

**GUILLERMO PABLO LÓPEZ ANDRADE**Indistinto  
96/2024

17

**JAIME ALLIER CAMPUZANO**Indistinto  
1/2024

18

**JAIME SALVADOR GARCÍA GONZÁLEZ**Indistinto  
58/2024

19

**JORGE JIMÉNEZ JIMÉNEZ**Indistinto  
11/2024

20

**MAURICIO RICARDO III TORTOLERO  
SERRANO**Indistinto  
71/2024

21

**OSWALDO SALVADOR SOSA SERRANO**Indistinto  
59/2024

22

**RICARDO ALFREDO SODI CUELLAR**Indistinto  
27/2024

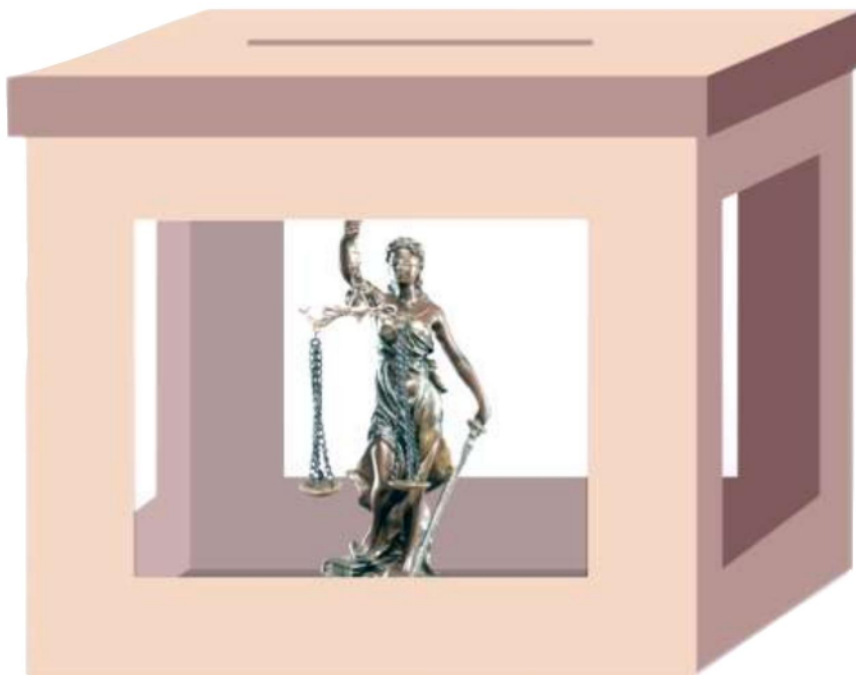
23

**RICARDO GARDUÑO PASTEN**Indistinto  
36/2024

24

**RICARDO JESÚS SEPÚLVEDA IGUINIZ**Indistinto  
48/2024

25

**SERGIO JAVIER MOLINA MARTÍNEZ**Indistinto  
46/2024



## SE REÚNEN CON SUS HOMÓLOGOS

# Consejeros van a Bolivia como observadores de elección del PJ

### Esperan gran aprendizaje para el proceso que se realizará en México

**LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO**

A seis meses de que en México se lleve a cabo la primera elección de jueces, consejeros electorales del Instituto Nacional Electoral (INE), magistrados de tribunales estatales y representantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) viajaron a Bolivia para ser observadores internacionales en las elecciones judiciales de ese país.

De acuerdo con lo señalado en las redes sociales por los funcionarios electorales, el objetivo de la visita es adquirir experiencia para el proceso que el instituto está organizando en el lapso inédito de un semestre.

El consejero Jorge Montaña, quien también es presidente de la Comisión Especial Temporal para la Elección del Poder Judicial del INE, señaló que ayer (domingo) tuvo "el honor y la distinción de participar como observador electoral internacional en las elecciones judiciales 2024 en Bolivia", junto

con sus pares Uuc-kib Espadas y Rita Bell López Vences.

A la par, Jorge Mata Gómez, coordinador general de la oficina de la presidencia del TEPJF, escribió en su cuenta de la red social X que participó en representación del tribunal electoral como observador de este proceso en Bolivia, tarea que dijo fue "de gran aprendizaje para lo que acontecerá en México".

El funcionario de la máxima instancia electoral y cercano a la magistrada presidente, Mónica Soto Fregoso, destacó que fue "un verdadero orgullo conformar la misión internacional de acompañamiento a las elecciones judiciales".

Por su parte, la magistrada electoral de Puebla, Norma Angélica Sandoval, aseguró que la delegación mexicana que viajó a la nación sudamericana para observar estos comicios tuvo la oportunidad de saludar al presidente del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia, Óscar Hassenteufel, antes de visitar las mesas receptoras de la votación.

Dentro de esta misión, también acudió la coordinadora de asuntos internacionales del INE, Arlene Cabral Porchas, quien se encar-

gará de recibir a los observadores internacionales y nacionales en la elección de ministros, magistrados y jueces del 1º de junio de 2025.



Portada / Uncategorized /

Forbes Staff  
diciembre 15, 2024 @ 9:55 am

## Delegados de México en Bolivia recolectan vivencias sobre elecciones judiciales

*México elegirá por primera vez por voto popular a los jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el 1 de junio de 2025.*



Una delegación de México está este domingo en Bolivia con el objetivo de recoger experiencias sobre el desarrollo de las elecciones judiciales en el país suramericano, con miras a unos comicios similares que prevé realizar esa nación en 2025.

En su discurso de inauguración de la jornada electoral, el presidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE) de Bolivia, Óscar Hassenteufel, dio la bienvenida y manifestó sus “parabienes” a los integrantes de la “frondosa delegación” mexicana, “quienes han mostrado un particular interés por asistir a esta cita democrática”.

“Hago votos para que la experiencia que puedan recoger les resulte útil y provechosa cuando en un futuro cercano deban también llevar adelante un proceso de elección popular de jueces y magistrados”, añadió.

México elegirá por primera vez por voto popular a los jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el 1 de junio de 2025, dentro de una reforma judicial adoptada por el Congreso del país norteamericano en septiembre pasado.

[Delegados de México en Bolivia recolectan vivencias sobre elecciones judiciales • Forbes México](#)



## Congreso de la Unión no legisló sobre el tema

# INE determinó que no habrá voto extranjero en elección judicial

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

**El Instituto** Nacional Electoral (INE) determinó que para la próxima elección de jueces, magistrados y ministros, no será viable la implementación del voto de los mexicanos en el extranjero, ya que el Congreso de la Unión no legisló sobre el tema en la reforma judicial.

“En principio este Consejo General no considera que exista viabilidad jurídica para implementar el VMRE (Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero) en el marco del PEEPJF 2024-2025, al no encontrarse regulada expresamente en la LGIPE la participación de la ciudadanía residente en el extranjero en los comicios para la renovación

de personas juzgadoras integrantes del PJF”, comunicó el INE a diversas organizaciones migrantes que le exigían emitir lineamientos en la materia.

Sobre este tema, y durante Consejo General, el consejero Arturo Castillo mostró su desacuerdo sobre esta determinación del INE, ya que señaló que aunque las reformas constitucionales y legal en materia de elección del Poder Judicial no previeron de manera expresa el derecho de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero para votar en esta elección, no significa que no se pueda integrar a los lineamientos.

“El silencio legislativo y constitucional naturalmente debe entenderse como una laguna y no como una negati-

va para garantizar el derecho al voto extraterritorial (...) Si fuera una negativa por vía de interpretación, como la que vimos en el caso de la sobrerrepresentación, tiene un efecto específico. Si es una laguna en cambio, tenemos que recurrir a un método de integración normativa, justamente, para cubrir aquello que el legislador no previó”, sostuvo.

Y es que ejemplificó que hay otros temas como las reglas para la fiscalización y el financiamiento de los aspirantes a cargos judiciales, que tampoco están regulados en la reforma, así como las reglas para la organización de foros y debates, tampoco, el catálogo de infracciones, ni las reglas para dar trámite y desahogar los procedimientos sancionadores.



**EJECUTIVO AVALA 11 MIL ASPIRANTES A CARGOS EN PJ**

# INE, sin dinero y ante batalla jurídica

Con al menos 600 juicios de amparo y sin presupuesto suficiente, el órgano electoral dirige la elección judicial, la más grande de su historia, con todo en contra. El desacato a resoluciones de juzgadores ha traído a los consejeros la imposición de dos multas por 54 mil pesos, así como la advertencia de denuncias penales. Por eso, avanzan con una estrategia jurídica basada en la interposición de recursos y al amparo de la resolución del TEPJF, que aprobó estos comicios. El instituto deberá estirar los 4 mil mdp que se le otorgaron, menos de la tercera parte que solicitó originalmente **MÉXICO P. 3**

**ORGANIZARÁ ELECCIÓN JUDICIAL CON TODO EN CONTRA**

## Trabjará el INE sin dinero y con 600 juicios a cuestas



## **Análisis.** Experto señala que los consejeros tienen un doble juego ante los tribunales para evitar ser procesados por desacato

ÁNGEL CABRERA

Con al menos 600 juicios de amparo a costas y sin el presupuesto suficiente, el Instituto Nacional Electoral (INE) organiza la elección más grande de su historia.

A la par de las estrategias para reducir costos, el organismo electoral enfrenta una batalla jurídica en los juzgados de Distrito, ante los cientos de resoluciones de juzgadores.

José Perdomo Galicia, experto en procesos constitucionales, señala que los consejeros tienen un doble juego al desacatar órdenes de jueces de amparo, mientras sigue con los procesos de queja y defensa ante tribunales colegiados y juzgados de Distrito.

Por acuerdo de las consejerías, el organismo electoral decidió desacatar las suspensiones que le ordenaban frenar la organización de la elección y seguir adelante, pero con la interposición de recursos de queja ante tribunales colegiados y una cascada de solicitudes de sobreseimiento de los juicios de amparo.


El INE basa el blindaje de la elección de jueces, magistrados y ministros en una resolución del 18 de noviembre pasado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que le dio luz verde para seguir con la organización y determinó que la elección judicial no podía ser detenida ni suspendida.

El desacato a las resoluciones de los juzgadores les ha traído a los consejeros electorales al menos la imposición de dos multas por 54 mil pesos, así como la advertencia de que serán denunciados penalmente y se les abrirá un proceso por desacato, con base en el artículo 262 de la Ley de Amparo, cuya consecuencia es la destitución y hasta nueve años de cárcel.

La estrategia jurídica del INE, a través de sus juntas distritales, es pedir el sobreseimiento masivo de los juicios de amparo, es decir, su desechamiento en bloque por el principio de supremacía constitucional.

Respecto a utilizar la resolución del TEPJF como manto protector, en entrevista con **24 HORAS**, el también académico de la Facultad de Derecho de La Salle, señaló que más bien se trata de un blindaje para las consejerías, pues en caso de que se les abra un proceso penal por desacato tendrían el argumento de que una autoridad superior y jurisdiccional les ordenó seguir con la elección.

Señaló que al combatir legalmente las suspensiones, el INE mismo está aceptando

 A los consejeros les dice el Tribunal Electoral: 'puedes actuar', lo van a hacer, sin importar si están dentro de la ley o no; todo mundo quiere ver de qué manera se cubre la espalda para no ser sujeto a proceso futuro\*

### **JOSÉ PERDOMO GALICIA**

Experto en procesos constitucionales

la legitimidad de los juicios de amparo y tendría que suspender el proceso de la elección de jueces, magistrados y ministros.

Perdomo vaticinó que seguirá el desacato y se llegará a la elección de jueces, ministros y magistrados el próximo 1 de junio, pero las autoridades judiciales electas llegarán con esa mancha, no ante el pueblo o la ciudadanía, sino ante la Constitución.

El INE también se enfrenta a otra encrucijada, pues solicitó 40 mil 476 millones de pesos y solo le aprobaron poco más de 27 mil millones de pesos, de los cuales 7 mil millones son de partidos y 15 mil millones para la operación del Instituto, es decir, solo le quedan 4 mil millones de 13 mil que pidió para la organización judicial.



## TRAS RECORTE DE PRESUPUESTO EN EL INE

# Organización de elecciones judiciales, a marcha forzada

PATRICIA RAMÍREZ

Entre tensiones internas, los consejeros buscan recursos para sacar adelante el proceso

Con altibajos y tensiones internas, el Instituto Nacional Electoral (INE) continúa con la organización de las elecciones judiciales, programadas para el 1 de junio, en medio de una crisis por la falta de recursos para atender la puesta en marcha de este proceso.

De acuerdo con los cálculos de los consejeros electorales, el INE tendrá solamente 4 mil 300 millones de pesos, 70 por ciento menos a los solicitado, lo que pone en aprietos al proceso.

Y aunque la presidenta del Instituto, Guadalupe Taddei, ha insistido en la opción de solicitar de inmediato una ampliación presupuestal, todavía algunos consejeros insisten en dejar el precedente de interponer una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que la Cámara de Diputados justifique el recorte tan severo que se hizo en el presupuesto del organismo electoral.

Luego de que el consejo general aprobó los modelos y la producción de los materiales electorales y del líquido indeble que se utilizarán, también se acordó que serán reutilizados materiales electorales de la elección presidencial de 2024 y de las cajas paquete electoral, será posible utilizar las piezas que se recuperaron de los procesos electorales 2021, 2022, 2023 y 2024.

Además, se descartó la posibilidad de que mexicanos en el exterior puedan votar por jueces, ministros y magistrados en las elecciones de 2025, debido a que en la reforma constitucional no se esta-

bleció esa opción.

Además, ya se dio luz verde a la emisión de las convocatorias para que la ciudadanía pueda participar como observadora electoral en el proceso electoral extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación.

Entre las primeras medidas que se implementarán para lograr la reducción de

los costos de estas elecciones están al pasar de 172 mil a 80 mil para la elección extraordinaria de juzgadores, así como la reducción de 50 mil a 30 mil capacitadores y supervisores electorales, lo que permitirá una disminución, según cálculos preliminares, de al menos 2 mil millones de pesos.

Esta semana, los consejeros electorales deberán avanzar en la organización del proceso con el resto de las acciones pendientes, pues los tiempos apremian y faltan muchos temas por avanzar. A eso se deberá agregar que el proceso de las elecciones locales de los jueces, que tendrán su propio proceso que debe ser aprobado en los Congresos locales.

### CRISIS ENTRE MORENISTAS

El recorte de 123 millones de pesos al presupuesto del Senado de la República hizo crisis este fin de semana, luego de que el coordinador de los senadores morenistas, Adán Augusto López Hernández, acusara contratos irregulares por cifras millonarias, y amenazara con presentar denuncias penales.

Desde la tribuna, López Hernández



aseguró que el recorte aplicado al presupuesto implica que no aumentará ni siquiera la inflación.

En respuesta, Ricardo Monreal apuntó que hubo acuerdo previo para esta reducción y retó a que se presenten las denuncias correspondientes, porque, aseguró, durante su gestión hubo auditorías y rechazó que hubiera negocios turbios.

Esta lucha entre los dos poderosos coordinadores de Morena en el Congreso de la Unión evidencian una fractura interna de dimensiones inciertas, más aún cuando el diferendo se hizo público.

Las acusaciones de López Hernández

se dieron en la última sesión de este período ordinario de sesiones, mientras que la Comisión Permanente se instalará la próxima semana en la Cámara de Diputados y seguramente la disputa volverá a ser tema en San Lázaro.

Ahora, el presidente del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña intervino en la discusión y adelantó que

**El INE tendrá solamente 4 mil 300 millones de pesos, 70% menos a los solicitados, lo que pone en aprietos al proceso**



En el INE, los consejeros analizan opciones de ahorro, para cumplir con los comicios.



# Lento, el avance de la reforma al Poder Judicial en los estados

**GEORGINA SALDIERNA**

Los congresos estatales han caminado lentamente en la armonización de la legislación local con la reforma judicial federal. Tres meses después de haberse aprobado este cambio constitucional, sólo cuatro han homologado sus normas.

Se trata de Michoacán, Tamaulipas, Durango y estado de México, según información del Senado de la República.

En el caso de los tres primeros, se modificaron las constituciones estatales correspondientes y los cambios ya se promulgaron.

“

*Homologaron sus normas estado de México, Durango, Michoacán y Tamaulipas*

En el estado de México también se aprobó la reforma a la constitución local, pero hasta el pasado miércoles no se había publicado.

En los artículos transitorios de la reforma judicial federal, se establece que las entidades federativas tendrán un plazo de 180 días naturales, a partir de la entrada en vigor de la modificación, para realizar las adecuaciones a sus constituciones locales.

La renovación de la totalidad de cargos de elección de los poderes judiciales locales deberá concluir en la elección federal ordinaria de 2027, en los términos y modalidades que éstos determinen; en cualquier caso, los comicios locales deberán coincidir con la fecha de la elección extraordinaria de 2025 o de la elección ordinaria de 2027.

Entre los senadores se menciona que la armonización en los estados ha avanzado de manera lenta debido a que diversos congresos están a la espera de que el Congreso de la Unión apruebe la legislación secundaria.

La primera entidad que homologó su legislación fue Michoacán el pasado 13 de noviembre. El 18 de ese mes lo hizo Tamaulipas y tres días después Durango. El estado de México lo efectuó el 10 de diciembre pasado.



# Ven “falta de ética” de aspirantes

| Por Cristina Ceja

cristina.ceja@razon.com.mx

**EL PROFESOR DE DERECHO** de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) Francisco Burgoa Perea, señaló como una “falta de ética” por parte de las personas que se inscribieron para ser candidatos a la elección de jueces, magistrados y ministros.

“Postularse sin cumplir los requisitos no solo evidencia una falta de ética, sino que contradice la seriedad del proceso; no era cuestión de ‘a ver si pega’”, compartió el académico a través de redes sociales.

Mencionó que todas las personas que se inscribieron en el proceso debían cumplir con los requisitos constitucionales y legales establecidos en la convocatoria de los Comités de Evaluación de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Agregó que quienes cumplieran con los requisitos debieron acreditarlos de manera fehaciente, sin imponer criterios personales sobre su forma de validación y resolver dudas si las había.

“El cargo de juez, magistrado o ministro exige rigor, capacidad de lectura, comprensión y cumplimiento de la Constitución, la ley y las directrices de los Comités de Evaluación”, apuntó Burgoa Perea.

Este domingo se dieron a conocer las listas de los aspirantes que se registraron en los diferentes comités para buscar una candidatura a jueces, magistrados y ministros.

## PROCESO DEL 2025

Cargos a elegir.

CARGO	GÉNERO			TOTAL POR CARGO
	M	H	PNB	
Ministros de la SCJN	143	333	4	480
Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial	124	209	0	333
Magistrados de la Sala Superior del TEPJF	29	48	0	77
Magistrados de las Salas Regionales del TEPJF	165	220	3	388
Magistrados de Circuito	1808	3354	30	5192
Jueces de Distrito	3832	6698	69	10599
Registro de errores	-	-	-	1378
Subtotal	6101	10862	106	18,447

Fuente: @Presidencia

En los comités del Ejecutivo y Judicial se registraron 22 mil 259 personas en los dos comités, pero una vez que fueron revisados los documentos que entregaron sólo 54 por ciento de los inscritos cumplió con los requisitos, como contar con el promedio mínimo de ocho en la carrera de Derecho, haber entregado cinco cartas de sus vecinos, entre otros.

Entre los requisitos de elegibilidad destacan: acta de nacimiento; credencial para votar; constancia de residencia; título de licenciatura, —que se verifica por la (SEP)—; historiales académicos y documentos que acrediten su actividad profesional.

## EL TIP

**BURGOA** teme que la nueva Corte esté dominada por personas afines a la 4T, disminuyendo su independencia.



# Avanzan 127 personas para integrar el TEPJF

**NÉSTOR JIMÉNEZ, IVÁN SALDAÑA, GEORGINA SALDIERNA Y ENRIQUE MÉNDEZ.**

En el proceso para elegir los primeros espacios de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que se definirán mediante el voto popular en la elección judicial de junio, los comités de evaluación de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial avalaron 127 perfiles que pasaron los filtros de elegibilidad.

Cuatro de los perfiles aprobados se repiten en tres de los listados, luego de que se inscribieron para participar ante los tres poderes. Se trata de Adriana Favela, Claudia Valle Aguila-socho, Armando Hernández Cruz y Enrique Figueroa Ávila.

A la vez, Gabriela Villafuerte Coello, Jesús Lara Patrón y César Wong Meraz aparecen en dos de los listados, al igual que Jorge Emilio Sánchez Cordero Grossmann,

magistrado de la sala regional Monterrey y sobrino de la ministra en retiro y diputada por Morena, Olga Sánchez Cordero.

Por parte del comité de evaluación del Poder Judicial fueron aprobados ocho perfiles, así como otros 42 por parte del comité del Poder Ejecutivo y 77 por el comité del Poder Legislativo.

Entre los perfiles avalados se encuentra la ex consejera electoral, Adriana Favela, además de Claudia Valle Aguila-socho y Gabriela Villafuerte Coello. Ambas formaron parte de la terna que debatía el Senado el año pasado para elegir una de las posiciones vacantes en la sala superior y la cual no fue designada.

Valle Aguila-socho, quien es presidenta de la sala regional Monterrey fue llevada en julio pasado por la sala superior del TEPJF como la sexta integrante del pleno que calificó la elección presidencial. Mientras Villafuerte Coello es ex magistrada presidenta de la sala

regional especializada.

Jesús Lara Patrón fue otro de los que avanzan en dos listas, y quien también formó parte de una de las ternas aprobadas por el Senado con las que se buscó designar una posición vacante de la sala superior del Tribunal Electoral.

Armando Hernández Cruz, ex presidente del Tribunal Electoral capitalino, y Enrique Figueroa Ávila, de la sala regional Xalapa, también aparecen en dos listados.

Otro de los magistrados en funciones, Juan Carlos Silva, así como Luis Espíndola Morales, presidente interino de la sala especializada, y César Wong Meraz, presidente de la Asociación de Tribunales Electorales de la República, aparecen en el listado del Judicial y del Legislativo.

En junio próximo se votará para la elección de dos magistraturas de la sala superior del TEPJF, además de otras 10 magistraturas y cinco magistrados de las salas regionales de este tribunal.



# APRUEBAN REFORMA JUDICIAL... YUNES CONCRETA SU 'TRAICIÓN'

En la madrugada del 11 de septiembre, el Senado aprobó el dictamen de la reforma judicial con una mayoría calificada que Morena alcanzó con los votos de dos expperredistas que "reclutó" semanas antes... y el entonces panista Miguel Ángel Yunes, quien de última hora se sumó a la causa del oficialismo.

El senador prácticamente desapareció para su bancada, pues no respondía ni los mensajes, ni las llamadas de sus entonces compañeros de Acción Nacional, pero apareció para emitir su voto a favor de la reforma, precedido por su padre, quien también es su suplente.

Durante la jornada, decenas de manifestantes ingresaron al recinto del Senado, rom-

piendo puertas de madera y cristal y llegando hasta el propio pleno, por lo que la sesión fue trasladada a la Antigua Casona de Xicoténcatl.

Ahí finalmente apareció Yunes hijo, quien relevó a su padre y emitió su sufragio, que fue crucial para alcanzar los 86 votos necesarios para la aprobación de la iniciativa.

El apoyo de Yunes a la reforma judicial no estuvo exento de polémica y fue confrontado por miembros de su propio partido, quienes lo acusaron de traicionar los principios del PAN.

A pesar de las críticas, el ahora expanista defendió su voto como una decisión basada en sus principios y en la necesidad de un cambio en el sistema de justicia del país... Aunque

11

SEP

después fueron desestimados diversos cargos en su contra que tenía fincados en Veracruz.

La reforma judicial, que ya había sido avalada por la Cámara de Diputados (que tuvo que sesionar en la Ciudad Deportiva de Ciudad de México debido a manifestantes) y posteriormente fue aprobada de forma exprés por los Congresos estatales controlados por Morena, incluye cambios significativos en la estructura y funcionamiento del Poder Judicial.

Así como la elección por voto popular de jueces, magistrados y ministros. / **JORGE X. LÓPEZ**



## PONEN TAPA AL ATAÚD DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

11

DIC

Tras el aval del Senado, la Cámara de Diputados y Congresos estatales controlados por Morena, se concretó la desaparición de siete organismos autónomos, encabezados por el Instituto Nacional de Transparencia (Inai), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).

Además de la Comisión Reguladora de Energía (CRE); la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH); la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MejorEdu) y el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

En el Senado, pese al pacto de los senadores de la Cuarta Transformación de votar en unidad, Javier Corral, artífice del instituto de la transparencia original, votó en contra.

Mientras que el Congreso del estado de Baja California, pese a contar con mayoría de legisladores oficialistas, también rechazó la desaparición de los organismos autónomos.



## ARRASA MORENA EN ELECCIÓN Y SE LLEVA EL CARRO COMPLETO

2

JUN

Aunque los pronósticos eran favorables a los partidos Morena, Verde y del Trabajo en las elecciones del 2 de junio, no se esperaba que fuera una victoria total sobre la oposición.

En la elección presidencial, con 53% de los votos, Claudia Sheinbaum se alzó con la victoria, mientras que Morena y sus aliados se quedaron con la mayoría calificada en San Lázaro y a unos cuantos senadores de obtenerla en la



Cámara alta (que luego sumarían tras ciertas negociaciones).

Los votos otorgados a Sheinbaum la convirtieron en la Presidenta más votada de la

historia, al obtener el apoyo de 35 millones de votantes, cinco millones más que su predecesor, el ahora expresidente Andrés Manuel López Obrador.



# EL DIFÍCIL CAMINO DE LUISA EN PAN CDMX

Por David Polanco / CDMX Magacín

**E**l Consejo Regional del PAN CDMX eligió a Luisa Gutiérrez Ureña como su presidenta para el periodo 2024-2027, y rendirá protesta en los próximos días, junto con su secretario general, Héctor Barrera.

"No les vamos a fallar panistas. Nos vamos a enfrentar contra una máquina electoral que es el Gobierno en las próximas elecciones, pero juntos somos capaces de dar la batalla y conquistar más almas", expresó en su discurso Gutiérrez, quien fue candidata de unidad a la dirigencia local del partido.

Precisamente el difícil camino y luego el gran reto para Luisa Gutiérrez es la elección de 2027, cuando puede ser la última oportunidad para salvar al país de la dictadura que ellos vislumbran.

En su primer mensaje como presidenta electa del PAN CDMX, Luisa Gutiérrez dio el espaldarazo al coordinador de los diputados locales del PAN, Andrés Atayde, ante la enorme inconformidad que ha enfrentado de la mayoría de los legisladores de la bancada.

"Habrá un firme respaldo al coordinador de los diputados locales Andrés Atayde; vamos a tener mucha coordinación con las y los alcaldes de oposición y buscaremos siempre el bien común".

Sin embargo, su mera declaración no es suficiente para resolver las diferencias que existen en la bancada, una muy significativa en los últimos meses: el reparto de los dineros que le corresponden al grupo parlamentario

y de ahí a cada uno de los 15 integrantes de la bancada. Atayde tiene que hacer el trabajo político.

La llegada de Luisa Gutiérrez a la dirigencia del PAN es más relevante porque va más allá de mujeres en el organigrama formal. De facto, ella es la primera mujer en el grupo de poder real del partido, el que encabeza Jorge Romero, cuyos subalternos son Mauricio Tabe, Santiago Taboada, Andrés Atayde y Luis Mendoza. Ahora también Luisa Gutiérrez.

La confirmación de la planilla de Luisa consolida con mayor fuerza a Mauricio Tabe y a Santiago Taboada en el panismo de la capital del país. La conforman Mario Villanueva y Margarita Saldaña, del equipo de Tabe; Gabriela Graciano y Héctor Barrera (para secretario general), de Taboada; Talía Rincón y Óscar Abel, de Atayde, y de Luis Mendoza solo Tere Cisneros. También va Federico Döring, el lobo solitario. Por cierto, Graciano y Rincón tienen un pie del lado de Tabe, porque son sus colaboradores en la Alcaldía Miguel Hidalgo.

Ante panistas de la CDMX, Luisa Gutiérrez dijo que la capital del país merece gobiernos de calidad como los que ofrece el PAN. "Si en algo nos distinguimos, es en ser los mejores en el tema de la administración pública; tenemos los mejores indicadores y vamos a extender estos buenos gobiernos en más alcaldías".

Como parte de su proyecto, de arranque va a fortalecer los Comités Delegacionales. "Queremos a más panistas participando en las decisiones que tendremos como partido y necesitamos mucho su aportación para construir un Plan de Acción".